



Radicación relacionada: 1-2023-034817

SPC

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2023

Doctor
JOSE FRANCISCO MAFLA RUIZ
jmafla@bu.com.co

Asunto : Solicitud de prórroga Examen de Extinción placas de Yeso - PANEL REY GYPSUM

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito informarle que la solicitud relacionada en el adjunto, fue objeto de pronunciamiento mediante la Resolución 229 del 5 de octubre de 2023, publicada en el Diario Oficial 52.539 del 5 de octubre de 2023, por medio de la cual la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo prorrogó los términos para presentar las respuestas a cuestionarios del examen de extinción de placas de yeso estándar originarias de México, hasta el 17 de octubre de 2023, la cual se puso en conocimiento a través de correo electrónico de 6 de octubre del año en curso.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE
DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CopiaInt: Copia interna:

ANWARELMUFTY CARDENAS LINARES - COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES
NELLY ALVARADO PIRAMANRIQUE - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
LEONOR CAROLINA DUQUE DUQUE - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NANCY ASTRID ZULUAGA YEPES - SECRETARIO EJECUTIVO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos: 0

Nombre anexos:

Elaboró: LEONOR CAROLINA DUQUE DUQUE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



Revisó: ANWARELMUFTY CARDENAS LINARES
Aprobó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: [info@ mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)
<http://www.mincit.gov.co>

Bogotá, 19 de octubre de 2023

Doctora
Eloísa Fernández de Luque
Subdirección de Prácticas Comerciales
Dirección de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

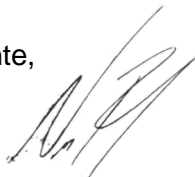
Expediente: 030

Referencia: Respuesta al tercer requerimiento de información identificado con número de radicado No. 2-2023-026004 del 19 de septiembre del 2023, dentro del examen por extinción de los derechos antidumping impuestos a las importaciones de placas estándar de yeso originarias de México.

Respetada Doctora,

Nicolás Restrepo Isaza, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la sociedad Gyplac S.A. "Gyplac" y Juan Felipe Sandoval, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la sociedad Paneltec S.A.S. "Paneltec" tal y como consta en los respectivos Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por las Cámaras de Comercio de Manizales y Barranquilla previamente adjuntos al expediente, dentro del término previsto por el Ministerio en la comunicación de la referencia, por medio de la presente nos permitimos presentar a través del aplicativo dispuesto por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo "MinCIT" respuesta al requerimiento de información de la referencia.

Atentamente,



NICOLÁS RESTREPO ISAZA
CC. 79.946.511
Representante Legal
Gyplac S.A.



JUAN FELIPE SANDOVAL
CC. 80.135.722
Representante Legal
Paneltec S.A.S

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Se solicita recabar y actualizar, la información real al primer semestre de 2023 periodo más reciente, relativa a las variables económicas y financieras (Anexos 10, 11, 12A y 12B). De igual manera, es necesario actualizar con base en las nuevas cifras reales, las proyecciones del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2023 a segundo semestre de 2025 en los dos escenarios, manteniendo y eliminando los derechos antidumping, incluidas las metodologías claramente detalladas:

GYPLAC

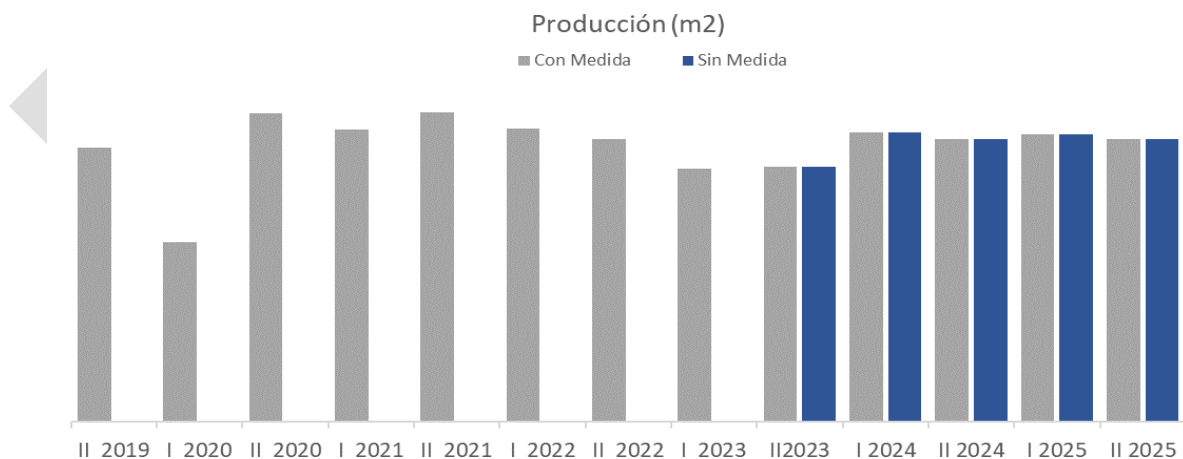
1.1 Anexos Actualizados

Se adjuntan los Anexo 10P Variables del daño; Anexos 11P Inventario, producción y ventas; Anexo 12AP Estados de resultados; Anexos 12BP Estado de costo para las cifras reales para el periodo comprendido entre julio del 2019 a junio del 2023 y cifras proyectadas para el periodo comprendido entre julio del 2023 a junio del 2025, para los dos escenarios, con y sin prórroga del dumping.

Las cifras proyectadas para el periodo comprendido entre el segundo semestre del 2023 a segundo semestre del 2025 en los dos escenarios con y sin prórroga de medidas antidumping, se ajustaron por solicitud de la Autoridad Investigadora y con ocasión a los cambios que ha tenido el sector de la construcción a lo largo del primer semestre del año 2023 con la finalidad de que estas sean lo más ajustadas al contexto actual y a lo que ocurriría en el futuro de no prorrogarse las medidas.

1.2 Análisis de los indicadores económicos actualizados

1.2.1 Volumen de producción

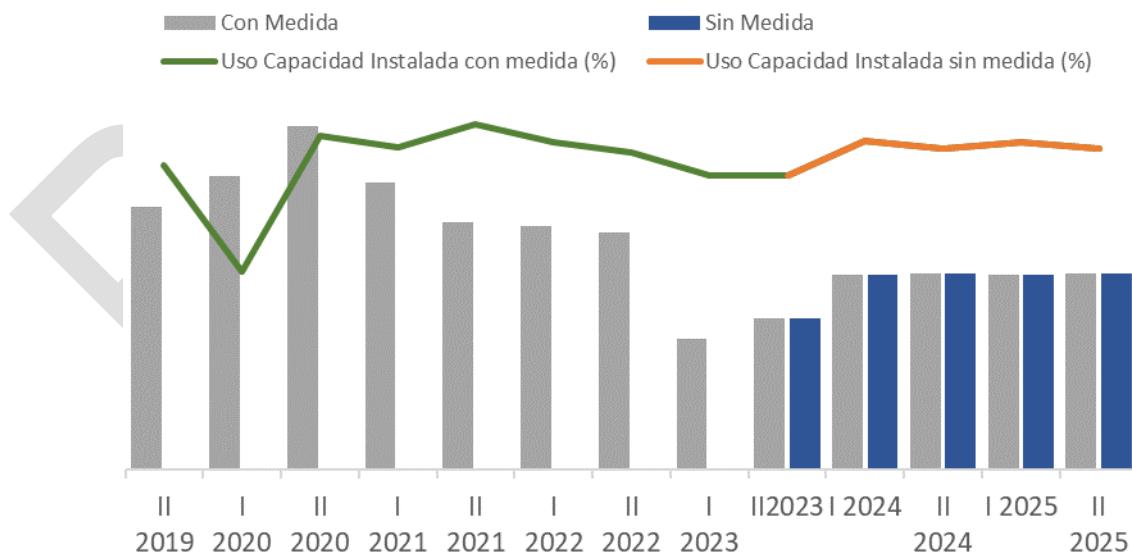


Durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el segundo semestre de 2022, analizando las cifras reales en presencia de derechos antidumping, se puede observar que el volumen de producción para el mercado de placas de yeso estándar se mantiene en niveles de producción exceptuando el año 2020 (especialmente el primer semestre) que se ve impactado por la pandemia COVID-19, año que presenta una [REDACTED] del [REDACTED] % en el total de producción de placas vs el año anterior. Sin embargo, para el año 2021 y 2022, se observa una [REDACTED] cercana al [REDACTED] vs el año base inicial (2019) en la producción de placas de yeso estándar, recuperación que se [REDACTED] durante el año 2022. No obstante, entre el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023 se observa una [REDACTED] % que pudiera ser atribuible a la contracción del mercado de la construcción.

Respecto de las cifras proyectadas y para el periodo comprendido entre el segundo periodo 2023 al segundo 2025, el Peticionario proyecta que, tanto en el escenario de mantener la medida de derechos antidumping como de eliminar la medida, el volumen de producción se [REDACTED] durante el periodo proyectado y no se presentan [REDACTED] durante los años proyectados. Se espera un [REDACTED] del [REDACTED] en el año 2024 sobre el total del año 2023 para luego experimentar un [REDACTED] [REDACTED] entre el año 2024 y 2025.

1.2.2 Capacidad Instalada

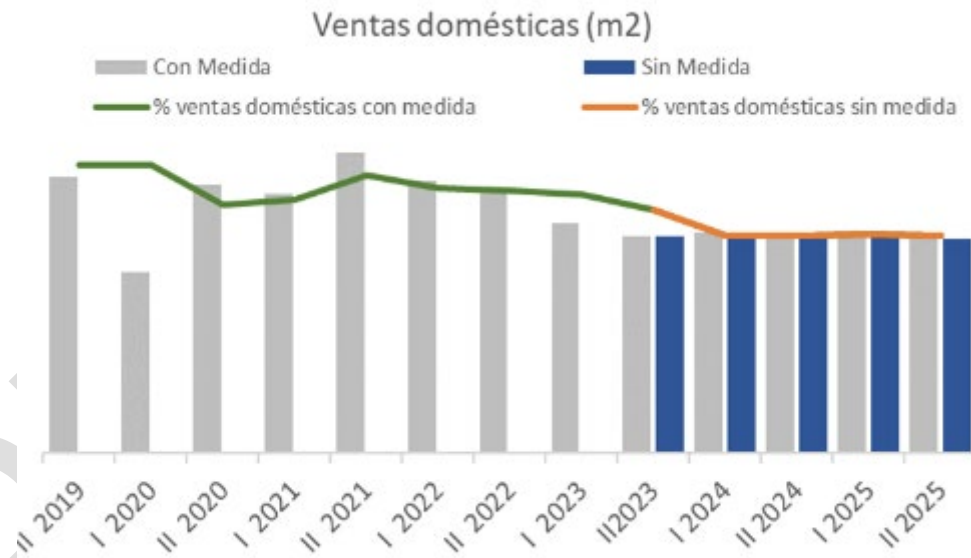
Capacidad Instalada (m2)



La capacidad instalada para el mercado interno de placas de yeso de la producción total, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping [REDACTED] cambios [REDACTED] que ameriten mención; por otro lado, el uso de la capacidad instalada (%) de la producción nacional se [REDACTED] en niveles [REDACTED] exceptuando el primer semestre del año 2021 donde puede observarse una [REDACTED] del [REDACTED] vs el semestre anterior.

El Peticionario proyecta que para el periodo comprendido entre el segundo semestre del 2023 al segundo semestre del 2025, tanto en el escenario con medida cómo sin medida, la capacidad instalada y el % de uso de la capacidad instalada, no se [REDACTED] porque se proyecta [REDACTED] los mismos volúmenes durante el periodo analizado. Para el período de cifras proyectadas se prevé una capacidad instalada semestral disponible de entre [REDACTED] a [REDACTED] metros cuadrados.

1.2.3 Volumen de ventas domésticas



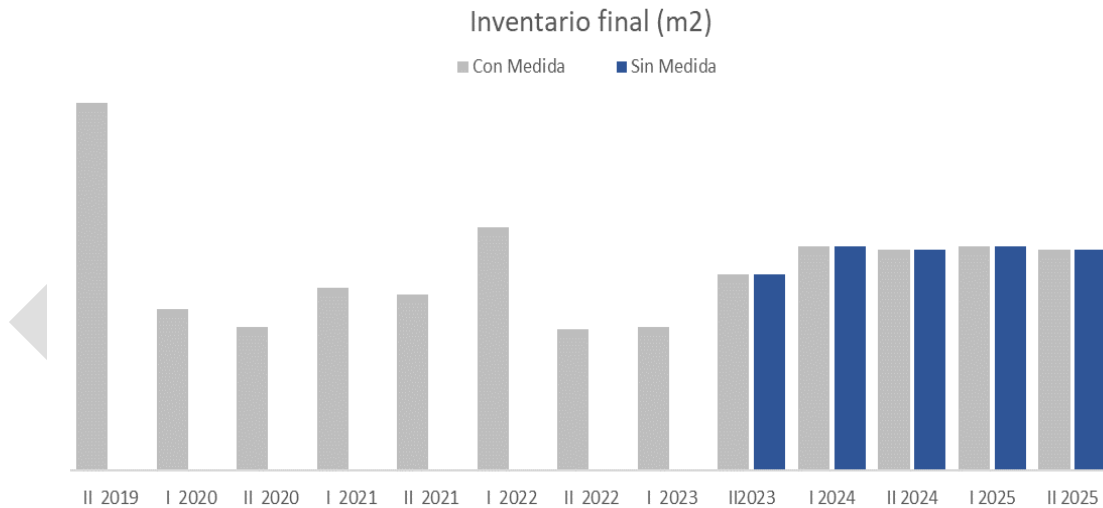
En cuanto al volumen de ventas domésticas, puede observarse un comportamiento [REDACTED] al de la producción nacional, con la [REDACTED] en el 2020 principalmente en el primer semestre y mostrando una [REDACTED] del [REDACTED] para el año 2021 manteniéndose un nivel de [REDACTED] y [REDACTED] similar durante el año 2022. El porcentaje de volumen de ventas domésticas se [REDACTED] en niveles [REDACTED] cercanos al [REDACTED] durante el periodo analizado del segundo semestre 2019 al primer semestre de 2023.

Entre el primer y segundo semestre del 2023, el volumen de producción [REDACTED] en un [REDACTED] y las proyecciones para los siguientes años [REDACTED] entre el [REDACTED] a [REDACTED]%, tanto para el escenario con y sin medida.

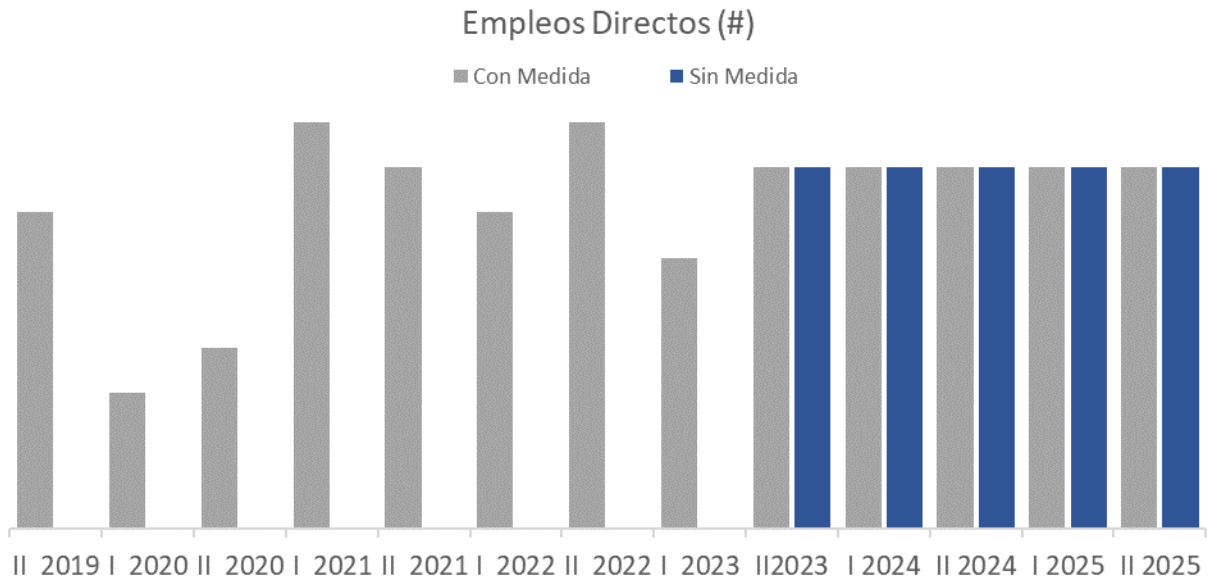
El Peticionario proyecta que manteniendo o eliminando la medida de derechos antidumping, el volumen de ventas domésticas se [REDACTED], durante este periodo, no se evidencian [REDACTED] en las ventas domésticas ya que [REDACTED], y la razón de ello obedece a que el peticionario mantendrá su participación de mercado, y efectuará una [REDACTED] en el precio de venta para igualar las condiciones de los exportadores mexicanos.

1.2.4 Inventario final de producto terminado

El inventario final de producto terminado de placas de yeso estándar, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un [REDACTED] reflejando [REDACTED] producto terminado dentro del inventario a partir del segundo semestre del año 2020 presentando una [REDACTED] del vs el segundo semestre del año 2022. Desde el año 2020 hasta el año 2022, el inventario final de producto terminado ha tenido un comportamiento [REDACTED] desde el inicio de la recuperación de la pandemia. El Peticionario proyecta que con o sin medida, el inventario final se mantendrá [REDACTED], y la razón de ello obedece a la reducción en el precio de venta para igualar las condiciones de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado.



1.2.5 Número de empleos directos

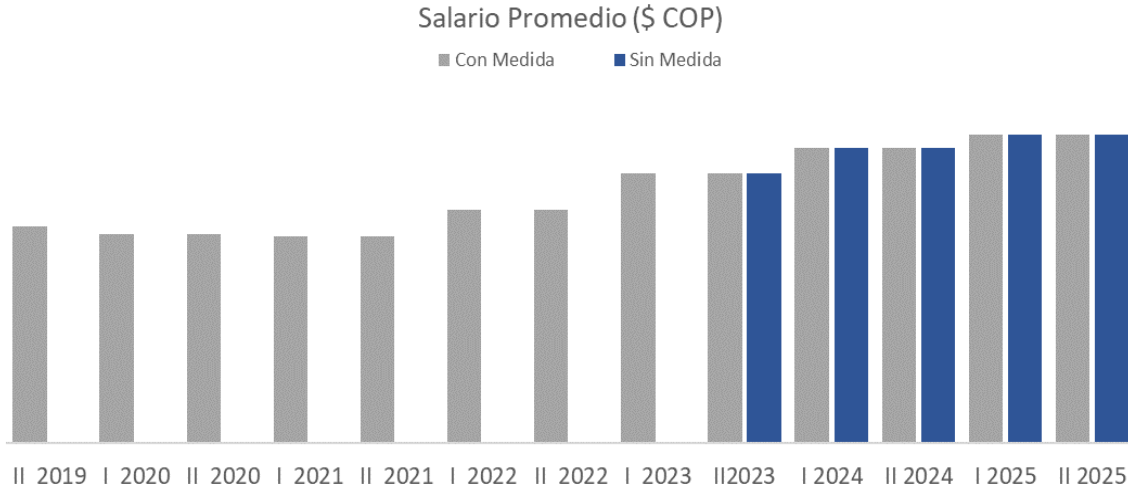


El número de empleados directos, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2023 en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] debido al impacto negativo que tuvo la pandemia Covid 19 en el negocio, especialmente para el año 2020; sin embargo el Peticionario hizo un esfuerzo y a pesar de [REDACTED] su producción en un [REDACTED] en el año 2020 vs el segundo semestre de 2019, la fuerza laboral contratada en empleos directos se vio [REDACTED] en una [REDACTED] del para el año 2020, cifra que se [REDACTED] y [REDACTED] para el año 2021, ya que tanto los años 2021 como 2022 operaron con un [REDACTED] y [REDACTED] adicional respectivamente de personal adicional vs el segundo semestre de 2019.

El Peticionario proyecta que con o sin medida, el número de empleos [REDACTED] durante el periodo evaluado. En el escenario sin derechos se asume que el peticionario defiende su participación de mercado ajustando precios a los niveles de los importadores de placa de yeso estándar, y solo en el evento en que se pierda volumen se tendría que reducir la plantilla de trabajadores directos.

Por lo anterior, los empleos directos vinculados a esta línea de producción se encontrarían en situación de vulnerabilidad y riesgo, ya que llegará el momento en que los precios bajos de los exportadores mexicanos reduzcan la participación del mercado del Peticionario y con ello el empleo.

1.2.6 Salario promedio



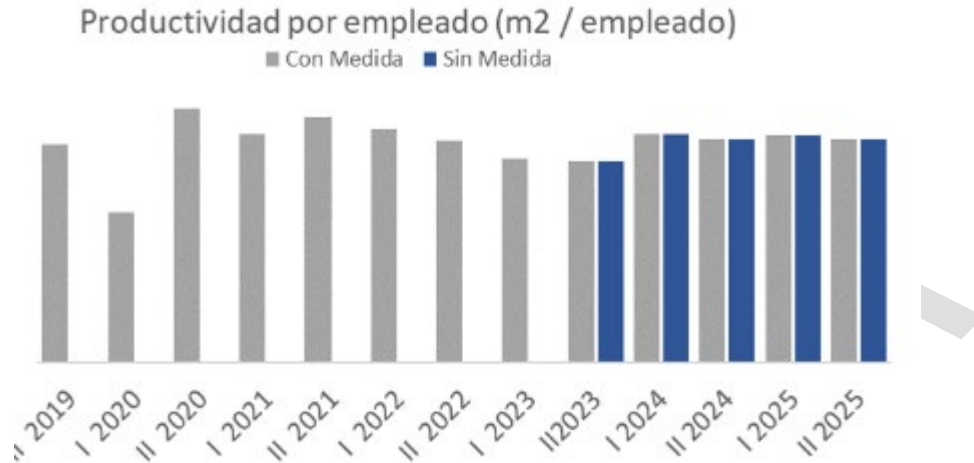
El salario real mensual de los trabajadores durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [REDACTED] en un [REDACTED] para el año 2020 vs 2019 por efectos del [REDACTED] que vino con la pandemia. Durante el año 2021 se [REDACTED] los salarios promedio del año 2020, para en el año 2022 tras ver una [REDACTED] decidir [REDACTED] salarios en un [REDACTED] vs el último semestre de 2021

El Peticionario proyecta que tanto con medida, cómo sin medida al permanecer [REDACTED] volúmenes y número de empleados, los salarios se [REDACTED] en los [REDACTED] niveles durante el periodo proyectado y sus cambios anuales corresponderán a las políticas internas del Peticionario, y la razón de ello obedece a la reducción en el precio de venta para igualar las condiciones de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado

Respecto de las políticas internas, los salarios en Gyplac se ajustan de acuerdo a la negociación de la [REDACTED] [REDACTED] con los representantes del [REDACTED]. Esta se negocia cada [REDACTED] años y el ajuste salarial se define como [REDACTED] puntos adicionales sobre el IPC. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + [REDACTED] y para 2024 IPC + [REDACTED] Para 2025 se estima IPC + [REDACTED] teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado [REDACTED] punto sobre IPC.

Por último, en un escenario de mantener la medida le permitirá al Peticionario [REDACTED] el empleo y seguir pagando salarios que den condiciones de vida digna a sus empleados, para seguir contribuyendo con el desarrollo de la sociedad

1.2.7 Productividad por empleado



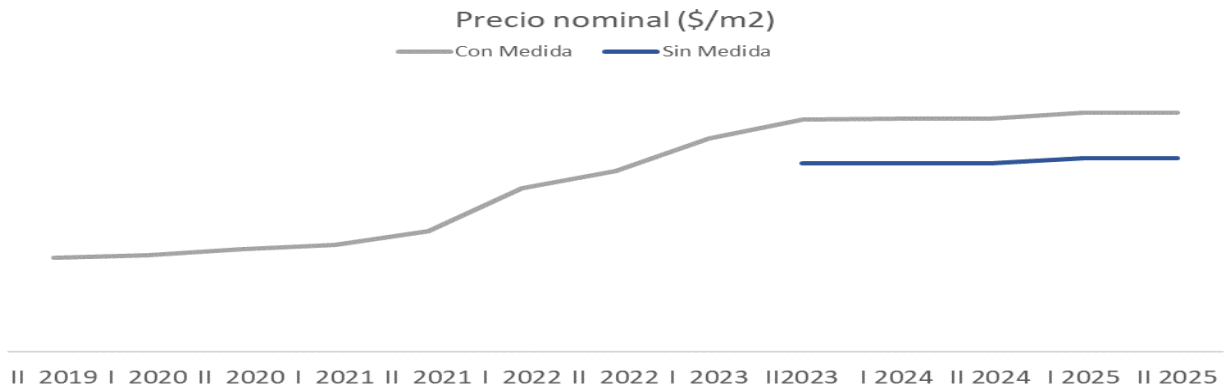
La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar

La productividad por empleado para mercado interno de placas de yeso, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] para primer semestre del año 2020, principalmente por la [REDACTED] en la producción que se tuvo por efecto de la pandemia. Los niveles de productividad pre pandemia, se [REDACTED] para segundo semestre del 2020 y se mantienen con [REDACTED] menores hasta el segundo semestre del año 2022.

El Peticionario proyecta que con o sin medida antidumping, la productividad se [REDACTED] similar al [REDACTED] presentar [REDACTED] en los niveles de producción y el número de empleos. No obstante, tal y como se mencionó en el análisis de las variables de empleo y salario, el número de empleados podría llegar a [REDACTED] en caso de que la medida no se levante y el Peticionario comience a perder participación de mercado.

En este sentido, debe anotarse que el producto de producción nacional genera valor agregado al hacer uso de mano de obra colombiana mejorando el bienestar social, incrementando las cifras de empleo y generando inversión local.

1.2.8 Precio Nominal



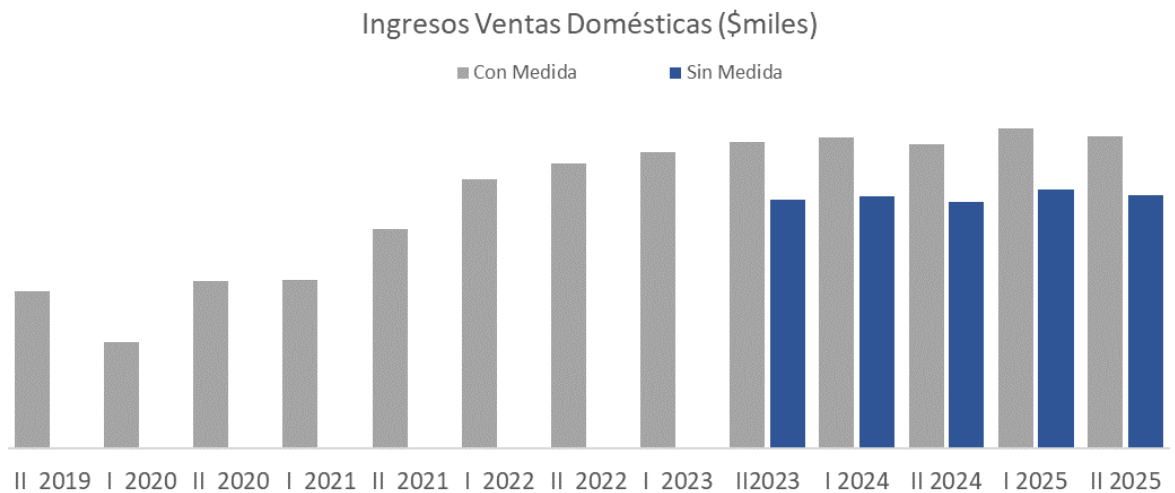
El precio nominal implícito del peticionario durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping presentó comportamiento [REDACTED] durante el periodo analizado (II 2019 – II 2022). Se destaca el [REDACTED] a partir del segundo semestre de 2021 ([REDACTED] del vs el primer semestre 2021), [REDACTED] que continúa para el año 2022 con un [REDACTED] del vs el segundo semestre del 2020

El Peticionario proyecta que [REDACTED] la medida antidumping los precios tendrán un [REDACTED] anual durante el periodo evaluado acorde a las políticas internas del Peticionario y según el costo de producción. Sin embargo, sin medida antidumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] y [REDACTED] sus precios en un [REDACTED], cifra que se soporta en la diferencia de precio entre las [REDACTED] de placas de yeso estándar de origen mexicano que [REDACTED] [REDACTED] en el mercado nacional y las de Gyplac, para poder mantener su competitividad en el mercado frente a los bajos precios de los importadores, situación que pondría al Peticionario en una situación financiera de difícil manejo.

1.3 Análisis de los indicadores financieros-Gyplac

1.3.1 Ventas domésticas (Ingresos por ventas domésticas)

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información



El análisis de las cifras reales muestra que los ingresos por ventas domésticas de la línea de placas de yeso estándar en el segundo semestre 2019 a primer semestre del 2023, en presencia de derechos antidumping, muestran en general un [REDACTED] una vez se da la recuperación del periodo de pandemia (2019 – 2020).

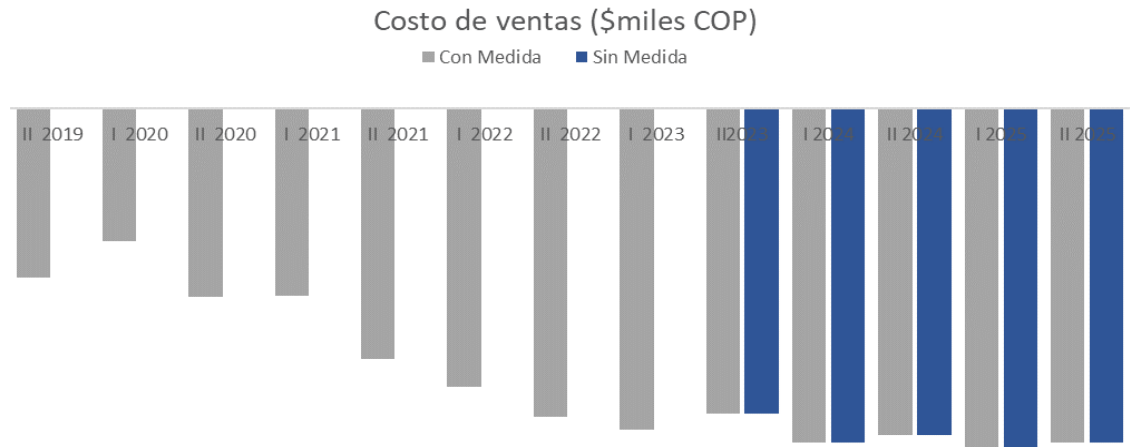
Para primer semestre del año 2020 se observa un [REDACTED] en ventas en un [REDACTED] principalmente por una [REDACTED] en la producción m²; sin embargo y como se ha evidenciado en el análisis anterior con el periodo de [REDACTED] tras la pandemia, a partir del segundo semestre del año 2020 se empieza a evidenciar un [REDACTED] en las ventas domésticas logrando un [REDACTED] en ventas para II 2020 de casi un [REDACTED] vs el periodo anterior, dado principalmente por un [REDACTED] en el nivel de producción. Para los años 2021 y 2022 se observa de igual forma un [REDACTED] en las ventas, crecimiento marcado principalmente por un [REDACTED] en el precio del producto.

El Peticionario proyecta que, manteniendo la medida antidumping, los ingresos por ventas domésticas se [REDACTED] en niveles [REDACTED] a 2022, incluso presentando un [REDACTED] [REDACTED] para el año 2023. Sin embargo, al eliminar la medida antidumping y tener una [REDACTED] en precios del [REDACTED], las ventas presentarán una [REDACTED] importante [REDACTED] vs la proyección que [REDACTED] la medida en [REDACTED].

1.3.2 Costo de Ventas

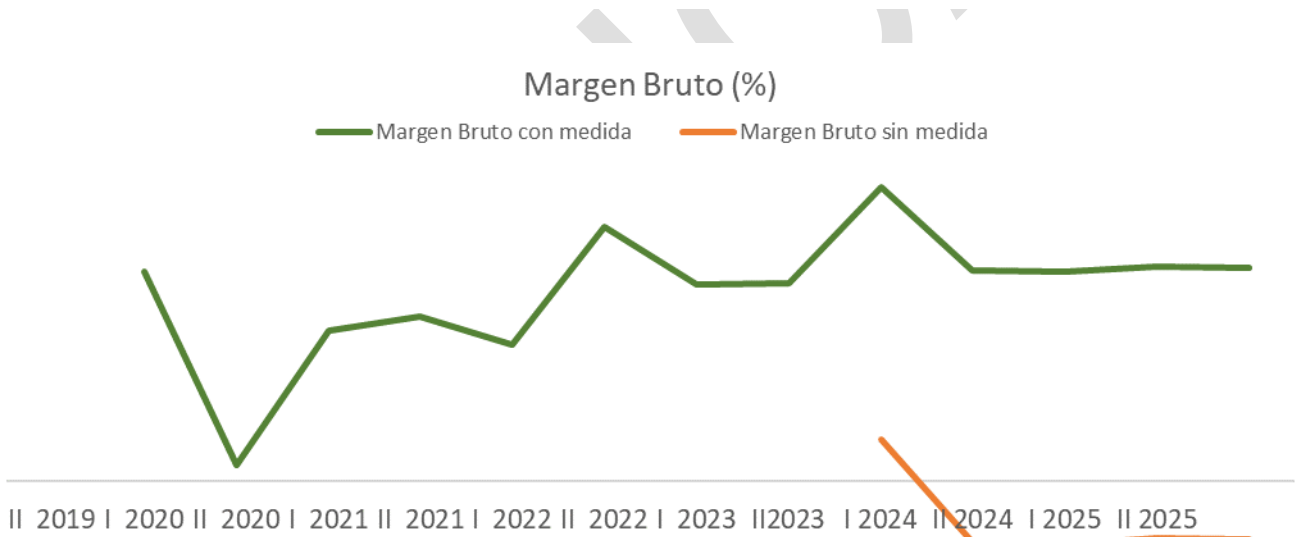
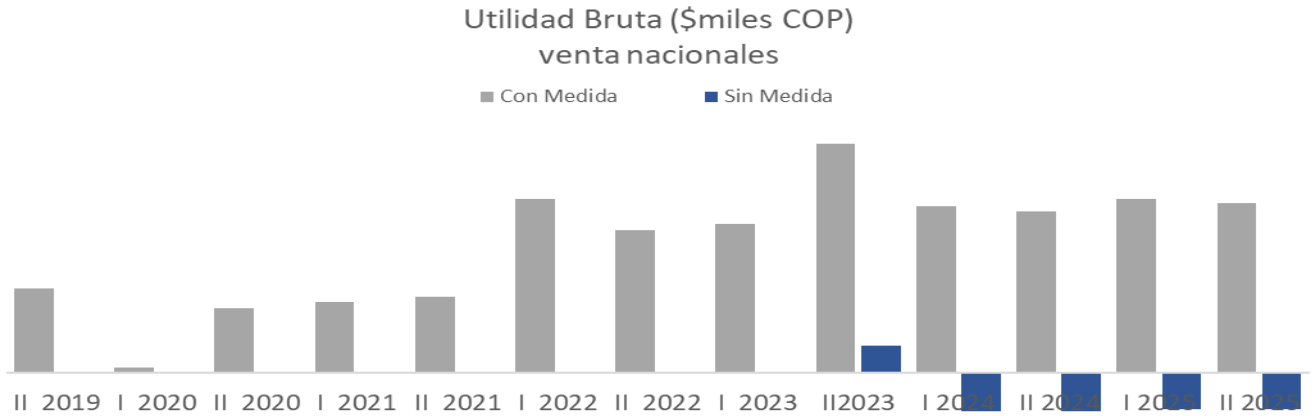
El análisis de las cifras reales muestra que el costo de ventas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2023, en presencia de derechos antidumping, presenta un [REDACTED] a excepción del periodo el primer semestre de 2020 (Efecto pandemia Covid 19); los [REDACTED] en el costo de ventas están directamente asociados a los [REDACTED] en el nivel de ventas en cada uno de los periodos.

El Peticionario proyecta que, al [REDACTED] su volumen total de producción, con o sin medida y al [REDACTED] el número de empleos, el costo de ventas [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] independientes de la decisión que se tome con la medida. Durante el periodo evaluado [REDACTED] [REDACTED] cambios importantes en el nivel de costos.



1.3.3 Utilidad Bruta y Margen Bruto

VERSIÓN PÚBLICA
*Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
 Repuesta al Tercer Requerimiento de Información*



El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad bruta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a primer semestre 2023, en presencia de derechos antidumping, se mantuvo en niveles altos sin cambios significativos puesto que tanto las ventas como el costo de ventas tuvieron comportamientos similares (Cómo se evidenció en la gráfica anterior del costo de ventas). Para el año primer semestre del 2022 se observa un aumento importante en la utilidad bruta en un 10% ya que las ventas aumentaron en una proporción al costo de ventas.

El Peticionario proyecta que, manteniendo la medida de precios antidumping, la utilidad y margen bruto presentarán [REDACTED] importantes principalmente por el [REDACTED] en el precio y la [REDACTED] en el costo de ventas. En el caso de [REDACTED] la medida de precios antidumping, la utilidad bruta del Peticionario se [REDACTED] en promedio en un [REDACTED] vs el escenario de mantener la medida en los periodos proyectados.

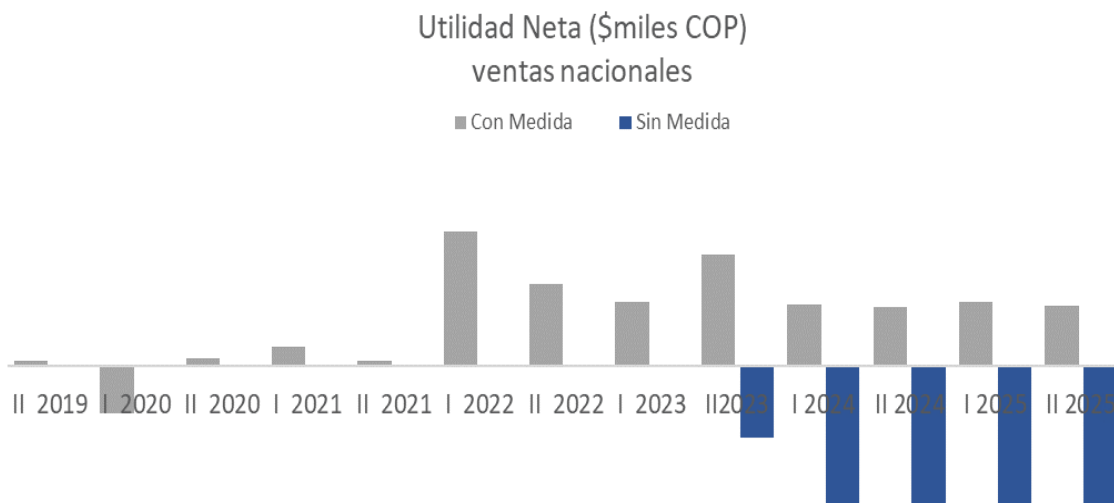
1.3.4 Utilidad Operacional y Margen Operacional



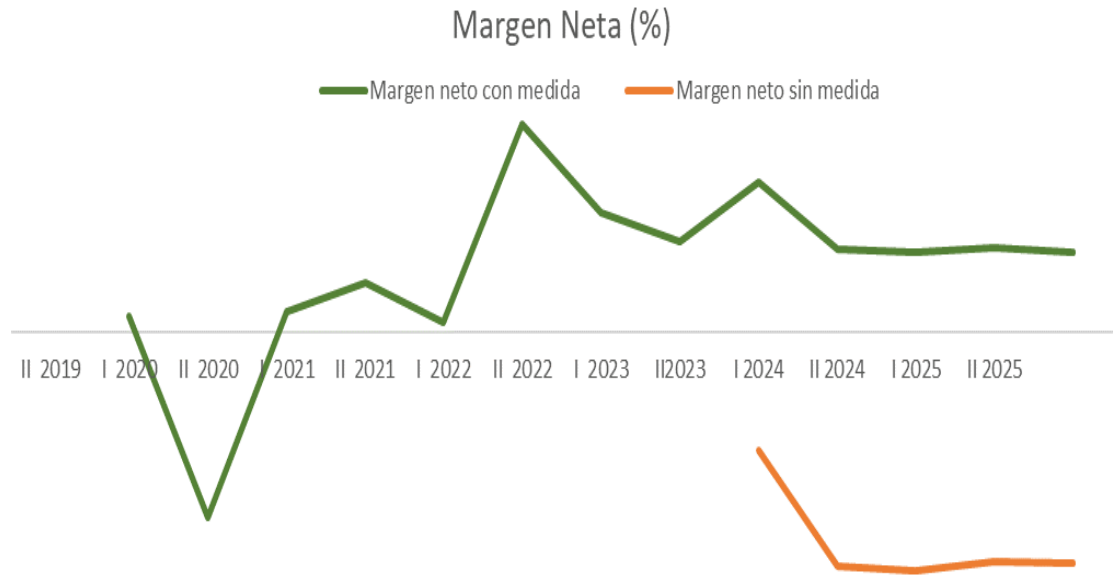
El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad operacional de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a primer semestre 2023, presenta un movimiento [REDACTED] frente a los niveles del segundo semestre de 2019 principalmente el primer semestre del año 2020, año impactado por la pandemia teniendo utilidad y margen operacional [REDACTED]. La [REDACTED] se evidencia a partir del segundo semestre del año 2020 y con una [REDACTED] importante en 2022 por [REDACTED] tanto en producción, cómo en precio. El promedio de otros gastos (Ventas y administrativos) que afectan directamente la utilidad operacional, se [REDACTED] en un nivel [REDACTED] en el periodo evaluado.

El Peticionario proyecta que para el periodo correspondiente al segundo semestre del 2023 - 2025, manteniendo la medida de precios antidumping, el margen de utilidad operacional presentará [REDACTED] de aproximadamente debido a las condiciones no favorables del mercado. Sin embargo, en el escenario de eliminación de la medida y al tener el Peticionario que disminuir sus precios en un [REDACTED] manteniendo los costos fijos de producción, la utilidad operacional presentaría reducciones considerables al pasar de \$ [REDACTED] miles COP en el primer semestre del 2023 a [REDACTED] miles COP en el segundo semestre del año, generándose [REDACTED] operacionales, y un margen operacional [REDACTED] del [REDACTED].

1.3.5 Utilidad Neta



VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información



El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad neta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a primer semestre del 2023, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta resultados [REDACTED], incluso [REDACTED] en el primer semestre del año 2020. Para el año 2022 se presenta un [REDACTED] mostrando la [REDACTED] post pandemia, el [REDACTED] en producción, una [REDACTED] en precios y un [REDACTED] adecuado de costos y gastos.

El Peticionario proyecta que para el periodo de proyección segundo semestre del 2023 al segundo semestre del año 2025 manteniendo la medida de precios antidumping, se podría [REDACTED] el [REDACTED] [REDACTED] demostrado en la recuperación post pandemia, [REDACTED] una utilidad neta [REDACTED] para el Peticionario. Sin embargo y como se observó en las gráficas anteriores, al eliminar la medida de precios antidumping y al verse el Peticionario en la necesidad de reducir sus precios en un [REDACTED], manteniendo costos y número de empleos, la utilidad de neta del Peticionario se [REDACTED] [REDACTED] de una forma importante presentando márgenes netos [REDACTED] durante todos los años proyectados.

En conclusión, puede observarse cómo Gyplac ha tenido en los últimos años una [REDACTED] post pandemia, [REDACTED] sus niveles de producción, número de empleos y [REDACTED] una política [REDACTED] de costos y gastos.

Manteniendo la medida durante el periodo proyectado segundo 2023 - 2025, le permitiría al Peticionario [REDACTED] estos años de esfuerzo, generando una rentabilidad y un crecimiento a nivel de sector, que a su vez contribuiría al PIB del país. Si por el contrario se elimina la medida, el Peticionario tendría que [REDACTED] sus precios en un [REDACTED] para poder competir con los importadores que entran al mercado de placas de yeso estándar con precios más bajos que los precios nacionales, generando una pérdida de valor importante y perdiendo el esfuerzo realizado en los años posteriores a la pandemia.

En el escenario sin derechos se asume que Gyplac defiende su participación de mercado ajustando precios a los niveles de los importadores de placa de yeso estándar y defendiendo así su participación y nivel de ventas en el mercado nacional con la afectación directa a sus márgenes de utilidad. En el evento en que además de verse obligado a reducir su precio de venta pierda volumen en el mercado nacional Gyplac se vería obligado a reducir la plantilla de trabajadores directos para ajustarse al menor ritmo de venta.

En este último escenario se plantearía una mayor afectación financiera debido a la menor venta y a un mayor costo unitario debido a la absorción de los costos fijos en [REDACTED] volumen de ventas, y finalmente, se podría llegar a la conclusión que sería más rentable migrar a un negocio de comercialización, con lo que se cerraría la planta y se perderían empleos directos e indirectos relacionados con la producción de placas de yeso estándar.

1.4 Metodología

Repuesta

La metodología de las variables económicas y financieras de forma detallada se encuentra en el Anexo 3 Metodología de las variables económicas y financieras Gyplac S.A.S. Cabe mencionar que los supuestos de hecho y presentados por el peticionario están soportados en el conocimiento que este tiene del mercado, y se consideran confidenciales dado que esta relacionado con la estrategia de competencia a futuro.

VERSIÓN PÚBLICA

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS DE LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS *							
VARIABLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
IPC	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%	8,70%	3,50%	3,50%
TRM	3.282	3.691	3.747	4.257	4.904	4.756	4.762
Tasa de descuentos	-	-	-	-	16,83%	16,83%	16,83%
PIB	3,20%	-7,10%	11,10%	7,90%	0,50%	1,40%	1,40%
Tasa de interés	4,25%	2,87%	1,90%	7,18%	10,00%	6,50%	6,50%
Impuestos					34,00%	34,00%	34,00%

*Source: 2023 - 2024 República Colombia Bank <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2023>

Cifras 2025: Se replican las cifras de 2024.

METODOLOGÍA DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE GYPLAC		
VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Volumen de Producción (Metros cuadrados)	Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en xxxxx de la compañía acompañado de un xxxxx xxxxx xxxxx aproximados. Para el año 2023 el volumen de producción xxxxx en un xxxxx sobre el total del año 2022. El peticionario proyecta que sus volúmenes de producción se xxxxx xxxxx en un escenario <i>con</i> y sin medida, puesto que este planea mantener el xxxxx actual del mercado colombiano.	Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en xxxxx de la compañía acompañado de un xxxxx xxxxx xxxxx aproximados. Para el año 2023 el volumen de producción decrecerá en un xxxxx sobre el total del año 2022. El peticionario proyecta que sus volúmenes de producción se xxxxx xxxxx en un escenario con y sin medida, puesto que este planea mantener el xxxxx actual del mercado colombiano. El volumen proyectado a futuro se realiza en un ciclo mensual de 5 pasos:

VERSIÓN PÚBLICA

	<p>El volumen proyectado a futuro se realiza en un ciclo mensual de 5 pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. xxx xxxxx 2. xxxx xxxx xxxxx. 3. xxxxxx xxxxx 4. xxxxx xxxxx 5. xxxxx xxxxxx 	<ol style="list-style-type: none"> 1. xxxx xxxxx 2. xxxx xxxx xxxxx. 3. xxxxxx xxxxx 4. xxxxx xxxxx 5. xxxxx xxxxxx
Volumen de ventas nacionales (Metros cuadrados)	<p>Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en el xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx</p> <p>Para el año 2023 el volumen de producción xxxx xxxxx sobre el total del año 2022, y las proyecciones para el año xxxxx crecerá en un xxxxx%, sobre el año anterior</p>	<p>Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en el xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx</p> <p>Para el año 2023 el volumen de producción xxxx xxxxx sobre el total del año 2022, y las proyecciones para el año xxxxx en un xxxxx %, sobre el año anterior</p>
Volumen de inventario final de producto terminado (Metros cuadrados)	<p>En inventario final (año 2025) se proyecta cerrar con xxxxx cuadrados promedio semestrales.</p>	<p>En inventario final (año 2025) se proyecta cerrar con xxxx cuadrados promedio semestrales.</p>
Productividad (Metros cuadrados/Producción)	<p>Se partió del cociente resultante del volumen de producción en m2 dividido entre el número de empleados de la línea investigada. Se tiene una productividad de xxxxx empleado directo.</p>	<p>Se partió del cociente resultante del volumen de producción en m2 dividido entre el número de empleados de la línea investigada. Se tiene una productividad de xxxxx empleado directo.</p>

VERSIÓN PÚBLICA

Capacidad Instalada asignada al producto (Metros cuadrados)	Se calculó tomando la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía, se prevé una capacidad instalada disponible de aproximadamente xxxxx metros cuadrados promedio semestre desde 2023 a 2025.	Se calculó tomando la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía, se prevé una capacidad instalada disponible de aproximadamente xxxxx metros cuadrados promedio semestre desde 2023 a 2025.
Número de empleos directos – número de empleados	Se calculó tomando el volumen de producción proyectado xxxxx empleos directos se generan al fabricar la cantidad de placas de yeso proyectados en estos análisis.	Se calculó tomando el volumen de producción proyectado xxxxx empleos directos se generan al fabricar la cantidad de placas de yeso proyectados en estos análisis. En el escenario sin Derechos se asumen que Gyplac defiende su participación de mercado ajustando precios a los niveles de los importadores de placa de yeso. En caso de que se pierda volumen se tendría que reducir la plantilla de trabajadores directos.
Volumen de exportaciones (Metros cuadrados)	Se calculó de conformidad con el presupuesto de exportaciones para el año 2023 un xxxxx de xxxxx xxxxx xxxxx fijos a 2025.	Se calculó de conformidad con el presupuesto de exportaciones para el año 2023 un xxxxx de xxxxx xxxxx xxxxx fijos a 2025.

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Salarios nominales mensuales por trabajador</p>	<p>Los salarios en Gyplac se ajustan de xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx con los representantes del xxxxx. . Esta se negocia cada xxxx y el ajuste salarial se define como xxxx sobre el IPC. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + xxxxx y para 2024 IPC + xxxxx Para 2025 se estima IPC xxxxx teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado xxxxx punto sobre IPC.</p>	<p>Los salarios en Gyplac se ajustan de xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx con los representantes del xxxxx. . Esta se negocia cada xxxx y el ajuste salarial se define como xxxx sobre el IPC. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + xxxxx y para 2024 IPC + xxxxx Para 2025 se estima IPC xxxxx teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado xxxxx punto sobre IPC.</p>
<p>Precio nominal implícito</p>	<p>Se partió del resultado de dividir los ingreso por ventas entre el volumen de ventas en metros cuadrados. La proyección se fundamentó tomar un precio que cubra los costos y un margen por encima de la inflación.</p>	<p>Se partió del resultado de dividir los ingresos por ventas entre el volumen de ventas en metros cuadrados. La proyección se fundamentó tomar un precio que cubra los costos y un margen por encima de la inflación y un porcentaje de crecimiento.No obstante, bajo este escenario se prevé una xxxxx del xxxxx de precios, tras lo cual, Gyplac estaría xxxxx sus precios en un xxxxx %, .Bajo este escenario se xxxxx el xxxxx de placas de yeso estándar de origen mexicano versus las placas de yeso de Gyplac.</p>

ANEXO 12A – ESTADO DE RESULTADO

VERSIÓN PÚBLICA

VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Ingresos por ventas netas	Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por el precio nominal implícito proyectado para cada semestre. El supuesto de volumen y precio se explicó en las variables de daño del Anexo 10.	Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por el precio nominal implícito proyectado para cada semestre. El supuesto de volumen y precio se explicó en las variables de daño del Anexo 10.
Costo de ventas	Para su cálculo se tomó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por semestre y se multiplico por el costo de ventas unitario proyectado para cada semestre, este costo de ventas incluye el costo de materia prima más los gastos de producción proyectados. Para esto se contempló la xxxxx año, xxxxx para la materia prima importada y xxxxx de acuerdo a la venta proyectada.	Para su cálculo se tomó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por semestre y se multiplico por el costo de ventas unitario proyectado para cada semestre, este costo de ventas incluye el costo de materia prima más los gastos de producción proyectados. Para esto se contempló la xxxxx año, xxxxx para la materia prima importada y xxxxx de acuerdo a la venta proyectada.

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Gastos de ventas</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del primer bimestre del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el año anterior y este se ajustó así: xxxx del gasto ajustado por xxxxx del año y el otro xxxx % ajustado por la proyección de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza xxxxx xxxxx xxxxx.</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del primer bimestre del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el año anterior y este se ajustó así: xxxx del gasto ajustado por xxxxx del año y el otro xxxx % ajustado por la proyección de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza xxxxx xxxxx xxxxx.</p>
<p>Gastos de administración</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el xxxxx y este se ajustó así: xxxxx % del gasto ajustado por la inflación del año y el otro xxxx % ajustado por la xxxxx de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza de acuerdo xxxxx.</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el xxxxx y este se ajustó así: xxxxx % del gasto ajustado por la inflación del año y el otro xxxx % ajustado por la xxxxx de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza de acuerdo xxxxx.</p>
<p>Intereses</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la inflación. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la inflación. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx</p>
<p>Ingresos varios</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>
<p>Intereses en moneda nacional</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>

VERSIÓN PÚBLICA

VARIABLE	CON DERECHOS	CON DERECHOS
Materia prima utilizada	Su cálculo se obtiene de tomar el xxxxx más las xxxxx de materia prima proyectadas para cada semestre menos el xxxxx, ya que lo que se produce se vende.	Su cálculo se obtiene de tomar el xxxxx más las xxxxx de materia prima proyectadas para cada semestre menos el xxxxx, ya que lo que se produce se vende.
Mano de obra directa	Para sus cálculo se tomó el valor de xxxxx xxxxx xxxxx del año 2022 y se le aplica la tasa proyectada de xxxx y ajuste salarial para cada año del ejercicio. (2023: IPC + xxxxx 2024: IPC + xxxxx, 2025: IPC + xxxxx).	Para sus cálculo se tomó el valor de xxxxx xxxxx xxxxx del año 2022 y se le aplica la tasa proyectada de xxxx y ajuste salarial para cada año del ejercicio. (2023: IPC + xxxxx 2024: IPC + xxxxx, 2025: IPC + xxxxx).
Energía eléctrica	El xxxx% del aumento de energía eléctrica esta indexado a los datos de xxxxx restante se debe a nuestro contrato de energía interno.	El xxxx% del aumento de energía eléctrica esta indexado a los datos de xxxxx restante se debe a nuestro contrato de energía interno.
Depreciación	Se proyecta según xxxxx de la compañía que se tiene a término de xxxxx años.	Se proyecta según xxxxx de la compañía que se tiene a término de xxxxx años.
Mantenimiento y reparaciones	Se indexa de acuerdo al comportamiento y proyecciones del IPC	Se indexa de acuerdo al comportamiento y proyecciones del IPC

Tabla No. 1 Metodología variables financieras y económicas-Elaboración propia a partir de la información incluida en los anexos 10, 11, 12 A y 12B adjuntos a esta respuesta.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10



CUADRO VARIABLE DEL DAÑO REALES

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	2019		AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			2023	
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)													
COSTOS DE VENTAS (a precios constantes)													
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)													
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)													
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO													
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2													
PRODUCTIVIDAD MT2													
AUTOCONSUMO MT2													
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2													
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2													
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2													
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2													
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %													
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS													
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2													
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR MÁS PRESTACIONES													

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 11



INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS REALES

PERIODO	Jul-Dic 2019		Ene-Jun 2020		Jul-Dic 2020		Ene-Jun 2021		Jul-Dic 2021		Ene-Jun 2022		Jul-Dic 2022		Ene-Jun 2023	
	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2
CUENTAS																
INVENTARIO INICIAL																
COMPRAS																
PRODUCCIÓN																
INVENTARIO FINAL																
VENTAS NETAS																
VENTAS EN EL EXTERIOR																
AUTOCONSUMO																

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12A



ESTADO DE RESULTADO CIFRAS REALES

PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
Ventas netas												
Costos de ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gastos de ventas												
Gastos de administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuestos de Renta												
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)												

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12A



ESTADO DE RESULTADO CIPRAS REALES

PERIODO	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
CUENTAS																				
Ventas netas																				
Costos de ventas																				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																				
Gastos de ventas																				
Gastos de administración																				
UTILIDAD OPERACIONAL																				
OTROS INGRESOS																				
Intereses																				
Aprovechamiento																				
Ingresos varios																				
TOTAL OTROS INGRESOS																				
OTROS EGRESOS																				
Intereses en moneda nacional																				
Intereses en moneda extranjera																				
Otros																				
TOTAL OTROS EGRESOS																				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																				
Corrección monetaria																				
Impuestos de Renta																				
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)																				

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio, numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B



CIFRAS DE COSTOS REALES

PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA (A)												
Inventario Inicial												
Compras												
Inventario Final												
Total materia prima utilizada												
MANO DE OBRA DIRECTA (B)												
Salario y prestaciones sociales												
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN ©												
Mano de obra indirecta												
Materiales indirectos												
Material de empaque												
Combustible lubricantes												
Energía eléctrica												
Servicios Públicos												
Depreciación												
Mantenimiento y reparación												
Seguro												
Amortización												
Impuestos												
Diversos												
Provisiones												
Honorarios, servicios personales												
Otros												
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)												
(+) Inventario inicial de productos en proceso												
(-) Inventario final de productos en proceso												
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO												
(+) Inventario inicial de productos terminado												
(-) Consumo Interno												
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA												
(-) Inventario final de producto terminado												
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO												
Cantidad producida MT2												

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del Representante Legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B



CIFRAS DE COSTOS REALES

PERIODO CUENTAS	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA (A)																				
Inventario Inicial																				
Compras																				
Inventario Final																				
Total materia prima utilizada																				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)																				
Salario y prestaciones sociales																				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)																				
Mano de obra indirecta																				
Materiales indirectos																				
Material de empaque																				
Combustible lubricantes																				
Energía eléctrica																				
Servicios Públicos																				
Depreciación																				
Mantenimiento y reparación																				
Seguro																				
Amortización																				
Impuestos																				
Otrosos																				
Provisiones																				
Honorarios, servicios personales																				
Otros																				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																				
(+) Inventario inicial de productos en proceso																				
(-) Inventario final de productos en proceso																				
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																				
(+) Inventario inicial de productos terminados																				
(-) Consumo interno																				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA																				
(-) Inventario final de producto terminado																				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																				
Cantidad producida MT2																				

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del Representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO SIN MEDIDA ANTIDUMPING

EMPRESA: GYPLAC S.A.

PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/ # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

Firmado en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO CON MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/ # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firmado en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. ☒

☒

☒

☒

ANEXO 11. PROYECCIONES INVENTARIO PRODUCCIÓN Y VENTAS SIN MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1		2023-2		2024-1		2024-2		2025-1		2025-2	
	Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado	
	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el exterior												
Autoconsumos												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-
-
-
-

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

ANEXO 11. PROYECCIONES INVENTARIO PRODUCCIÓN Y VENTAS CON MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1		2023-2		2024-1		2024-2		2025-1		2025-2	
	Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado	
	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el exterior												
Autoconsumos												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. □

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO SIN MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1				2023-2				2024-1			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firma:

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firma:

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO SIN MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2024-2				2025-1				2025-2			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financ" "La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma:

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T
Firma:

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO CON MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1				2023-2				2024-1			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguiente"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141

Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

Firma en el documento original

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO CON MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTANDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2024-2				2025-1				2025-2			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguiente"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financ"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firmado en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T
Firmado en el docuento original

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2023 (1 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

la información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2023 (2 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA DUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2024 (1 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
	Inventario Inicial			
	Compras			
	Inventario Final			
	Total Materia Prima Utilizada			
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
	Salarios y Prestaciones Sociales			
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
	Mano de Obra Indirecta			
	Materiales Indirectos			
	Materiales de Empaque			
	Combustibles y Lubricantes			
	Energía Eléctrica			
	Servicios Públicos			
	Depreciación			
	Mantenimientos y reparaciones			
	Seguros			
	Amortizaciones			
	Impuestos			
	Diversos			
	Provisiones			
	Honorarios y servicios de personal			
	Otros			
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso			
	(-) Inventario Final de Producto en Proceso			
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado			
	(-) Consumo Interno			
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
	(-) Inventario Final de Producto Terminado			
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
	Cantidad Producida (Unidades)			

PERIODO
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS
MATERIAS PRIMAS (A)
MANO DE OBRA DIRECTA (B)
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS
Cantidad Producida (Unidades)

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzmán Cardona
T.P No: 66055 - T
Firma:

"La información financiera y financiera del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Rolando
C.C No: 7
Firma en el documento original

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTANDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
DE LA INFORMACION		2024 (2 semestre)		
CATEGORIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
INVENTARIO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexo es confidencial y no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: el Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

ABOGADO LEGAL
 Alberto Mario De Mares Massi
 T. 2.272.141
 documento original

CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: José Rubén Guzmán Cardona
 T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2025 (1 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2025 (2 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2023 (1 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-

REPRESENTANTE LEGAL
 Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
 C.C No: 72.272.141
 Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: José Rubén Guzman Cardona
 T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2023 (2 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
	Inventario Inicial			
	Compras			
	Inventario Final			
	Total Materia Prima Utilizada			
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
	Salarios y Prestaciones Sociales			
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
	Mano de Obra Indirecta			
	Materiales Indirectos			
	Materiales de Empaque			
	Combustibles y Lubricantes			
	Energía Eléctrica			
	Servicios Públicos			
	Depreciación			
	Mantenimientos y reparaciones			
	Seguros			
	Amortizaciones			
	Impuestos			
	Diversos			
	Provisiones			
	Honorarios y servicios de personal			
	Otros			
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso			
	(-) Inventario Final de Producto en Proceso			
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado			
	(-) Consumo Interno			
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
	(-) Inventario Final de Producto Terminado			
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
	Cantidad Producida (Unidades)			

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2024 (1 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2024 (2 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firma el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2025 (1 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Materias primas				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
Mano de obra				
Salarios y Prestaciones Sociales				
Costos indirectos				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
COSTO DE PRODUCCIÓN				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firma el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 A. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION 2025 (2 semestre)				
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

"□"

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Se solicita recabar y actualizar, la información real al primer semestre de 2023 periodo más reciente, relativa a las variables económicas y financieras (Anexos 10, 11, 12A y 12B). De igual manera, es necesario actualizar con base en las nuevas cifras reales, las proyecciones del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2023 a segundo semestre de 2025 en los dos escenarios, manteniendo y eliminando los derechos antidumping, incluidas las metodologías claramente detalladas:

1. PANELTEC **Respuesta**

1.1. Anexos actualizados

Se adjuntan los Anexo 10P Variables del daño; Anexos 11P Inventario, producción y ventas; Anexo 12AP Estados de resultados; Anexos 12BP Estado de costo para las cifras reales para el periodo comprendido entre julio del 2019 a junio del 2023 y cifras proyectadas para el periodo comprendido entre julio del 2023 a junio del 2025, para los dos escenarios, con y sin prórroga del dumping. Las cifras proyectadas para el periodo comprendido entre el segundo semestre del 2023 a segundo semestre del 2025 en los dos escenarios con y sin prórroga de medidas antidumping, se ajustaron por solicitud de la Autoridad Investigadora y con ocasión a los cambios que ha tenido el sector de la construcción a lo largo del primer semestre del año 2023 con la finalidad de que estas sean lo más ajustadas al contexto actual y a lo que ocurriría en el futuro de no prorrogarse las medidas.

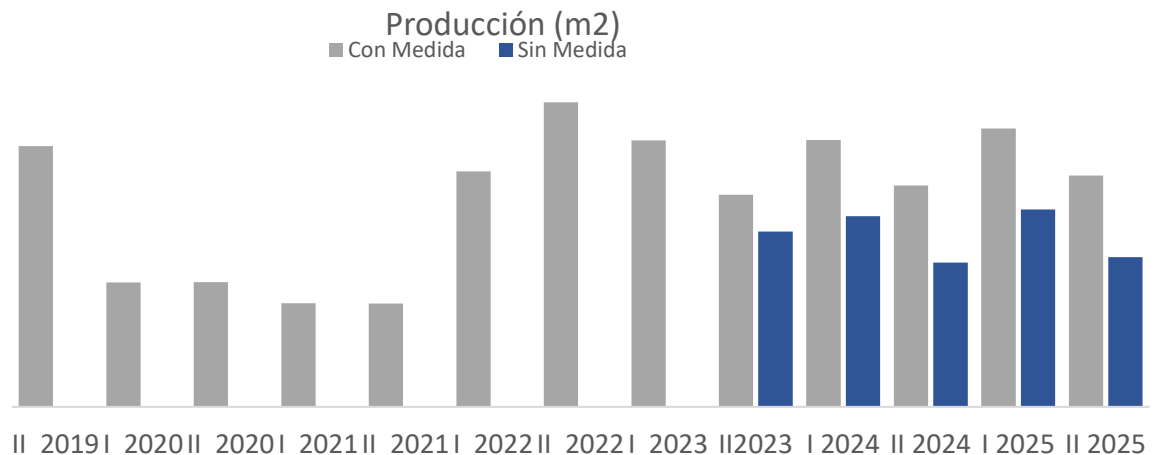
1.2. Análisis de indicadores económicos

1.3.1 Volumen de producción

Durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2023, analizando las cifras reales en presencia de derechos antidumping, se puede observar que el volumen de producción para el mercado de placas de yeso estándar presenta una [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] % para el año 2020 y se [REDACTED] durante el periodo de pandemia COVID 19. Para el año 2022 se presenta una [REDACTED] los volúmenes vs el año 2021, explicado principalmente por la [REDACTED] de los consumidores a remodelar sus hogares y/o establecimientos debido a las medidas de confinamiento y a la reactivación de la economía. No obstante, entre el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023, se observa una [REDACTED] de [REDACTED] un [REDACTED] % producto de la contracción del sector de la construcción.

Para el periodo de cifras proyectadas segundo semestre del 2023 - 2025, el Peticionario estima que, manteniendo la medida antidumping, la producción [REDACTED] su [REDACTED] aproximadamente en un [REDACTED] [REDACTED] % anual.

Al contrario, si la medida se suspende, la entrada de nuevos competidores en condiciones más favorables resultará en [REDACTED] de mercado para el Peticionario, situación que se reflejará en una [REDACTED] en su producción total para el 2025 [REDACTED] la capacidad y el mercado que había [REDACTED] tras el periodo 2019 - 2021. Esta [REDACTED] [REDACTED] en la producción y venta del peticionario, como se verá más adelante, tendrá un efecto [REDACTED] en el empleo vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar, ante la imposibilidad de llegar a unos niveles de producción, ventas y de utilización de la capacidad instalada, que le permitan mantener el empleo

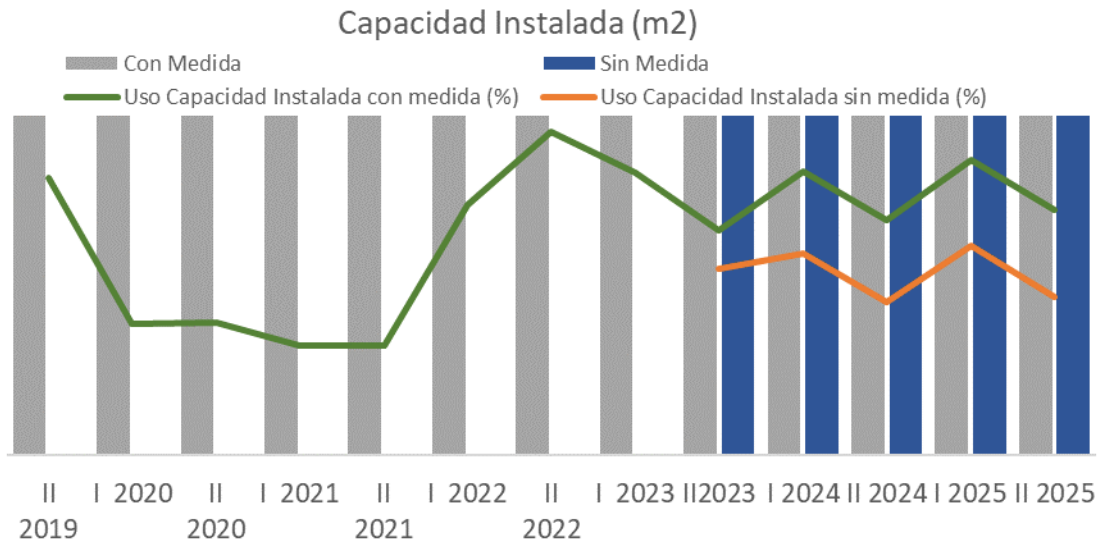


1.3.2 Capacidad instalada

La capacidad instalada para el mercado interno de placas de yeso de la producción total, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping se mantiene [REDACTED] (2019 – I 2023). Por otro lado, el uso de la capacidad instalada (%) de la producción nacional se [REDACTED] casi a la [REDACTED] durante el periodo pandemia 2019 – 2021 por la [REDACTED] de la [REDACTED] y [REDACTED] a [REDACTED] a niveles de 2019 durante el segundo semestre de 2022, con una [REDACTED] [REDACTED] para el primer semestre del 2023.

El Peticionario proyecta que para el periodo proyectado II SEM 2023 a II SEM 2025, tanto en escenario con medida cómo sin medida, la capacidad instalada se [REDACTED] con la [REDACTED] capacidad de producción; sin embargo, el porcentaje de uso de la capacidad instalada se ve

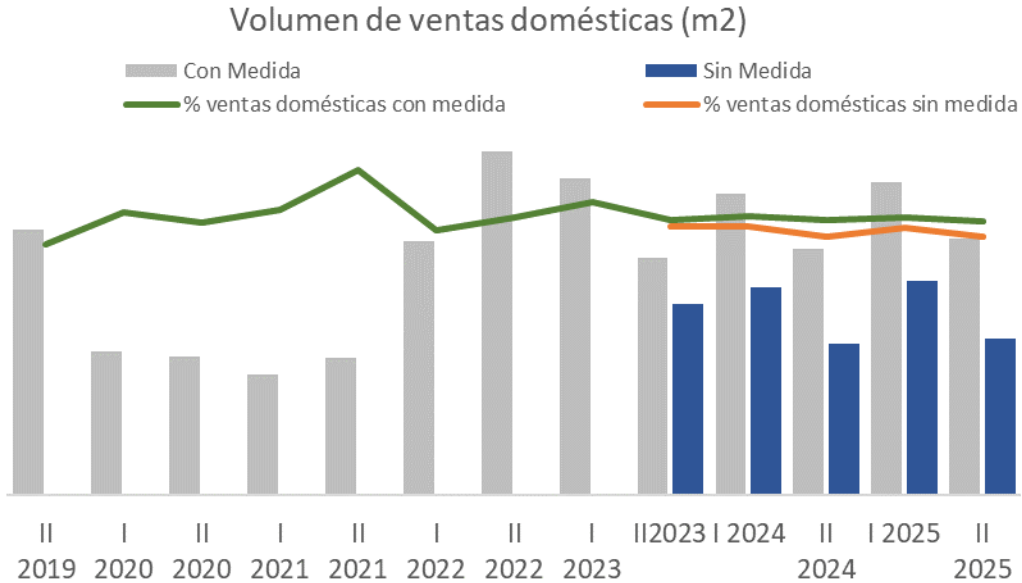
afectada en una [REDACTED] entre el [REDACTED] al [REDACTED] aproximadamente por la [REDACTED] en la producción total, situación que conlleva [REDACTED] en la productividad del Peticionario y al desaprovechamiento de los activos existentes.



1.3.3 Volumen de ventas domésticas

En cuanto al volumen de ventas domésticas, puede observarse un comportamiento [REDACTED] al de la producción nacional, con la [REDACTED] en el 2020 principalmente en el primer semestre en un [REDACTED]%, periodo de recesión que se [REDACTED] hasta durante los años 2021 y 2021. Para el año 2022 se presenta una [REDACTED] a niveles similares a los del cierre 2019, y con una [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED]% entre el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023.

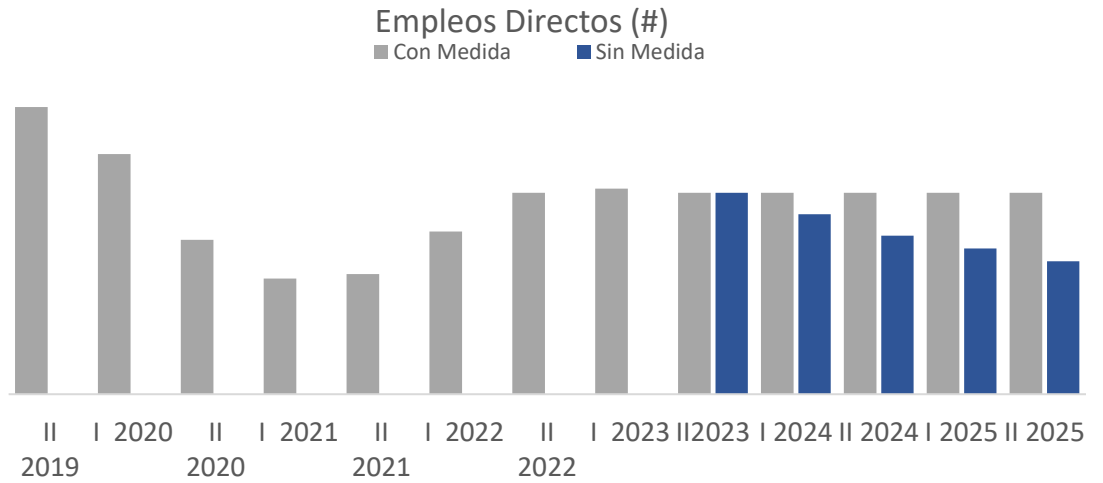
El Peticionario proyecta que, [REDACTED] la medida de precios antidumping, los volúmenes del periodo proyectado II SEM 2023 – II SEM 2025, se [REDACTED] en niveles [REDACTED] sin presentar [REDACTED] [REDACTED], se proyecta el [REDACTED] del mercado, estos es [REDACTED] aproximadamente. [REDACTED] [REDACTED], si la medida antidumping se elimina, el volumen de ventas nacionales tendrá un impacto [REDACTED], tal y como se aprecia en los siguientes porcentajes que muestran la [REDACTED] del volumen en el caso de levantar la medida: [REDACTED] para el II SEM 2023, [REDACTED] para el I SEM 2024, [REDACTED]% para el II SEM 2024, [REDACTED]% para el I SEM 2025 y [REDACTED]% para el II SEM 2025



1.3.4 Empleo

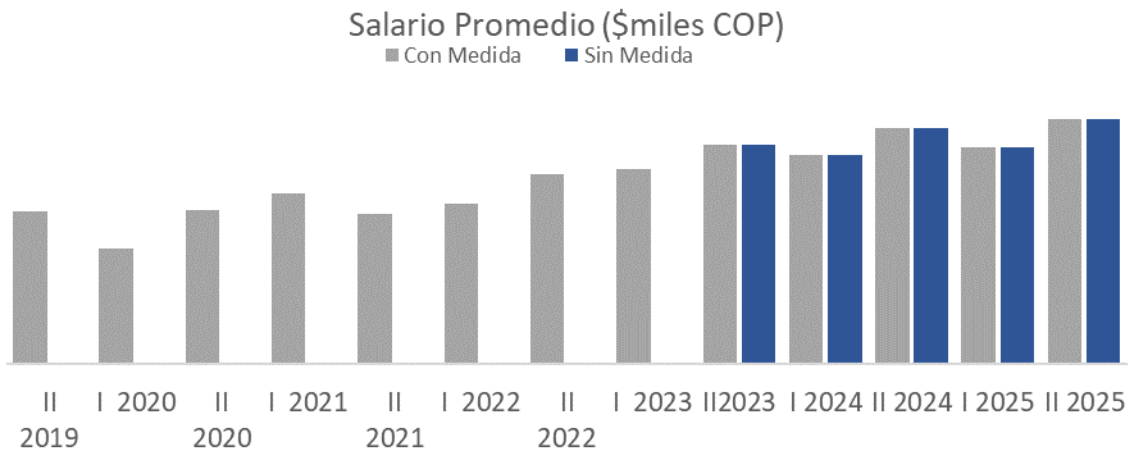
El número de empleados directos, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2022 en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] por la situación que se presentó con la [REDACTED] de producción; para el año 2022 se observa una [REDACTED] en el número de empleos, sin embargo, no llega a los [REDACTED] del año 2019, y esta tendencia se mantiene durante el primer semestre del 2023.

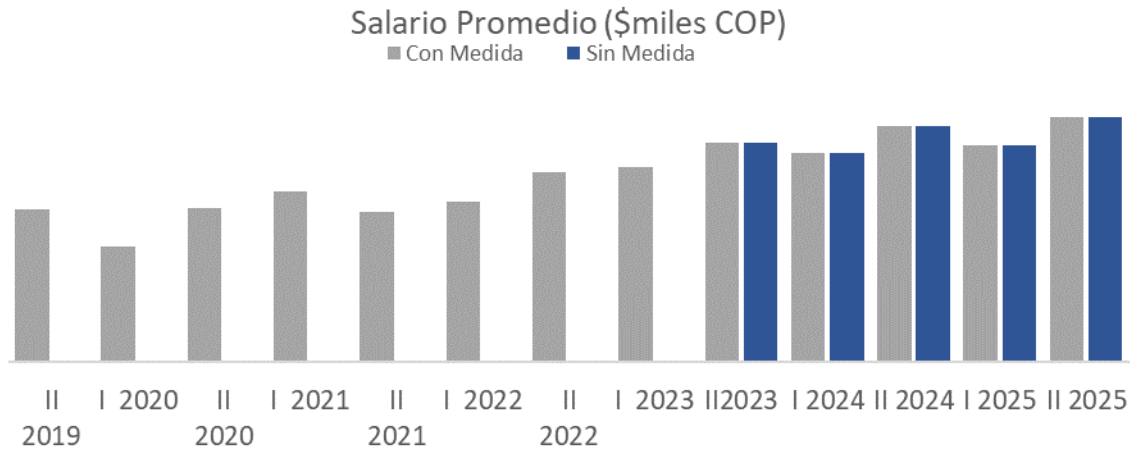
El Peticionario proyecta que ante la supresión de la medida el número de empleos vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar se [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], a partir del segundo semestre de 2024, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.



1.3.5 Salario

El salario real mensual de los trabajadores durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [redacted] en un [redacted] % para el año 2020, año en el que el número de empleos directo se [redacted] [redacted]. A partir del año 2021 se observa una [redacted] que se [redacted] durante los años proyectados (II SEM 2023 – II SEM 2025) manteniendo o no [redacted]. El promedio anual salarial para el periodo proyectado está entre el [redacted].



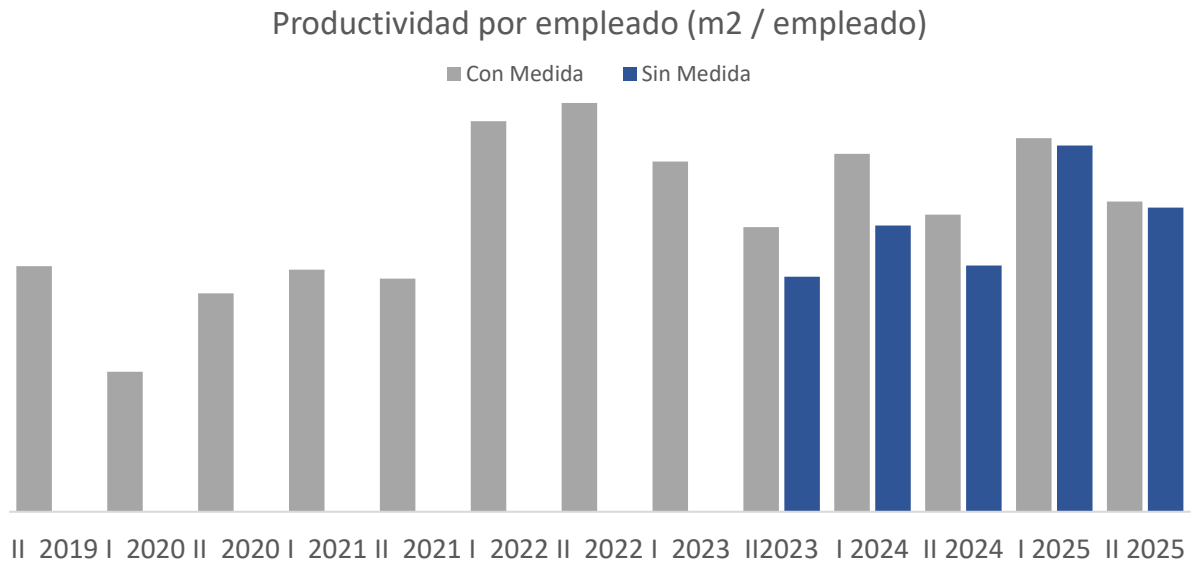


1.3.6 Productividad

La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar

La productividad por empleado para el mercado interno de placas de yeso, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] para 2019 y se [REDACTED] a niveles prepandemia en el año 2020, principalmente por un ajuste en el número de empleos según la [REDACTED] que se vio en la producción. Para el año 2022 se observa una [REDACTED] en la productividad por empleado por la [REDACTED] de la producción y la optimización en el recurso de empleos, la cual [REDACTED] para el primer semestre del 2023.

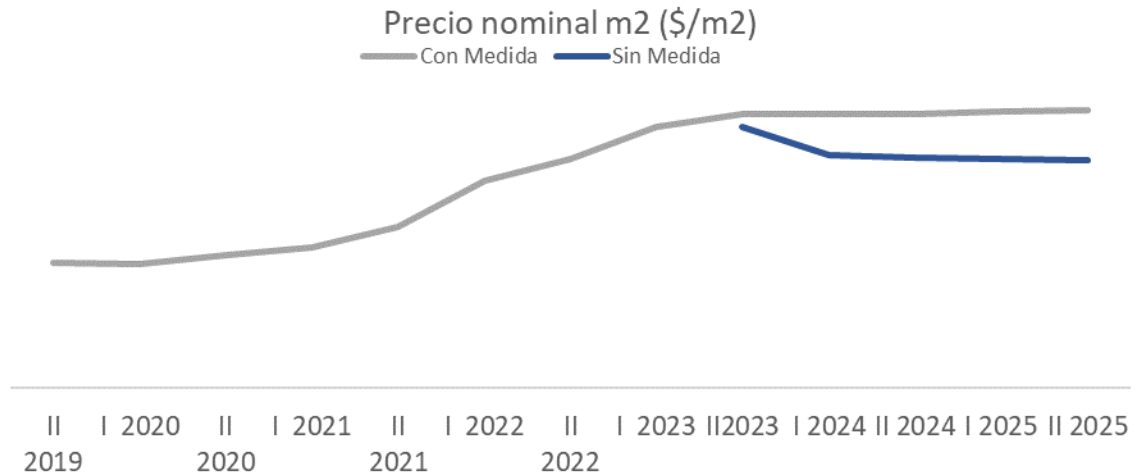
El análisis de este indicador revela que, en caso de [REDACTED] los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] en los niveles de productividad a partir del segundo semestre de 2023. Lo anterior, explicado principalmente por una [REDACTED] en los volúmenes de producción, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.



1.3.7 Precio

El precio nominal implícito del peticionario durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [REDACTED] durante el periodo analizado (II SEM 2019 – II 2022). Se destaca el incremento a partir del segundo semestre de 2021 (incremento del [REDACTED] vs el primer semestre 2021), incremento que continúa para el año 2022 con un [REDACTED] del [REDACTED]% vs cierre 2021 y [REDACTED]% entre el segundo semestre del 2022 y primero del 2023.

El Peticionario proyecta (II SEM 2023 – II SEM 2025) que [REDACTED] la medida antidumping los precios se mantendrán estables en los niveles del primer semestre del 2023 y se proyecta un [REDACTED] anual durante el periodo evaluado acorde a las políticas internas del Peticionario y según el costo de producción entre el [REDACTED] % al [REDACTED] %. [REDACTED], sin medida antidumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] y [REDACTED] sus precios entre un [REDACTED] al [REDACTED]% en promedio para poder [REDACTED] su competitividad en el mercado frente a los [REDACTED] precios de los importadores, a la vez que como se observó anteriormente, tendría reducción de producción por lo cual reduciría su participación en el mercado. Esta situación que pondría al Peticionario en una situación financiera de difícil manejo.

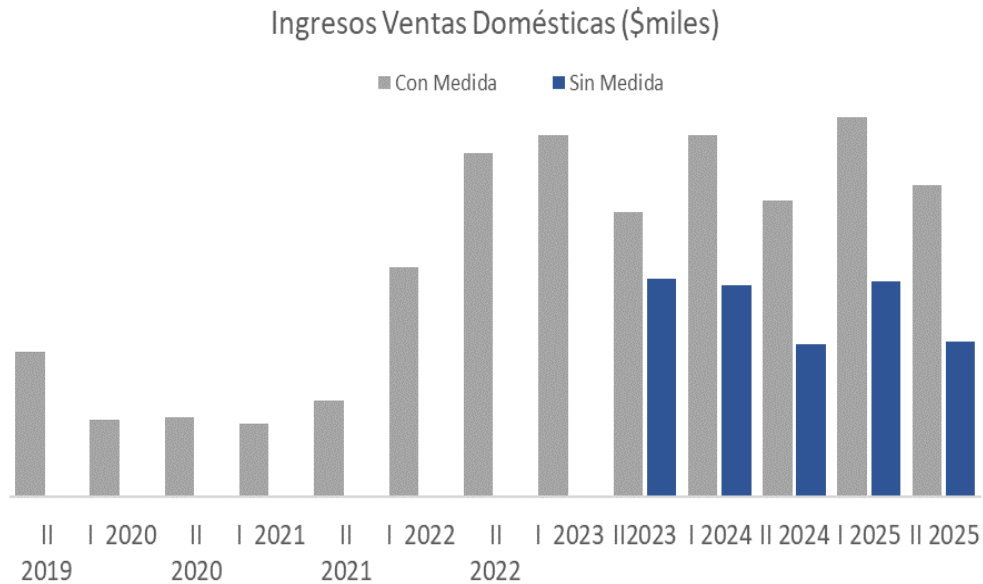


1.3. Análisis de los indicadores financieros

1.3.1. Ingresos por ventas domesticas

El análisis de las cifras reales muestra que los ingresos por ventas domésticas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 – 2021, en presencia de derechos antidumping [REDACTED] producto de la reducción en la actividad del Peticionario producto de la pandemia (reducción en producción), y muestran una recuperación a partir del año 2022.

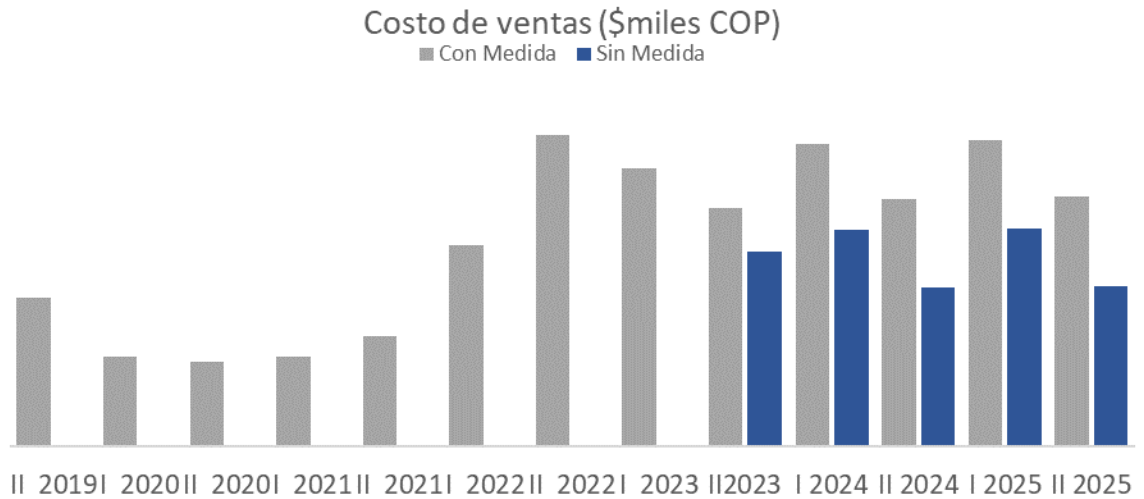
El Peticionario proyecta que, manteniendo la medida antidumping los ingresos por ventas domésticas para 2023 se [REDACTED] en niveles similares a 2022, e incluso tendrían el [REDACTED] promedio del mercado, esto es [REDACTED] % para los años 2024 y 2025. [REDACTED] [REDACTED], al eliminar la medida antidumping el Peticionario se vería obligada a tomar medidas de rescate vs los nuevos jugadores en el mercado y tendría una [REDACTED] en precios de aproximadamente el [REDACTED] % en promedio y una [REDACTED] en producción cercana al [REDACTED] %, situación que llevaría a una caída importante en el nivel de ventas domésticas, representando una [REDACTED] del [REDACTED] % de los ingresos de la proyección sin medida vs una proyección con medida.



1.3.2. Costo de ventas

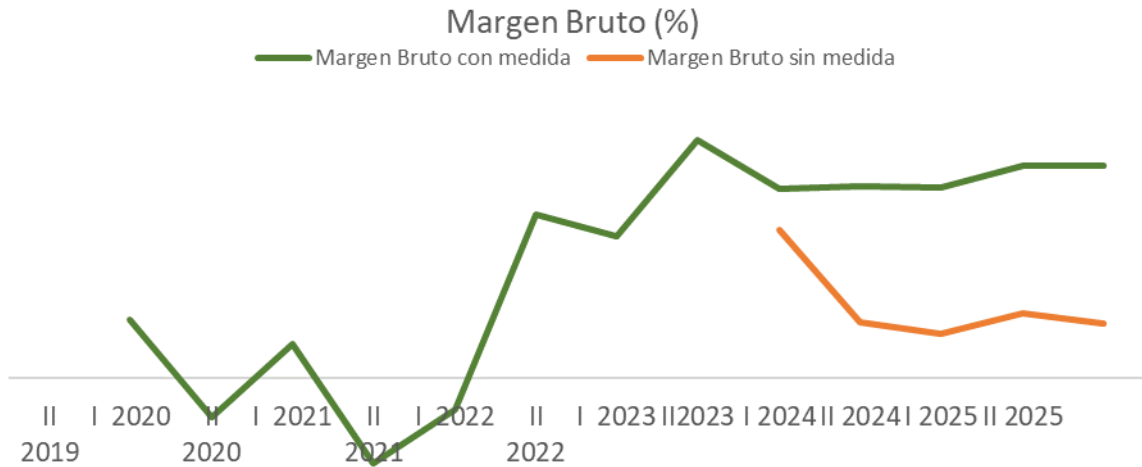
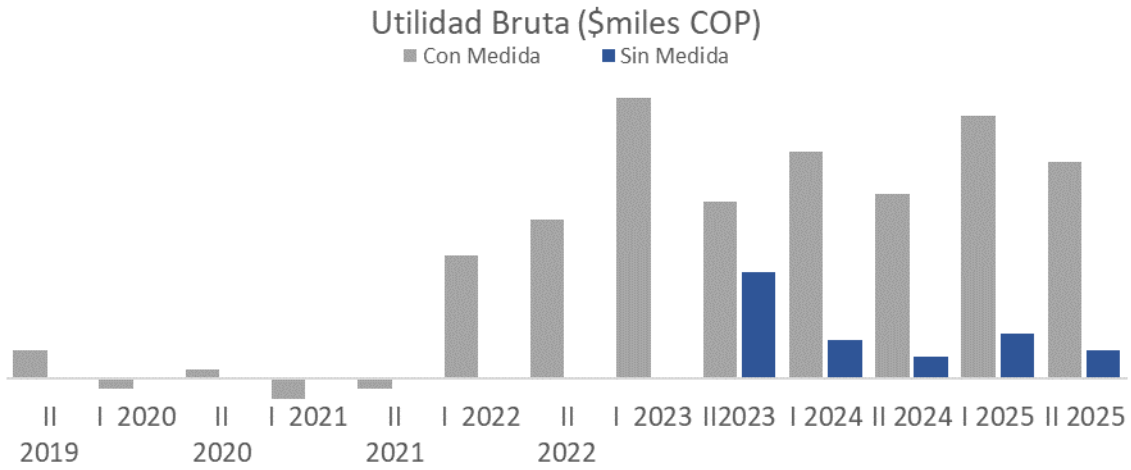
El análisis de las cifras reales muestra que el costo de ventas de la línea de placas de yeso estándar en el segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta un [REDACTED] (2020 – 2021) y un [REDACTED] para el año 2022, incremento que está acompañado por una [REDACTED] en la producción de las placas de yeso, no obstante se evidencia un [REDACTED] durante el primer semestre del año 2023.

La compañía proyecta que, [REDACTED] la medida de precios antidumping, la producción presentará un [REDACTED] en las cifras proyectadas, [REDACTED] que está acompañado por un [REDACTED] en el costo de ventas. La empresa muestra un esfuerzo en eficiencias en sus costos, [REDACTED] el incremento en costos, por [REDACTED] del [REDACTED] en su producción total. [REDACTED] la medida para el periodo proyectado, llevaría a un [REDACTED] general de la producción del Peticionario, por lo cual los costos de ventas se [REDACTED] en proporción a la [REDACTED] de la producción, situación que llevaría al Peticionario a la generación de resultados [REDACTED] en el periodo proyectado.



1.3.3. Utilidad bruta/ margen bruto

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad bruta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 estuvo en niveles cercanos a [REDACTED] sin presentar una utilidad bruta para el Peticionario durante este periodo a raíz de la pandemia. Para el año 2022 gracias a la recuperación que se presenta en la producción y un [REDACTED] en el precio, se observa un crecimiento importante en la utilidad bruta. El mismo comportamiento puede observarse en el margen bruto, que presenta un comportamiento [REDACTED] para el año 2022 y primer semestre del 2023. El Peticionario proyecta que manteniendo la medida antidumping, la utilidad y margen bruto, presentarán [REDACTED] importantes (aproximadamente el [REDACTED] % 2024 y 2025) principalmente por el [REDACTED] en la producción, el precio y la [REDACTED] en el costo de ventas. En el caso de eliminar la medida de precios antidumping, la [REDACTED] que presentaría el Peticionario le estaría costando en promedio un [REDACTED] % de valor en utilidad bruta vs el escenario de [REDACTED] la medida en los periodos proyectados.



1.3.4. Utilidad operacional/ margen operacional

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad operacional de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta un movimiento [REDACTED] frente a la coyuntura que tuvo que afrontar el Peticionario durante estos años. Para el año 2022, empieza a observarse una [REDACTED] de la utilidad operacional, sin embargo, se proyecta una [REDACTED] para el segundo semestre del 2023. De mantenerse la medida durante el periodo proyectado (II SEM 2023 –II SEM 2025) [REDACTED] niveles de recuperación que le permitirían al

VERSIÓN PÚBLICA

*Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información*

Peticionario contar con una utilidad operativa [REDACTED] y de esta forma, el Peticionario vería los frutos del esfuerzo realizado en el periodo pandemia y post pandemia.

Si por el contrario, se [REDACTED] la medida de precios antidumping, el Peticionario al verse [REDACTED] a [REDACTED] producción, precios y [REDACTED] mercado, presentaría nuevamente [REDACTED] operacionales importantes, que obligarían al cierre de la planta por no ser rentable y requerir inyecciones de capital constantemente.

Así, el análisis de este escenario revela que, en caso de [REDACTED] los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] [REDACTED] de la utilidad operativa (pérdida) a partir del segundo semestre de 2023, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping. Específicamente, se observa que la utilidad operativa ([REDACTED]) refleja una [REDACTED] aproximadamente entre el [REDACTED] y [REDACTED] %.



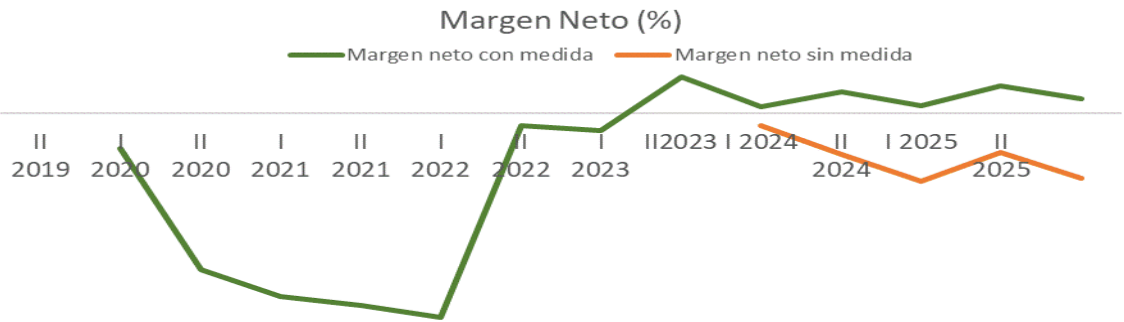
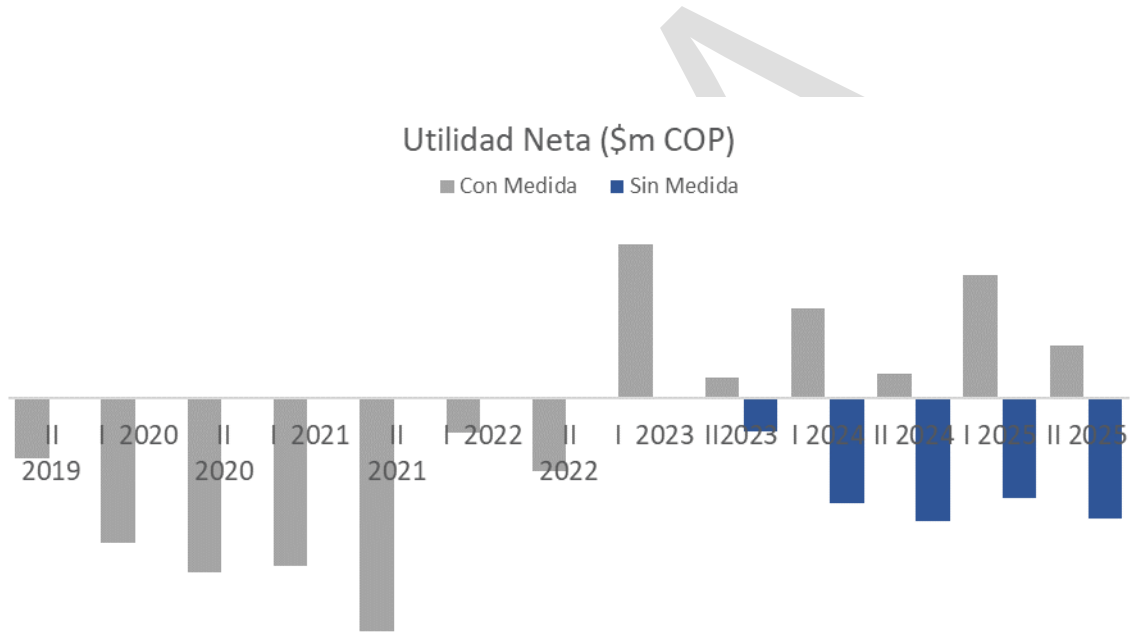
1.3.5. Utilidad operacional/ margen operacional

El análisis de las cifras reales muestra que, la utilidad neta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta [REDACTED] importantes por la coyuntura presentada durante este periodo.

El Peticionario proyecta que para el periodo de proyección II SEM 2023 – II SEM 2025 manteniendo la medida de precios antidumping, se podría [REDACTED] el periodo de [REDACTED] post pandemia, empezando a presentar a partir del año 2023 una utilidad neta [REDACTED] para el

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información

Peticionario. Sin embargo y como se observó en las gráficas anteriores, al eliminar la medida de precios antidumping y al verse el Peticionario en la necesidad de [REDACTED] su producción y sus precios, manteniendo una política de costos estable, la utilidad de neta del Peticionario se afectaría negativamente de una forma importante presentando pérdidas netas vs el escenario de mantener la medida, llevando a márgenes netos [REDACTED] durante todo el periodo de proyección.



Conclusiones:

En conclusión, puede observarse cómo los Peticionarios tuvieron un periodo 2019 – 2022 [REDACTED] producto de la pandemia y que a partir del año 2022 puede observarse cómo comienzan a ver una [REDACTED] [REDACTED] de este contexto.

Manteniendo la medida durante el periodo proyectado II SEM 2023 – II SEM 2025, le permitiría a los Peticionarios capitalizar estos años de esfuerzo, generando una rentabilidad y un crecimiento a nivel de sector, que a su vez contribuiría al PIB del país.

Si por el contrario se elimina la medida, se presentarían las siguientes consecuencias financieras y económicas para Paneltec:

- El Peticionario pasará de registrar unos volúmenes de venta de [REDACTED] m² a [REDACTED] m² en un escenario con y sin medida para el primer semestre del 2024, lo que representa una [REDACTED] del [REDACTED] % Lo mismo aplica para los volúmenes de producción los cuales pasarán de [REDACTED] m² a [REDACTED] m², ya que el Peticionario [REDACTED] logrará que los clientes que comience a perder para el segundo semestre del 2023.
- El Peticionario [REDACTED] podrá competir con los [REDACTED] precios de los exportadores mexicanos y [REDACTED] aquellos clientes que son más sensibles al precio, puesto que, estos tomarán su decisión de compra basados principalmente en esta variable.

En efecto, con el objetivo de competir en el mercado [REDACTED] por el dumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] sus precios, llega [REDACTED] [REDACTED] a los mismos niveles de precios de las importaciones investigadas con el fin de mantener la participación de algunos clientes que podría conservar en este mercado distorsionado, pero sacrificando precios y por supuesto márgenes de utilidad.

- Esta fuerte [REDACTED] en la producción, precio y venta del Peticionario tendrá un efecto directo en el empleo vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar, ante la imposibilidad de llegar a unos niveles de producción, ventas y de utilización de la capacidad instalada, por lo que se registra una [REDACTED] en el número de empleos de [REDACTED] esto como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.
- Por su parte, la utilidad bruta y los márgenes de utilidad del peticionario también resultarán seriamente [REDACTED] poniendo en riesgo los esfuerzos del Peticionario para [REDACTED] a [REDACTED] después de la pandemia.

- El análisis de este indicador revela que, en caso de eliminarse los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] de la utilidad operativa y neta (pérdida) a partir del primer semestre de 2024, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.
- Finalmente se adjunta una tabla en la cual se hace un comparativo, en el escenario sin medida, de los márgenes brutos y netos para apreciar como el Peticionario que venía en una recuperación después de la pandemia pierde dicho esfuerzo registrando márgenes de pérdida de entre un [REDACTED]

	Con Medida			Sin Medida		
	Precio (COP/m2)	Margen Operacional	Margen Neto	Precio	Margen Operacional	Margen Neto
I 2020						
II 2020						
I 2021						
II 2021						
I 2022						
II 2022						
I 2023						
II 2023						
I 2024						
II 2024						
I 2025						
II 2025						

Tabla No. 2. Elaboración propia de Paneltec con la información de los anexos 10, 11, 12 A y 12 B.

1.4. Metodología

Repuesta

La metodología de las variables económicas y financieras de forma detallada se encuentra en el Anexo 3 Metodología de las variables económicas y financieras Paneltec. La metodología de las variables económicas y financieras de forma detallada se encuentra en el Anexo 3 Metodología de las variables económicas y financieras Gyplac S.A.S. Cabe mencionar que los supuestos de hecho y presentados por el peticionario están soportados en el conocimiento que este tiene del mercado, y se consideran confidenciales dado que esta relacionado con la estrategia de competencia a futuro.

ANEXO 3 METODOLOGÍA VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PANELTEC		
VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Volumen de Producción (Metros cuadrados)	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023 y lo establecido por la compañía en su planeación estratégica en su plan a mediano plazo. (3 años). Las proyecciones para los siguientes semestres hasta el 2025 [REDACTED] [REDACTED] % en [REDACTED]..	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023 y a esto reflejando una pérdida de participación de mercado en las zonas en las que el competidor va a tener mayor influencia. Esto representaría en [REDACTED] una [REDACTED] aproximada del [REDACTED] % contra el volumen del escenario con derechos en el periodo 2023 a 2025.
Volumen de ventas nacionales (Metros cuadrados)	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023 y lo establecido por la compañía en su planeación estratégica en su plan a mediano plazo. (3 años). Las proyecciones para los siguientes semestres hasta el 2025 [REDACTED] [REDACTED] % en [REDACTED].	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023, esto significa una [REDACTED] entre el 31 al [REDACTED] % para el periodo entre el 2024 al 2025
Volumen de inventario final de producto terminado (Metros cuadrados)	Para el periodo de proyección II SEM 2023-II SEM 2025 el peticionario proyecta que no se tendrán cambios significativos, sin tomar en consideración lo que se defina con la medida antidumping.	Para el periodo de proyección II SEM 2023-II SEM 2025 el peticionario proyecta que no se tendrán cambios significativos, sin tomar en consideración lo que se defina con la medida antidumping.

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Productividad (Metros cuadrados/Producción)</p>	<p>La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar.</p>	<p>La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar. ■■■■ de la productividad por la ■■■■ de los volúmenes de producción</p>
<p>Capacidad Instalada asignada al producto (Metros cuadrados)</p>	<p>Se calculó tomando la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía.</p>	<p>Se calculó respecto de la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía.</p>
<p>Número de empleos directos – número de empleados</p>	<p>Esta calculado basado en el funcionamiento de la planta a dos turnos teniendo en cuenta la producción planeada para el 2025, para dicho volumen se requiere un total de ■■ empleados directos para su funcionamiento.</p>	<p>En el caso que el volumen de producción/ventas se ■■■■, ■■■■ ■■■■ necesario el segundo turno, por lo que se haría ■■■■ ■■■■ el número de trabajadores en ■■■■ personas aproximadamente</p>
<p>Salarios nominales mensuales por trabajador.</p>	<p>IPC ■■■■</p>	<p>IPC ■■■■</p>

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Precio nominal implícito</p>	<p>Se estima un [REDACTED] del [REDACTED] % programado para el segundo semestre del 2023 y de [REDACTED] % adicional en los años siguientes, [REDACTED] un precio de COP [REDACTED] por metro cuadrado para el segundo semestre del 2025.</p>	<p>Se estima un [REDACTED] en precio entre un [REDACTED] % a un [REDACTED] % si se levanta la medida [REDACTED] límite de COP \$ [REDACTED] por metro cuadrado para el II SEM 2025, para evitar [REDACTED] [REDACTED] participación de mercado.</p>
<p>ANEXO 12A – ESTADO DE RESULTADO</p>		
<p>VARIABLE</p>	<p>CON DERECHOS</p>	<p>SIN DERECHOS</p>
<p>Ingresos por ventas netas</p>	<p>Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas proyectadas en m2 por el precio estimado de ventas para cada periodo.</p>	<p>Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas proyectadas en m2 por el precio ajustado estimado de ventas para cada periodo.</p>

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Costo de ventas</p>	<p>El costo de ventas se calculó basado en modelo de costeo utilizado por la compañía en el presupuesto 2023, contemplando los costos de las materias primas más los costos indirectos de fabricación, los cuales se distribuyen teniendo en cuenta un factor basado en la actividad. X [REDACTED]</p>	<p>Se calcula que el impacto en el costo total unitario por la [REDACTED] en el volumen, esto representa un [REDACTED] del [REDACTED] en el costo total. No se estima incremento de los costos de la materia prima por [REDACTED] en volumen producido, al distribuir los costos fijos entre un [REDACTED] volumen producido el costo unitario [REDACTED].</p>
<p>Gastos de ventas</p>	<p>Los gastos de venta [REDACTED] en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] % para los siguientes años.</p>	<p>Los gastos de venta [REDACTED] en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] % para los siguientes años.</p>
<p>Gastos de administración</p>	<p>Los gastos de venta crecen en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] % para los siguientes años.</p>	<p>Los gastos de venta crecen en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] para los siguientes años.</p>
<p>Intereses</p>	<p>No se proyectan intereses</p>	<p>No se proyectan intereses</p>

VERSIÓN PÚBLICA

Aprovechamientos	No se proyecta aprovechamientos	No se proyecta aprovechamientos
Ingresos varios	No se proyecta ingresos varios	No se proyecta ingresos varios
Otros Ingresos	No se proyecta otros ingresos	No se proyecta otros ingresos
Intereses en moneda nacional	No se proyectan intereses nacionales	No se proyectan intereses nacionales
Intereses en moneda extranjera	Se proyecta [REDACTED] el mismo valor anual, ya que los intereses están atados a la tasa de cambio. No se estima tener préstamos adicionales, ya que no es viable un mayor endeudamiento al proyectar pérdidas operativas.	Se proyecta [REDACTED] el mismo valor anual, ya que los intereses están atados a la tasa de cambio. No se estima tener préstamos adicionales, ya que no es viable un mayor endeudamiento al proyectar pérdidas operativas.
ANEXO 12B.- ESTADO DE COSTOS		
VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Materia prima utilizada	Su cálculo se obtiene de tomar el inventario inicial más las compras de materia prima proyectadas para cada semestre menos el inventario final, ya que lo que se produce se vende. El costo está atado al volumen producido por el costo unitario estimado de la materia prima.	Su cálculo se obtiene de tomar el inventario inicial más las compras de materia prima proyectadas para cada semestre menos el inventario final, ya que lo que se produce se vende. El costo está atado al volumen producido por el costo unitario estimado de la materia prima.
Mano de obra directa	Se calcula con base en el factor de horas asignadas a la referencia multiplicadas por el valor de las personas contratadas en cada turno, multiplicado por el volumen de producción.	Se calcula con base en el factor de horas asignadas a la referencia multiplicadas por el valor de las personas contratadas en cada turno, multiplicado por el volumen de producción.

VERSIÓN PÚBLICA

Mano de obra indirecta	Se calcula un costo unitario de Mano de obra indirecta, al tomar el costo del personal indirecto (Bodega, laboratorio, calidad, despachos) multiplicado por el factor de horas asignadas a la referencia de placa estándar.	Se calcula un costo unitario de Mano de obra indirecta, al tomar el costo del personal indirecto (Bodega, laboratorio, calidad, despachos) multiplicado por el factor de horas asignadas a la referencia de placa estándar.
Energía eléctrica	Corresponde a el costo fijo de consumo mínimo por contrato más el consumo variable asociado a cada unidad de producción multiplicado por el factor de consumo unitario.	Corresponde a el costo fijo de consumo mínimo por contrato más el consumo variable asociado a cada unidad de producción multiplicado por el factor de consumo unitario. (Con ██████ volumen de producción, el costo fijo unitario se incrementa)
Depreciación	Se mantienen los costos actuales de depreciación. Asumiendo un monto de inversiones basado en el promedio de los últimos años.	Se mantienen los costos actuales de depreciación. Asumiendo un monto de inversiones basado en el promedio de los últimos años.
Mantenimiento y reparaciones	Se calcula con base en el promedio de horas destinadas a mantenimiento mecánico y eléctrico multiplicado por el gasto total de consumo de repuestos.	Se calcula con base en el promedio de horas destinadas a mantenimiento mecánico y eléctrico multiplicado por el gasto total de consumo de repuestos.
Seguros	No se proyecta gastos de seguros por separado, se encuentra incluido como parte del total de los gastos de administración.	No se proyecta gastos de seguros por separado, se encuentra incluido como parte del total de los gastos de administración.
Inventario inicial de productos en proceso	No se proyecta inventario de productos en proceso.	No se proyecta inventario de productos en proceso.

Tabla No. 3. Elaboración propia de Paneltec con la información de los anexos 10, 11, 12 A y 12 B.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10										PANELTEC			
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PÉSO COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación) (Miles COP)													
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)													
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)													
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)													
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO													
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2													
PRODUCTIVIDAD MT2													
AUTOCONSUMO MT2													
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2													
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2													
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2													
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2													
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %													
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS													
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2													
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR													

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

Edward S. Parical A

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

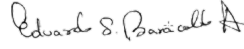
Cambio

ANEXO 11														PANELTEC		
INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS REALES																
PERIODO	Jul-Dic 2019		Ene-Jun 2020		Jul-Dic 2020		Ene-Jun 2021		Jul-Dic 2021		Ene-Jun 2022		Jul-Dic 2022		Ene-Jun 2023	
CUENTAS	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$
INVENTARIO INICIAL																
COMPRAS																
PRODUCCIÓN (COSTO DE VENTA)																
INVENTARIO FINAL																
VENTAS NETAS																
VENTAS EN EL EXTERIOR																
AUTOCONSUMO																

Firma
Representante Legal



Firma Contador



La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

Cambió

ANEXO 12A												PANELTEC	
ESTADO DE RESULTADO CIFRAS REALES													
PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020				
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	
ventas netas													
Costos de ventas													
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS													
Gastos de ventas													
Gastos de administración													
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL													
OTROS INGRESOS													
intereses													
Aprovechamiento Diferencia en Cambio													
Ingresos Varios													
TOTAL OTROS INGRESOS													
OTROS EGRESOS													
Diferencia en Cambio													
Intereses en moneda nacional													
Intereses en moneda extranjera													
Otros													
TOTAL OTROS EGRESOS													
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS													
Corrección monetaria (Reconoc. Inflacion)													
Impuestos de Renta													
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)													

Firma
Representante Legal

Firma
Contador *Eduardo S. Baniacalla A*

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida: M2
Ponderación: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12A																				ESTADO DE RESULTADO CIFRAS REALES				Ene-Jun 2022				Ene-Jun 2023			
PERIODO	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023														
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00														
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL											
ventas netas																															
Gastos de ventas																															
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																															
Gastos de administración																															
UTILIDAD OPERACIONAL																															
OTROS INGRESOS																															
Intereses																															
Aprovechamiento Diferencia en cambio																															
Ingresos Varios																															
TOTAL OTROS INGRESOS																															
OTROS EGRESOS																															
Diferencia en cambio																															
Intereses en moneda nacional																															
Intereses en moneda extranjera																															
Otros																															
TOTAL OTROS EGRESOS																															
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																															
Corrección monetaria																															
Impuestos de Renta																															
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)																															

Firma

Representante Lega

Firma

Contador

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B											PANELTEC	
CIFRAS DE COSTOS REALES												
PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020			
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00			
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA												
Inventario Inicial												
Compras												
Inventario Final												
Total materia prima utilizada												
MANO DE OBRA DIRECTA												
Salario y prestaciones sociales												
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN												
Mano de obra indirecta												
Materiales indirectos												
Material de empaque												
Combustible lubricantes												
Energía eléctrica												
Servicios Públicos												
Depreciación												
Mantenimiento y reparación												
Seguro												
Amortización												
Impuestos												
Diversos												
Provisiones												
Honorarios, servicios personales												
Otros												
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)												
(+) Inventario inicial de productos en proceso												
(-) Inventario final de productos en proceso												
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO												
(+) Inventario inicial de productos terminado												
(-) Consumo Interno												
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA												
(-) Inventario final de producto terminado												
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO												
Cantidad producida MT2												



Firma
Representante Legal

Firma
Contador *Edward S. Baricalla A*

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES	
Placas de yeso estándar	
Unidad de medida: M2	
Partida arancelaria: 6809.11.00.00	
Miles de pesos	

ANEXO 12B																	PANELTEC			
CIFRAS DE COSTOS REALES																				
PERIODO	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023			
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00			
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA																				
Inventario Inicial																				
Compras																				
Inventario Final																				
Total materia prima utilizada																				
MANO DE OBRA DIRECTA																				
Salario y prestaciones sociales																				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN																				
Mano de obra indirecta																				
Materiales indirectos																				
Material de empaque																				
Combustible lubricantes																				
Energía eléctrica																				
Servicios Públicos																				
Depreciación																				
Mantenimiento y reparación																				
Seguro																				
Amortización																				
Impuestos																				
Diversos																				
Provisiones																				
Honorarios, servicios personales																				
Otros																				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																				
(+) Inventario inicial de productos en proceso																				
(-) Inventario final de productos en proceso																				
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																				
(+) Inventario inicial de productos terminado																				
(-) Consumo Interno																				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA																				
(-) Inventario final de producto terminado																				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																				
Cantidad producida MT2																				

Firma
Representante Legal

Firma
Contador


La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión

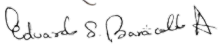
CONFIDENCIAL

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS CON MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma Representante Legal 

Firma Contador 

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10		PANELTEC						
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS SIN MEDIDA								
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023		AÑO 2024			AÑO 2025		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)								
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)								
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)								
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)								
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO								
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2								
PRODUCTIVIDAD MT2								
AUTOCONSUMO MT2								
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2								
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2								
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2								
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2								
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %								
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS								
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2								
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR								

Firma
Representante Legal

Firma
Contador *Edward S. Baricall A*

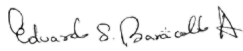
La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 11										PANELTEC	
INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS PROYECTADAS CON MEDIDA											
PERIODO	Jul-Dic 2023		Ene-Jun 2024		Jul-Dic 2024		Ene-Jun 2025		Jul-Dec 2025		
CUENTAS	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	
INVENTARIO INICIAL											
COMPRAS											
PRODUCCIÓN (COSTO DE VENTA)											
INVENTARIO FINAL											
VENTAS NETAS											
VENTAS EN EL EXTERIOR											
AUTOCONSUMO											


Firma
Representante Legal

Firma
Contador 

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 11										PANELTEC	
INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS PROYECTADAS SIN MEIDIDA											
PERIODO	Jul-Dic 2023		Ene-Jun 2024		Jul-Dic 2024		Ene-Jun 2025		Jul-Dec 2025		
CUENTAS	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	
INVENTARIO INICIAL											
COMPRAS											
PRODUCCIÓN (COSTO DE VENTA)											
INVENTARIO FINAL											
VENTAS NETAS											
VENTAS EN EL EXTERIOR											
AUTOCONSUMO											

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

"

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

Con Medida

ANEXO 12A ESTADO DE RESULTADO CIFRAS PROYECTADAS CON MEDIDA					PANELTEC	ANEXO 12A ESTADO DE RESULTADO CIFRAS PROYECTADAS CON MEDIDA															PANELTEC			
PERIODO					Ene-Jun 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025							
placas estándar 6809.11.00.00					placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00							
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL				
ventas netas																								
Costos de ventas																								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																								
Gastos de ventas																								
Gastos de administración																								
UTILIDAD OPERACIONAL																								
OTROS INGRESOS																								
Intereses																								
Aprovechamiento Diferencia en cambio																								
Ingresos Varios																								
TOTAL OTROS INGRESOS																								
OTROS EGRESOS																								
Diferencia en cambio																								
Intereses en moneda nacional																								
Intereses en moneda extranjera																								
Otros																								
TOTAL OTROS EGRESOS																								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																								
Corrección monetaria																								
Impuestos de Renta																								
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO																								

Firma
Representante Legal

Firma
Contador *Edward S. Baricall A*

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-
-
-

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

Sin Medida

ANEXO 12A

PANELTEC

ESTADO DE RESULTADO CIFRAS PROYECTADAS SIN MEDIDA																				
PERIODO	Jul-Dic 2023				Ene-Jun 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025			
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00			
CIFRAS DE COSTOS PROYECTADAS SIN MEDIDA	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
ventas netas																				
Costos de ventas																				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																				
Gastos de ventas																				
Gastos de administración																				
UTILIDAD OPERACIONAL																				
OTROS INGRESOS																				
Intereses																				
Aprovechamiento Diferencia en cambio																				
Ingresos Varios																				
TOTAL OTROS INGRESOS																				
OTROS EGRESOS																				
Diferencia en cambio																				
Intereses en moneda nacional																				
Intereses en moneda extranjera																				
Otros																				
TOTAL OTROS EGRESOS																				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																				
Corrección monetaria																				
Impuestos de Renta																				
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)																				

Firma Representante Legal

Firma Contador

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B					PANELTEC					PANELTEC					PANELTEC						
CIFRAS DE COSTOS PROYECTADAS CON MEDIDA																					
PERIODO		Jul-Dic 2023				Ene-Jul 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025			
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	
MATERIA PRIMA																					
Inventario Inicial																					
Compras																					
Inventario Final																					
Total materia prima utilizada																					
MANO DE OBRA DIRECTA																					
Salario y prestaciones sociales																					
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN																					
Mano de obra indirecta																					
Materiales indirectos																					
Material de empaque																					
Combustible lubricantes																					
Energía eléctrica																					
Servicios Públicos																					
Depreciación																					
Mantenimiento y reparación																					
Seguro																					
Amortización																					
Impuestos																					
Diversos																					
Provisiones																					
Honorarios, servicios personales																					
Otros																					
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																					
(+) Inventario inicial de productos en proceso																					
(-) Inventario final de productos en proceso																					
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																					
(+) Inventario inicial de productos terminado																					
(-) Consumo Interno																					
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA																					
(-) Inventario final de producto terminado																					
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																					
Cantidad producida M ²																					

Firma Representante Legal

Firma Contador

Edward S. Baricalla A

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENTIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B CIFRAS DE COSTOS PROYECTADAS SIN MEDIDA					ANEXO 12B				ANEXO 12B				ANEXO 12B								
PERIODO					PERIODO				PERIODO				PERIODO								
Jul-Dic 2023					Ene-Jul 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025				
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	
MATERIA PRIMA																					
Inventario Inicial																					
Compras																					
Inventario Final																					
Total materia prima utilizada																					
MANO DE OBRA DIRECTA																					
Salario y prestaciones sociales																					
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN																					
Mano de obra indirecta																					
Materiales indirectos																					
Material de empaque																					
Combustible lubricantes																					
Energía eléctrica																					
Servicios Públicos																					
Depreciación																					
Mantenimiento y reparación																					
Seguro																					
Amortización																					
Impuestos																					
Diversos																					
Provisiones																					
Honorarios, servicios personales																					
Otros																					
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																					
(+) Inventario inicial de productos en proceso																					
(-) Inventario final de productos en proceso																					
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																					
(+) Inventario inicial de productos terminado																					
(-) Consumo Interno																					
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA																					
(-) Inventario final de producto terminado																					
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																					
Cantidad producida MT2																					

Firma Representante Legal



Firma Contador

Eduardo S. Baricelli A

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

La información económica y financiera se requiere que unifiquen las unidades, en millones o en miles de pesos, ya que los análisis corresponden al consolidado de la información aportada por las peticionarias en los diferentes anexos 10, 11, 12 y 12 A. En relación con la actuación en el aplicativo Dumping, Subvenciones y salvaguardias, vale la pena indicar que la versión confidencial y pública de los documentos cargados a través del aplicativo debe ser construida de manera adecuada, es decir, que permita a las demás partes interesadas ejercer su derecho de defensa (en particular las metodologías de proyecciones económicas y financieras). De igual manera, hacer énfasis que los requisitos que deben reunir los archivos que se aporten para cargar en el Aplicativo de Dumping, Subvenciones y Salvaguardias, con el fin de conformar los expedientes virtuales son los siguientes.

- Formato PDF. Es requisito indispensable que la generación del formato PDF se haga a partir de la opción de guardado de Microsoft Word o Microsoft Excel.
- Ningún archivo deberá contener firmas digitales o algún tipo de restricción que no permita la lectura del archivo o el cargue al aplicativo.
- El tamaño máximo de cada archivo será de 10 Mb.
- Los archivos de carácter público deberán tener el sufijo `_publico`, mientras que los archivos de carácter confidencial deberán tener el sufijo `_confidencial`.
- Los archivos confidenciales deben tener el mismo nombre de su equivalente en la versión pública. Adicionalmente, los dos archivos, tanto el público como el confidencial deberán tener el mismo número de páginas.
- Los archivos confidenciales deben tener el mismo nombre de su equivalente en la versión pública.

Respuesta

Confirmamos que las cifras aportadas en los Anexo: 10P Variables del daño; 11P Inventario, producción y ventas; 12AP Estados de resultados; 12BP Estado de costo, 10G Variables del daño; 11G Inventario, producción y ventas; 12AG Estados de resultados; 12BG Estado de costo, se encuentran en miles de pesos, tal y como se aprecia en los encabezados de cada uno de los anexos en mención.

Así mismo señalamos que la documentación soporte de la solicitud, requerimientos y demás se ajustaron a los lineamientos antes listados.

5. CONFIDENCIALIDAD

En general, se requiere indicar la razón por la cual los documentos de la versión confidencial (esta información debe estar visible para la Autoridad Investigadora) son iguales a los documentos en la versión pública, se recomienda validar la confidencialidad de toda la información aportada.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 2.2.3.6.20 del Decreto 1794 del 2020, nos permitimos señalar que la información aportada en la solicitud inicial y sus requerimientos de información incluyendo sus respectivos anexos se presenta en una versión pública y una versión confidencial, con fundamento en las siguientes normas:

5.1 Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones “CAN”:

“Artículo 260.- Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea:

- a) Secreta, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva;*
- b) tenga un valor comercial por ser secreta; y*
- c) haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta.*

La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. (Subrayado fuera de texto)”

En la Solicitud bajo estudio, cada uno de los puntos confidenciales y oculta en la versión pública, cumple con los requisitos para ser considerado como secreto empresarial, de acuerdo con la Decisión 486 de la CAN, puesto que:

- No es normalmente conocida ni accesible para otras personas del mismo círculo, ya que se trata de datos propios de cada uno de los Peticionario, como sucede por ejemplo con el porcentaje de representatividad, el cual contiene los porcentajes de participación de cada uno de los peticionarios de la rama de producción nacional.
- La información confidencial aportada al proceso tiene un claro valor comercial porque a través de ella se revela el desempeño real y proyectado de los peticionarios, en ella se incluye información relacionada con su utilidad, márgenes de utilidad, salario, empleo, ventas, costo de venta, ente otros. Por ejemplo, los Anexos 10, 11, 12 A y 12B. Así mismo

está referida a métodos o procesos de producción; o, las formas de distribución o comercialización de productos, tal como sucede con las mejoras de los procesos productivos que los peticionarios.

- La información confidencial aportada ha sido objeto de medidas razonables para mantenerla en secreto, puesto que su acceso únicamente solo lo tienen las personas que conocen de cerca la actividad económica de los Peticionarios y trabajan para ellos.

5.2 Código de Comercio:

“ Artículo 61. Excepciones al derecho de reserva. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente.

Lo dispuesto en este artículo no restringirá el derecho de inspección que confiere la ley a los asociados sobre libros y papeles de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoría en las mismas”.

Al respecto, la Superintendencia ha manifestado que la reserva es aplicable no solo a los libros de comercio, sino que se extiende a la información, que estos contienen: *“pues (...) contienen la discriminación efectiva de las cuentas y de los registros sobre los movimientos económicos del comerciante, los cuales la sociedad no tiene la obligación de revelar.”* (Superintendencia de Sociedades, oficio 220-139363 del 09 de octubre de 2013).

La reserva legal que gozan los papeles y documentos del comerciante es aplicable para la información de los Anexos 10, 11, 12A y 12B , no solo porque la información puede ser reservada por regla general, conforme con lo establecido en el artículo 61 del Código de Comercio, al tener como fuente la contabilidad e información financiera de la compañía, sino porque los datos y cifras que incluye estos anexos contienen movimientos económicos de los peticionarios en los términos a los que la Superintendencia se refiere en su oficio 220-139363 del 09 de octubre de 2013.

Finalmente adjuntamos una tabla en la cual se listan los anexos de la respuesta a este requerimiento con su clasificación y justificación en términos de confidencialidad.

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
-------------	---------------	---------------

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información

Anexo 10G Variables del daño cifras reales y proyectadas R3 Gyplac S.A.S.	CONFIDENCIAL	Esta información no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras de los Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.
Anexo 10P Variables del daño cifras reales y proyectadas R3 Paneltec S.A.S.	CONFIDENCIAL	
Anexo 11G Inventario producción cifras reales y proyectadas R3 Gyplac S.A.S.	CONFIDENCIAL	
Anexo 11P Inventario producción cifras reales y proyectadas R3 Paneltec S.A.S	CONFIDENCIAL	
Anexo 12AG Estado de resultado cifras reales y proyectadas R3 Gyplac S.A.S	CONFIDENCIAL	
Anexo 12AP Estado de resultado cifras reales y proyectadas R3 Paneltec S.A.S.	CONFIDENCIAL	
Anexo 12BG Estado de costo cifras reales y proyectadas R3 Gyplac S.A.S	CONFIDENCIAL	
Anexo 12BP Estado de Costo cifras reales y proyectadas R3 Paneltec S.A.S	CONFIDENCIAL	

6. ANEXOS Y PRUEBAS

A continuación, se listan los anexos que se solicitan sean tenidos como prueba dentro de la solicitud del examen quinquenal de la referencia:

Anexo 1	Declaraciones de importación bajo la modalidad de muestra sin valor comercial no reembolsable No 032023000483452-5	Público
---------	--	---------

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información

Anexo 2	Declaraciones de importación bajo la modalidad de muestra sin valor comercial no reembolsable No 032023000483487-2	Público
Anexo 3	Metodología de las variables económicas y financieras de Gyplac S.A.S	Público y confidencial
Anexo 4	Metodología de las variables económicas y financieras de Gyplac S.A.S	Público y confidencial
Anexo 5	Prospectiva Económica de Fedesarrollo	Público y confidencial
Anexo 6	Cálculo del consumo nacional aparente	Público y confidencial
Anexo 10G	Variables del daño cifras reales y proyectadas R3 de Gyplac S.A.	Público y confidencial
Anexo 10P	Variables del daño cifras reales y proyectadas R3 de Paneltec S.A.S.	Público y confidencial
Anexo 11G	Inventarios, producción cifras reales y proyectadas R3 de Gyplac S.A.	Público y confidencial
Anexo 11P	Inventarios, producción cifras reales y proyectadas R3 de Paneltec S.A.S.	Público y confidencial
Anexo 12AG	Estado de resultado cifras reales y proyectadas R3 de Gyplac S.A.	Público y confidencial
Anexo 12AP	Estado de resultado cifras reales y proyectadas R3 de Paneltec S.A.S.	Público y confidencial
Anexo 12BG	Estado de costo cifras reales y proyectadas R3 de Gyplac S.A.	Público y confidencial
Anexo 12BP	Estado de costo cifras reales y proyectadas R3 de Paneltec S.A.S	Público y confidencial

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

3. CONSUMO NACIONAL APARENTE

Se requiere conocer los volúmenes de ventas desagregados por cada uno de los productores nacionales, tanto para el periodo real como para los proyectados. Lo anterior, ya que al verificar los volúmenes de ventas nacionales de placas de yeso de Gyplac y Paneltec del periodo comprendido entre 2016 y 2022, cifras reales, no corresponden a las indicadas en el cuadro de construcción del Consumo Nacional Aparente, situación que impacta la proyección de los escenarios con y sin medida

Respuesta

A continuación, se presentan los volúmenes de ventas desagregadas por cada uno de los productores nacionales, tanto para el periodo real como para los proyectados.

Año	Volumen de ventas nacionales (m2)	Gyplac (m2)	Paneltec (m2)	Knauf (m2)
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
SEM I 2023				

Tabla No. 4. Calculo del consumo nacional aparente. Información que es confidencial entre los peticionarios. Construcción propia.

Al respecto es importante precisar que la sociedad Knauf de Colombia S.A.S, aportó las cifras reales de sus volúmenes de ventas nacionales. Para las proyecciones estas se calcularon restando del CNA los demás peticionarios (Paneltec y Gyplac).

Datos Producción placas estándar (m2)				
Año	Producción Nacional	Import MX	Import Otros	CNA
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023				

Correlación		
Año	PIB edificaciones anual (MM COP)	CNA (Mm2)
2016	-	-
2017	-	-
2018	-	-
2019	-	-
2020	-	-
2021	-	-
2022	-	-
Correlación PIB edificación y CNA		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1		1
Columna 2		1

Proyección CNA Cantidad (Mm2)	
Año	PIB edif
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	
2024	
2025	

CNA Cantidad (Mm2)	
Semestre	PIB edif
2023 SEM 1	0
2023 SEM 2	0
2024 SEM 1	0
2024 SEM 2	0
2025 SEM 1	0
2025 SEM 2	0

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Tabla 3. Trayectoria de crecimiento del PIB (%)

Rama de Actividad	Variación anual del PIB, %						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Sectores productivos							
Agropecuario	3,1	-1,8	0,6	1,1	1,9	2,9	2,9
Minería	0,0	1,6	3,3	2,2	-0,9	-3,2	-3,6
Industrias manufactureras	14,7	9,8	0,8	1,2	2,5	2,8	2,8
Electricidad, gas y agua	5,4	4,3	0,9	1,4	2,5	2,6	2,6
Construcción	5,7	6,5	-1,2	1,4	3,2	3,6	3,6
Edificaciones	13,9	12,0	0,0	1,7	3,1	3,9	3,9
Obras Civiles	-6,4	-3,7	-5,0	2,0	3,5	4,4	4,4
Comercio y Transporte	21,7	11,1	0,8	1,8	4,1	4,5	4,5
Información y comunicaciones	11,8	13,9	1,4	1,4	3,5	3,9	3,9
Actividades financieras y de seguros	3,7	6,5	5,0	2,0	3,7	3,5	3,5
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	1,0	2,4	3,5	3,6	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,4	8,2	1,3	2,7	3,0	3,0	3,0
Administración pública y defensa	8,5	2,1	1,3	3,1	3,6	3,6	3,6
Actividades artísticas y de entretenimiento	33,7	39,9	4,5	2,3	4,3	4,9	4,9
Componentes de demanda							
Consumo total	13,6	7,9	1,4	2,0	3,4	3,6	3,6
Consumo privado	14,5	9,5	1,2	2,0	3,3	3,7	3,7
Consumo público	9,8	0,3	2,4	2,2	3,9	3,1	3,1
Formación bruta de capital	12,6	16,8	-2,8	1,5	4,8	4,0	4,0
Exportaciones	15,9	14,8	2,0	2,5	2,6	2,6	2,6
Importaciones	26,7	22,3	-1,2	2,0	5,5	5,3	5,2
Producto Interno Bruto	11,0	7,3	1,5	2,0	3,0	3,1	3,1

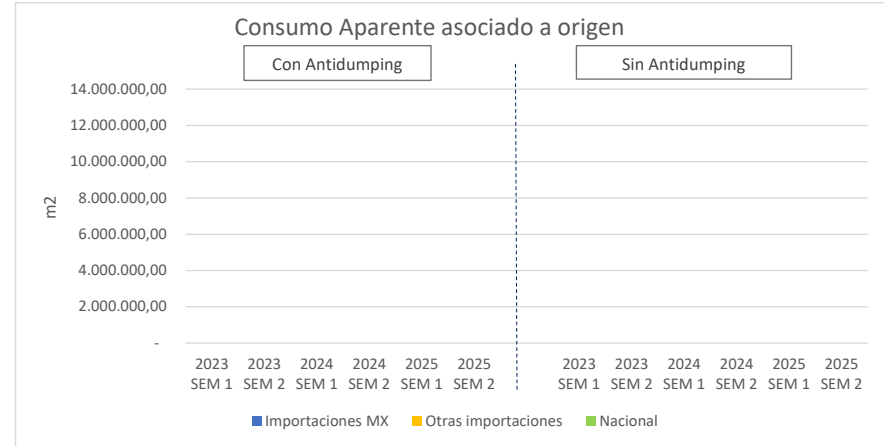
Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Proyección variación anual	
Año	PIB edif
2023	
2024	
2025	

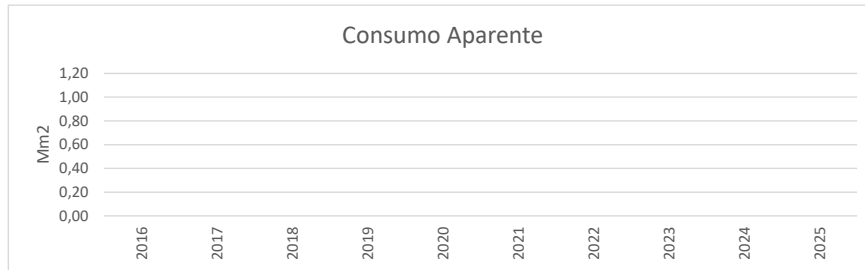
Consumo Aparente

Consumo Aparente				
Con Antidump				
Semestre	Demanda Placas	Importaciones MX	Otras importaciones	Nacional
2023 SEM 1	-	-	-	-
2023 SEM 2	-	-	-	-
2024 SEM 1	-	-	-	-
2024 SEM 2	-	-	-	-
2025 SEM 1	-	-	-	-
2025 SEM 2	-	-	-	-
2023 SEM 1	-	-	-	-
2023 SEM 2	-	-	-	-
2024 SEM 1	-	-	-	-
2024 SEM 2	-	-	-	-
2025 SEM 1	-	-	-	-
2025 SEM 2	-	-	-	-

Consumo Aparente asociado a origen



Año	Consumo Aparente
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	
2024	
2025	



La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Proyección Otras Importaciones /bajo la partida arancelaria 680911, excluye méjico y colombia(zonas francas)

Año	Total (m2)	Total (Mm2)
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		
2019		
2020		
2021		
2022		
2023		
2024		
2025		

Semestre	Mm2	m2
2023 SEM 1	0	-
2023 SEM 2	0	-
2024 SEM 1	0	-
2024 SEM 2	0	-
2025 SEM 1	0	-
2025 SEM 2	0	-

Proyección variación anual (fedesarrollo)	
	PIB edif anual
2023	0,00%
2024	1,70%
2025	3,10%

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Tabla 3. Trayectoria de crecimiento del PIB (%)

Rama de Actividad	Variación anual del PIB, %						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Sectores productivos							
Agropecuario	3,1	-1,8	0,6	1,1	1,9	2,9	2,9
Minería	0,0	1,6	3,3	2,2	-0,9	-3,2	-3,6
Industrias manufactureras	14,7	9,8	0,8	1,2	2,5	2,8	2,8
Electricidad, gas y agua	5,4	4,3	0,9	1,4	2,5	2,6	2,6
Construcción	5,7	6,5	-1,2	1,4	3,2	3,6	3,6
<i>Edificaciones</i>	13,9	12,0	0,0	1,7	3,1	3,9	3,9
<i>Obras Civiles</i>	-6,4	-3,7	-5,0	2,0	3,5	4,4	4,4
Comercio y Transporte	21,7	11,1	0,8	1,8	4,1	4,5	4,5
Información y comunicaciones	11,8	13,9	1,4	1,4	3,5	3,9	3,9
Actividades financieras y de seguros	3,7	6,5	5,0	2,0	3,7	3,5	3,5
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	1,0	2,4	3,5	3,6	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,4	8,2	1,3	2,7	3,0	3,0	3,0
Administración pública y defensa	8,5	2,1	1,3	3,1	3,6	3,6	3,6
Actividades artísticas y de entretenimiento	33,7	39,9	4,5	2,3	4,3	4,9	4,9
Componentes de demanda							
Consumo total	13,6	7,9	1,4	2,0	3,4	3,6	3,6
<i>Consumo privado</i>	14,5	9,5	1,2	2,0	3,3	3,7	3,7
<i>Consumo público</i>	9,8	0,3	2,4	2,2	3,9	3,1	3,1
Formación bruta de capital	12,6	16,8	-2,8	1,5	4,8	4,0	4,0
Exportaciones	15,9	14,8	2,0	2,5	2,6	2,6	2,6
Importaciones	26,7	22,3	-1,2	2,0	5,5	5,3	5,2
Producto Interno Bruto	11,0	7,3	1,5	2,0	3,0	3,1	3,1

Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Precio corrientes

Año	M2	USD FOB	USD FOB/M2
2017 SEM 2			
2018 SEM 1			
2018 SEM 2			
2019 SEM 1			
2019 SEM 2			
2021 SEM1			
2021 SEM2			
2022 SEM1			
2022 SEM2			
2023 SEM 1			
2023 SEM 2			
2024 SEM 1			
2024 SEM 2			
2025 SEM 1			
2025 SEM 2			

Precios		
USD		
Producción		
USD/M2		

Proyección variación anual (fedesarrollo)		
Año	PIB edif anual	PIB edif Semestre

Tabla 3. Trayectoria de crecimiento del PIB (%)

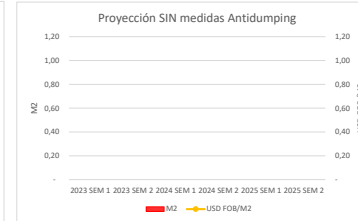
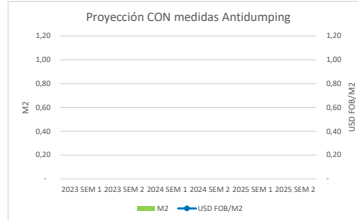
Rama de Actividad	Variación anual del PIB, %						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Sectores productivos							
Agropecuario	3,1	-1,8	0,6	1,1	1,9	2,9	2,9
Minería	0,0	1,6	3,3	2,2	-0,9	-3,2	-3,6
Industrias manufactureras	14,7	9,8	0,8	1,2	2,5	2,8	2,8
Electricidad, gas y agua	5,4	4,3	0,9	1,4	2,5	2,6	2,6
Construcción	5,7	6,5	-1,2	1,4	3,2	3,6	3,6
<i>Edificaciones</i>	13,9	12,0	0,0	1,7	3,1	3,9	3,9
<i>Obras Civiles</i>	-6,4	-3,7	-5,0	2,0	3,5	4,4	4,4
Comercio y Transporte	21,7	11,1	0,8	1,8	4,1	4,5	4,5
Información y comunicaciones	11,8	13,9	1,4	1,4	3,5	3,9	3,9
Actividades financieras y de seguros	3,7	6,5	5,0	2,0	3,7	3,5	3,5
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	1,0	2,4	3,5	3,6	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,4	8,2	1,3	2,7	3,0	3,0	3,0
Administración pública y defensa	8,5	2,1	1,3	3,1	3,6	3,6	3,6
Actividades artísticas y de entretenimiento	33,7	39,9	4,5	2,3	4,3	4,9	4,9
Componentes de demanda							
Consumo total	13,6	7,9	1,4	2,0	3,4	3,6	3,6
<i>Consumo privado</i>	14,5	9,5	1,2	2,0	3,3	3,7	3,7
<i>Consumo público</i>	9,8	0,3	2,4	2,2	3,9	3,1	3,1
Formación bruta de capital	12,6	16,8	-2,8	1,5	4,8	4,0	4,0
Exportaciones	15,9	14,8	2,0	2,5	2,6	2,6	2,6
Importaciones	26,7	22,3	-1,2	2,0	5,5	5,3	5,2
Producto Interno Bruto	11,0	7,3	1,5	2,0	3,0	3,1	3,1

Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.

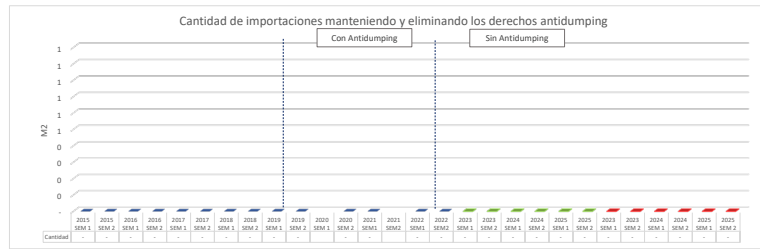
La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Modelo MU Con Antidump		
Periodo	M2	USD FOB/M2
2023 SEM 1		
2023 SEM 2		
2024 SEM 1		
2024 SEM 2		
2025 SEM 1		
2025 SEM 2		

Modelo MU Sin derechos antidumping		
Periodo	M2	USD FOB/M2
2023 SEM 1		
2023 SEM 2		
2024 SEM 1		
2024 SEM 2		
2025 SEM 1		
2025 SEM 2		



Periodo	Cantidad
2015 SEM 1	-
2015 SEM 2	-
2016 SEM 1	-
2016 SEM 2	-
2017 SEM 1	-
2017 SEM 2	-
2018 SEM 1	-
2018 SEM 2	-
2019 SEM 1	-
2019 SEM 2	-
2020 SEM 1	-
2020 SEM 2	-
2021 SEM 1	-
2021 SEM 2	-
2022 SEM 1	-
2022 SEM 2	-
2023 SEM 1	-
2023 SEM 2	-
2024 SEM 1	-
2024 SEM 2	-
2025 SEM 1	-
2025 SEM 2	-
2023 SEM 1	-
2023 SEM 2	-
2024 SEM 1	-
2024 SEM 2	-
2025 SEM 1	-
2025 SEM 2	-



Periodo	Precio
2015 SEM 1	0,00
2015 SEM 2	0,00
2016 SEM 1	0,00
2016 SEM 2	0,00
2017 SEM 1	0,00
2017 SEM 2	0,00
2018 SEM 1	0,00
2018 SEM 2	0,00
2019 SEM 1	0,00
2019 SEM 2	0,00
2020 SEM 1	0,00
2020 SEM 2	0,00
2021 SEM 1	0,00
2021 SEM 2	0,00
2022 SEM 1	0,00
2022 SEM 2	0,00
2023 SEM 1	0,00
2023 SEM 2	0,00
2024 SEM 1	0,00
2024 SEM 2	0,00
2025 SEM 1	0,00
2025 SEM 2	0,00
2023 SEM 1	0,00
2023 SEM 2	0,00
2024 SEM 1	0,00
2024 SEM 2	0,00
2025 SEM 1	0,00
2025 SEM 2	0,00



La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Datos reales aportados por los peticionarios y Knauf como interesada en el proceso				
Año	Producción Nal (m2)	Gyplac (m2)	Paneltec (m2)	Knauf (m2)

Datos proyectados de Consumo Nacional Aparente (CNA) realizadas por los peticionarios

Con antidump						
	CNA	Paneltec	Gyplac	Import. MX	Otras Importa	Knauf

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

PROSPECTIVA ECONÓMICA

Prospectiva Económica julio 2023

1. **Contexto internacional:** Se mantiene la incertidumbre en 2023
2. **Actividad productiva:** Inicio del proceso de ajuste
3. **Sector externo:** Ajuste del desbalance externo
4. **Política fiscal:** Incertidumbre en las perspectivas fiscales
5. **Monetario:** Ceden las presiones inflacionarias
6. **Economía regional:** Resultados 2022 y pronóstico 2023
7. **Impactos macroeconómicos de las reformas laboral, pensional y de salud**

ISSN: 1692-0341

Jul

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

2. IMPORTACIONES

2.1 Metodología de cifras reales

Se solicita aportar descripción de la metodología utilizada para las exclusiones o depuraciones realizadas a la base de datos correspondiente a las cifras reales de importaciones, del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2023.

Respuesta

Para efectuar el análisis de las cifras reales de las importaciones de placas de yeso estándar originarias de México con corte a junio del 2023, se siguieron los pasos listados a continuación¹:

- Paso No. 1: Se tomó la base de datos de la dirección de impuestos y aduanas nacionales “DIAN” y Legiscomex para el periodo comprendido entre abril del 2015 y 30 de junio del 2023, y se seleccionaron las Declaraciones de Importación “DIMs” cuya partida arancelaria corresponde a 6809.11.00.00.
- Paso No. 2: Se excluyeron (i) las importaciones realizadas por los peticionarios (Gyplac y Paneltec) y Knauf de Colombia S.A.S, productor colombiano que manifestó su apoyo a la solicitud y provenientes de la Zona Franca; y (ii) las operaciones de importación efectuadas bajo la modalidad temporal en el mismo estado, sistemas especiales de importación y exportación-Plan Vallejo y muestras sin valor comercial.
- Paso No. 3 Se filtraron las DIMs originarias de México y se solicitaron dichas declaraciones de forma física a las aduanas del país ubicadas en Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura, las cuales se anexaron a la investigación inicial; y primer examen quinquenal, como se describe a continuación:
 - El 20 de septiembre de 2016 con número de radicado No. 1-2016.017760 dentro del marco de la investigación inicial, se allegaron 171 folio correspondientes a las DIMs llevadas a cabo entre al periodo comprendido entre abril del 2015 a abril del 2016.
 - El 12 de agosto de 2019 y el 29 de noviembre de 2019 con el número de radicado 1-2019-0338551² dentro del marco de la

¹ Anexo 23 “Metodología importación cifras reales” de la solicitud radicada el 18 de abril del 2023, ver Tomo 2, folios 17 y 18, versión pública del expediente año 2023

² Ver Tomo 10 folios 143 a 202; Tomo 11, folios 1 a 60; Tomo 12 folios 1 a 107 versión pública del expediente año 2019.

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información

solicitud del examen quinquenal, se allegaron en total 388 DIMs, efectuadas entre el periodo comprendido entre mayo del 2016 a mayo de 2019.

- El 18 de abril del 2023 se radicó la solicitud del examen quinquenal de placas de yeso estándar, con la cual se allegan 51 DIMs efectuadas entre el periodo comprendido entre junio de 2019 a diciembre de 2022³.
- Con la respuesta a este requerimiento se informa que, entre el periodo comprendido entre enero del 2023 a junio del 2023, no se efectuaron operaciones de importación de placas de yeso estándar de la partida arancelaria 6809.11.00.00 originarias de México.

Al respecto precisamos que, en la base de datos de la DIAN y Legiscomex se observan 2 operaciones de importación de la partida arancelaria 68.09.11.00.00 originarias de México, bajo la modalidad de muestras sin valor comercial sin reembolso y efectuadas por Knauf distribuidora S.A.S. Estas operaciones fueron excluidas del análisis, siguiendo el procedimiento ante descrito, ya que al ser muestras sin valor comercial y no reembolsables no constituyen transacciones comerciales al país de exportación, y por lo tanto excluidas del análisis. **(Anexos 1 y 2)**.

Fecha de Presentación	# DIM	Tipo DIM	Razón Social del Importador	Código Partida	Cantidad	País de origen	Forma de pago	Valor FOB (USD)
12/04/2023	91003034423325	MUESTRA EXPERIMENTAL	KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.	6809110000	65,34	MÉXICO	Importación que no genera pago al exterior	60,58
13/04/2023	91003034429435	MUESTRA EXPERIMENTAL	KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.	6809110000	65,34	MÉXICO	Importación que no genera pago al exterior	60,58

- Paso No. 5: Una vez ejecutados los filtros en mención, se siguieron dos procedimientos, a saber:
 - Procedimiento revisión del texto de la casilla de descripción de la mercancía de las DIM: El cual consiste en determinar la clase de placas de yeso a partir de la descripción incluida en la casilla 91 “descripción de la mercancía” de las DIMS físicas, para ello se tomaron aquellas que solo contenían referencias comerciales

³ Ver Tomo 2, folios 19 al 156 versión pública del expediente año 2023.

correspondientes a placas de yeso estándar. Aquellas descripciones que contenían referencias de otras placas de yeso, fueron desechadas del análisis por no corresponder exclusivamente a placas de yeso estándar, objeto de la medida.

- Procedimiento fundamentado en el porcentaje de dumping, para aquellas declaraciones de importación, en las cuales la descripción de las placas de yeso de la casilla 91 “descripción de la mercancía” fue insuficiente para determinar si las placas de yeso correspondían a exclusivamente a la referencia de placas de yeso estándar, se procedió a tomar valor declarado en la casilla 113 “Base derechos antidumping” de las DIMs y convertirlo a dólares utilizando la tasa de cambio incluida en la casilla 58 “tasa de cambio” de la DIM, y una vez obtenido la base de derechos antidumping en dólares se procedió a compararlo con el valor incluido en la casilla No. 78 “valor FOB” si estos dos valores eran iguales se concluyó que, todas las placas de yeso incluidas en la DIM son estándar, puesto que todas ellas fueron base para el cálculo del dumping.
- Una vez aplicados los dos procedimientos en mención, se pudo determinar cuáles DIMs correspondían exclusivamente a placas de yeso estándar y objeto de este análisis.
- Pasa No. 6: Para las DIM de otros orígenes diferentes a México, es importante señalar que, en principio, se siguió el mismo procedimiento antes citado.
No obstante, a la fecha, la ejecución de la metodología se encuentra en proceso, puesto que, a través de solicitudes efectuadas a las aduanas del país no se ha podido obtener la totalidad de las declaraciones de importación de placas de yeso originarias de terceros países diferentes a México, por ser información confidencial, para terceros (peticionarios) que no tienen la calidad de importadores del producto.

Así, para los cálculos relacionados con las importaciones de placas de yeso de terceros países, hemos tomado la totalidad de las importaciones de placas de yeso de la partida arancelaria 68.09.11.00, fuente Legiscomex. Respecto de los volúmenes de estas placas originarias de países diferentes a México, llamo la atención señalando que su volumen de importación no representa más del 1% de las placas importadas a Colombia.

2.2 Importaciones cifras proyectadas

De otra parte, para el caso de las cifras proyectadas en el escenario de eliminar las medidas, las peticionarias mencionan el cálculo de una senda de crecimiento para proyectar los volúmenes importados de México entre 2023 y

2025, pero no queda clara su aplicación sobre el valor de partida que corresponde a las importaciones del primer semestre de 2017. Adicionalmente, indican el uso de la tasa de crecimiento del PIB de edificaciones, pero no la combinación de estos dos factores para dicha proyección. Se solicita especificar con mayor claridad los cálculos y aplicaciones en este escenario.

Respuesta

Para el análisis del escenario de cifras proyectadas sin medida antidumping contrastamos el volumen de placas de yeso estándar del último periodo de cifras reales esto es, primer semestre del 2023 versus el último periodo sin medida antidumping, esto es primer semestre del 2017. Lo anterior, para efectuar un análisis retrospectivo de los volúmenes importados de las placas con el objetivo de identificar el comportamiento de la senda de crecimiento en el pasado, abrupta o lenta, y reflejar la capacidad de penetración que tienen las placas de yeso estándar de los mexicanos al mercado colombiano. Con esto en mente, se calcula la diferencia entre las cantidades de placas de yeso estándar originarias de México e importadas a Colombia en los periodos mencionados.

Habiendo aclarado lo anterior, identificamos que, en los periodos bajo análisis, el mayor incremento de importaciones mexicanas se presentó entre el primer y segundo semestre del 2015, con una cifra de 1.138.685 m². Cifra que nos sirve de referente en nuestro análisis puesto que, la senda de crecimiento de las proyecciones siempre se mantiene por debajo de este incremento semestral. Adicionalmente, la senda de crecimiento tiene en cuenta la coyuntura económica colombiana en la que el mercado de construcción se ha contraído lo que traduce en que la senda de crecimiento se aplane para que vuelva a niveles pre-medida antidumping.

Así para el escenario sin medida antidumping, las variables tomadas para el análisis corresponden a i) los volúmenes de placas de yeso estándar originarias de México del primer semestre del 2017 (período sin medida antidumping), ii) el crecimiento del sector de edificaciones, y iii) el supuesto de que las importaciones mexicanas tomaran aproximadamente 3 semestres para retomar el mercado que tuvieron en el primer semestre del 2017. Por lo anterior, para los 3 siguientes semestres (2023-2, 2024-1 y 2024-2) se proyecta un incremento de las importaciones originarias de México de 510.750 m² por semestre más el incremento porcentual asociado al PIB de edificaciones, y para el primer y segundo semestre del 2025-1 y 2025-2, se proyecta un crecimiento al ritmo del PIB de edificaciones.

1. Año 2023
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
032023000483452-5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900797309
6. DV. 5
11. Apellidos y nombres o Razón Social KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.
13. Dirección CL 90 19 41 OF 403
15. Teléfono 5185121
12. Cód. Admón. 03
16. Cód. Dpto 11
17. Cód. Ciudad Municipio 001

24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890403077
25. DV. 6
26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1
27. Tipo usuario 26
28. Cód. usuario 79
29. Número documento de identificación 80009062
30. Apellidos y nombres IBAÑEZ GARAY MISAE

31. Clase Importador 02
32. Tipo declaración Inicial
33. Cod. 1
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXX
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX
36. Cod. Admón. XX
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX
39. Cod. Admón. XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BOG
41. Cod. Depósito 26903
42. Manifiesto de carga No. 116575013252822
43. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 22
44. Documento de transporte No. 1575503580
45. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 10

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior USG MEXICO S.A. DE C.V.
47. Ciudad Cuautlancingo
48. Cod. País Exportador 493

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior Los Arcos S/N Cuautlancingo, Puebla
50. E-mail usg4you@usg.com.mx

51. No. de factura 09032023
52. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 09
53. Cod. país procedencia 493
54. Cod. Modo Transporte 4
55. Código de Bandera 169
56. Cod. Depto destino 13
57. Empresa transportadora DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.
58. Tasa de cambio \$ cvs. 4,587.31

S 59. Subpartida arancelaria 6809110000
60. Cod. Complementario XX
61. Cod. Suplementario XX
62. Cod. Modalidad C100
63. No. cuotas o meses XX
64. Valor cuota USD XXXX
65. Periodicidad del pago de la cuota XX
66. Cod. país de origen 493
67. Cod. Acuerdo XXX

68. Forma de pago de la importación 99
69. Tipo de importación 07
70. Cod. país compra 493
71. Peso bruto kgs. dcms. 325.00
72. Peso neto kgs. dcms. 325.00
73. Código embalaje PK
74. No. bultos 1
75. Subpartidas 1
76. Cod. unidad comercial M2
77. Cantidad dcms. 65.34

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	Autoliquidación		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
60.58	5,420.56	Autoliquidación	Arancel	10.00	25,251,857	2,525,000	0	0	
80. Valor Seguros USD 23.58	81. Valor Otros Gastos USD 0.00		I.V.A.	19.00	27,776,857	5,278,000	0	0	
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 5,444.14	83. Ajuste valor USD 0.00		Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	
84. Valor aduana USD 5,504.72	85. Código registro o licencia X		Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	
87. Cod. oficina 99	86. Número XXXXXXXXXXXXX		Derechos Antidumping	25.00	277,899	69,000	0	0	
88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXXXXXXXXX		Sancion	0	0	0	0	0	
89. Programa No XXXXXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0		Rescate	0	0	0	0	0	
			Total				7,872,000		0


91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
 DO BOG2023I00940 PEDIDO NUEVO PROCESO DE NACIONALIZACION MUESTRA MEXICO I DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):09032023;///PRODUCTO: LAMINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM DE 1.22M X 2.44M, MARCA: TABLAROCA ULTRALIGHT, REFERENCIA: NO TIENE. // 1/2 4X8 UL GYPSUM SAMPLES ITEMS, CANTIDAD: 4 PIEZA (11.88 M2), MERCANCIA NUEVA./// ///PRODUCTO: LAMINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO ANTI MOHO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM (1/2") 1.22M X 2.44M, MARCA: NO TIENE , REFERENCIA: NO TIENE. // GYPSUM PANEL ANTI MOHO SAMPLES ITEM(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0
128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX
129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático
131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
132. No. Aceptación declaración 032023000483452
133. Fecha: 2023 04 12

134. Levante No. 032023000444382
135. Fecha 2023 - 04 - 13
Firma funcionario responsable
136. Nombre
137. C. C. No.

Firma declarante
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)
 Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario
980. Pago Total \$ 0
996. Espacio para Número autoadhesivo
91003034423325

 DIAN <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración de Importación				Privada		500																																																																					
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)						4. Número de formulario 032023000483487-2																																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900797309		6. DV. 5	11. Apellidos y nombres o Razón Social KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.																																																																										
13. Dirección CL 90 19 41 OF 403		15. Teléfono 5185121		12. Cód. Admón. 03		16. Cód. Dpto 11		17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																																					
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890403077		25. DV. 6	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1				27. Tipo usuario 26		28. Cód. usuario 79																																																																				
29. Número documento de identificación 80009062		30. Apellidos y nombres IBAÑEZ GARAY MISAEI																																																																											
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX																																																																			
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BOG		41. Cod. Depósito 26903		42. Manifiesto de carga No. 116575013252822		43. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 22		44. Documento de transporte No. 1886890110		45. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 10																																																																			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior USG MEXICO S.A. DE C.V.						47. Ciudad Cuautlancingo		48. Cod. País Exportador 493																																																																					
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior Los Arcos S/N Cuautlancingo, Puebla						50. E-mail usg4you@usg.com.mx																																																																							
51. No. de factura 090320231		52. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 09	53. Cod. país procedencia 493	54. Cod. Modo Transporte 4	55. Código de Bandera 169	56. Cod. Depto destino 13	57. Empresa transportadora DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.			58. Tasa de cambio \$ cvs. 4,587.31																																																																			
S	59. Subpartida arancelaria 6809110000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 493	67. Cod. Acuerdo XXX																																																																				
68. Forma de pago de la importación 99	69. Tipo de importación 07	70. Cod. país compra 493	71. Peso bruto kgs. dcms. 329.00		72. Peso neto kgs. dcms. 329.00		73. Código embalaje PK	74. No. bultos 1	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial M2	77. Cantidad dcms. 65.34																																																																		
78. Valor FOB USD 60.58		79. Valor fletes USD 5,497.77																																																																											
80. Valor Seguros USD 23.70		81. Valor Otros Gastos USD 0.00																																																																											
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 5,521.47		83. Ajuste valor USD 0.00																																																																											
84. Valor aduana USD 5,582.05		85. Código registro o licencia X	86. Número XXXXXXXXXX																																																																										
87. Cod. oficina 99	88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Autoliquidación</td> <td>Arancel</td> <td>92</td> <td>10.00</td> <td>25,606,594</td> <td>2,561,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>97</td> <td>19.00</td> <td>28,167,594</td> <td>5,352,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>102</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>107</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>112</td> <td>25.00</td> <td>277,899</td> <td>69,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sancion</td> <td>117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>121</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>7,982,000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Autoliquidación	Arancel	92	10.00	25,606,594	2,561,000	0	0	I.V.A.	97	19.00	28,167,594	5,352,000	0	0	Salvaguardia	102	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	107	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	112	25.00	277,899	69,000	0	0	Sancion	117	0	0	0	0	0	Rescate	121	0	0	0	0	0			Total			7,982,000		0
		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																																						
Autoliquidación	Arancel	92	10.00	25,606,594	2,561,000	0	0																																																																						
	I.V.A.	97	19.00	28,167,594	5,352,000	0	0																																																																						
	Salvaguardia	102	0.00	0	0	0	0																																																																						
	Derechos Compensatorios	107	0.00	0	0	0	0																																																																						
	Derechos Antidumping	112	25.00	277,899	69,000	0	0																																																																						
	Sancion	117	0	0	0	0	0																																																																						
	Rescate	121	0	0	0	0	0																																																																						
		Total			7,982,000		0																																																																						
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO BOG2023I00939 PEDIDO NUEVO PROCESO DE NACIONALIZACION MUESTRA MEXICO I DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):090320231;///PRODUCTO: LA MINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM DE 1.22M X 2.44M, MARCA: TABLAROCA ULTRALIGHT, REFERENCIA: NO TIENE. // 1/2 4X8 UL GYPSUM SAMPLES ITEMS, CANTIDAD: 4 PIEZA (11.88 M2), MERCANCIA NUEVA./// ///PRODUCTO: LAMINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO ANTI MOHO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM(1/2") 1.22M X 2.44M, MARCA: NOTIENE , REFERENCIA: NO TIENE. // GYPSUM PANEL ANTI MOHO SAMPLES ITEM(continúa al respaldo)																																																																													
127. Valor pagos anteriores: 0			128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX				129. Fecha: XXXX XX XX																																																																						
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Inspección física No hay declaración posterior			131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores				132. No. Aceptación declaración 032023000483487																																																																						
133. Fecha: 2023 04 12																																																																													
134. Levante No.		135. Fecha		Firma funcionario responsable				136. Nombre 137. C.C. No.																																																																					
Firma declarante			997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario				980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para Número autoadhesivo 91003034429435																																																																						

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Se solicita recabar y actualizar, la información real al primer semestre de 2023 periodo más reciente, relativa a las variables económicas y financieras (Anexos 10, 11, 12A y 12B). De igual manera, es necesario actualizar con base en las nuevas cifras reales, las proyecciones del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2023 a segundo semestre de 2025 en los dos escenarios, manteniendo y eliminando los derechos antidumping, incluidas las metodologías claramente detalladas:

GYPLAC

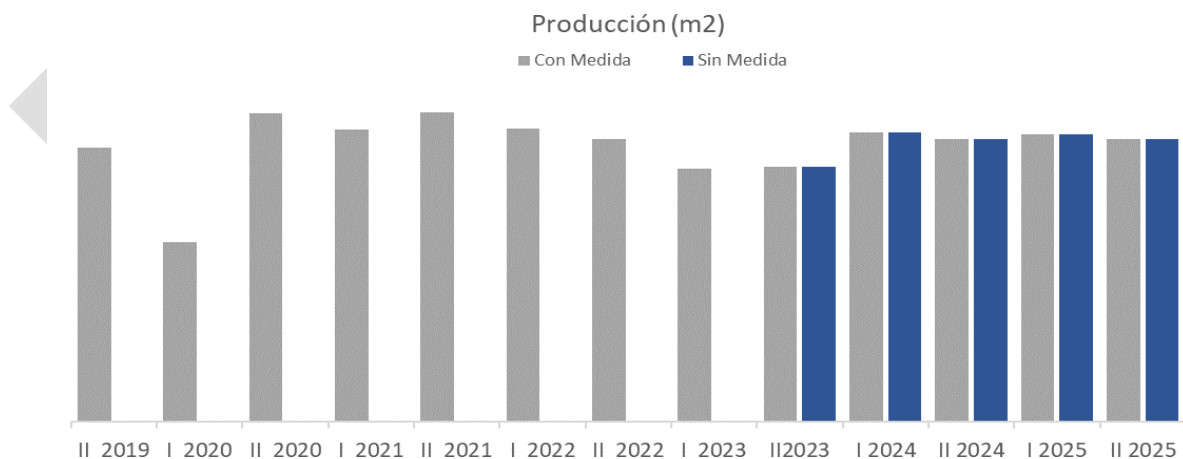
1.1 Anexos Actualizados

Se adjuntan los Anexo 10P Variables del daño; Anexos 11P Inventario, producción y ventas; Anexo 12AP Estados de resultados; Anexos 12BP Estado de costo para las cifras reales para el periodo comprendido entre julio del 2019 a junio del 2023 y cifras proyectadas para el periodo comprendido entre julio del 2023 a junio del 2025, para los dos escenarios, con y sin prórroga del dumping.

Las cifras proyectadas para el periodo comprendido entre el segundo semestre del 2023 a segundo semestre del 2025 en los dos escenarios con y sin prórroga de medidas antidumping, se ajustaron por solicitud de la Autoridad Investigadora y con ocasión a los cambios que ha tenido el sector de la construcción a lo largo del primer semestre del año 2023 con la finalidad de que estas sean lo más ajustadas al contexto actual y a lo que ocurriría en el futuro de no prorrogarse las medidas.

1.2 Análisis de los indicadores económicos actualizados

1.2.1 Volumen de producción

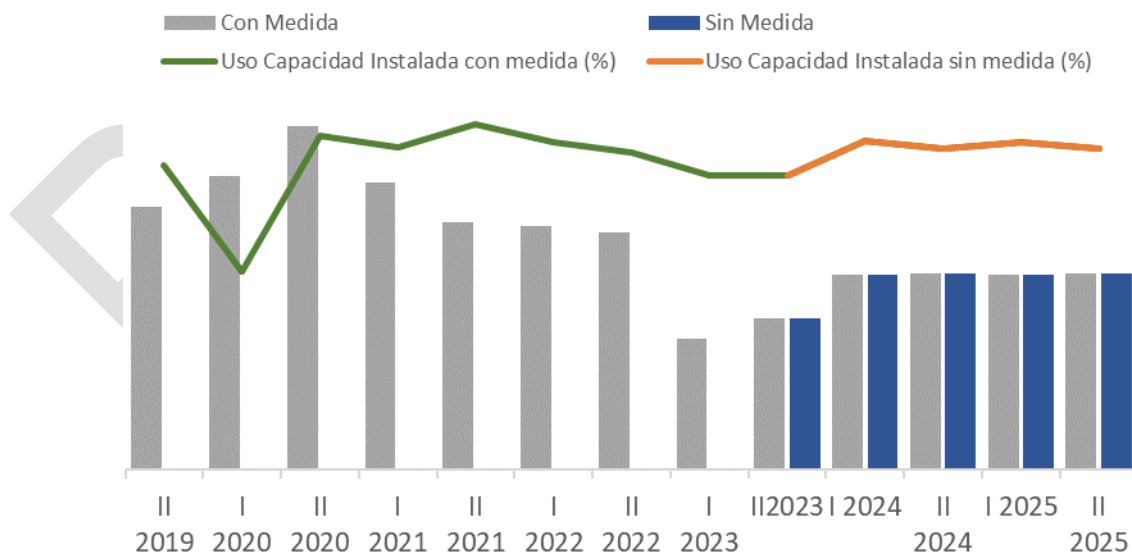


Durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el segundo semestre de 2022, analizando las cifras reales en presencia de derechos antidumping, se puede observar que el volumen de producción para el mercado de placas de yeso estándar se mantiene en niveles de producción exceptuando el año 2020 (especialmente el primer semestre) que se ve impactado por la pandemia COVID-19, año que presenta una [REDACTED] del [REDACTED] % en el total de producción de placas vs el año anterior. Sin embargo, para el año 2021 y 2022, se observa una [REDACTED] cercana al [REDACTED] vs el año base inicial (2019) en la producción de placas de yeso estándar, recuperación que se [REDACTED] durante el año 2022. No obstante, entre el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023 se observa una [REDACTED] % que pudiera ser atribuible a la contracción del mercado de la construcción.

Respecto de las cifras proyectadas y para el periodo comprendido entre el segundo periodo 2023 al segundo 2025, el Peticionario proyecta que, tanto en el escenario de mantener la medida de derechos antidumping como de eliminar la medida, el volumen de producción se [REDACTED] durante el periodo proyectado y no se presentan [REDACTED] durante los años proyectados. Se espera un [REDACTED] del [REDACTED] en el año 2024 sobre el total del año 2023 para luego experimentar un [REDACTED] [REDACTED] entre el año 2024 y 2025.

1.2.2 Capacidad Instalada

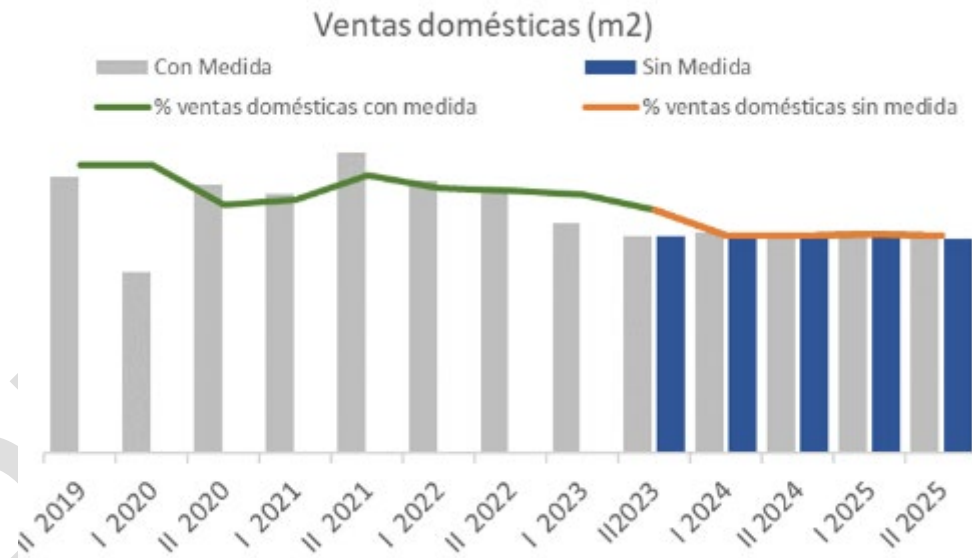
Capacidad Instalada (m2)



La capacidad instalada para el mercado interno de placas de yeso de la producción total, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping [REDACTED] cambios [REDACTED] que ameriten mención; por otro lado, el uso de la capacidad instalada (%) de la producción nacional se [REDACTED] en niveles [REDACTED] exceptuando el primer semestre del año 2021 donde puede observarse una [REDACTED] del [REDACTED] vs el semestre anterior.

El Peticionario proyecta que para el periodo comprendido entre el segundo semestre del 2023 al segundo semestre del 2025, tanto en el escenario con medida cómo sin medida, la capacidad instalada y el % de uso de la capacidad instalada, no se [REDACTED] porque se proyecta [REDACTED] los mismos volúmenes durante el periodo analizado. Para el período de cifras proyectadas se prevé una capacidad instalada semestral disponible de entre [REDACTED] a [REDACTED] metros cuadrados.

1.2.3 Volumen de ventas domésticas



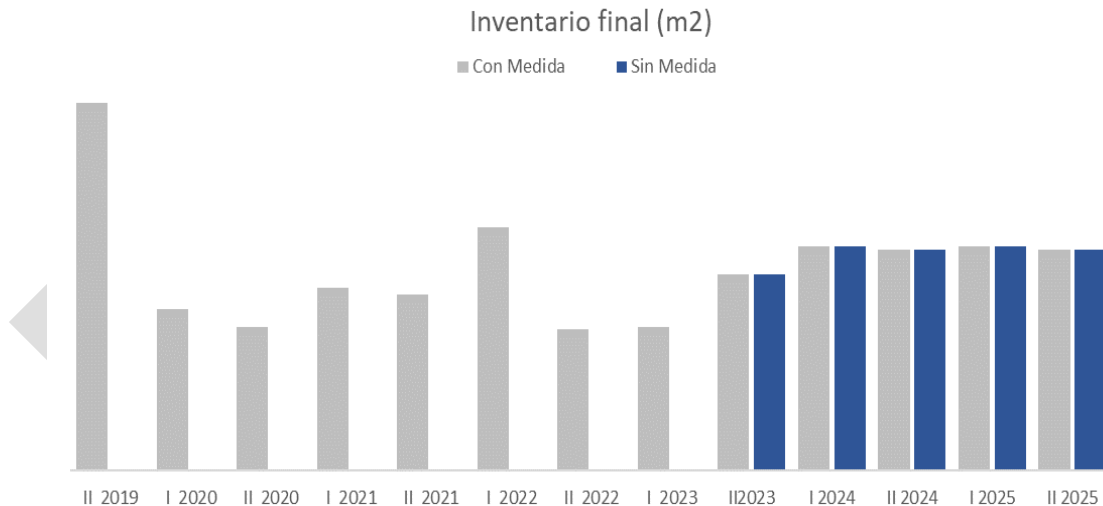
En cuanto al volumen de ventas domésticas, puede observarse un comportamiento [REDACTED] al de la producción nacional, con la [REDACTED] en el 2020 principalmente en el primer semestre y mostrando una [REDACTED] del [REDACTED] para el año 2021 manteniéndose un nivel de [REDACTED] y [REDACTED] similar durante el año 2022. El porcentaje de volumen de ventas domésticas se [REDACTED] en niveles [REDACTED] cercanos al [REDACTED] durante el periodo analizado del segundo semestre 2019 al primer semestre de 2023.

Entre el primer y segundo semestre del 2023, el volumen de producción [REDACTED] en un [REDACTED] y las proyecciones para los siguientes años [REDACTED] entre el [REDACTED] a [REDACTED]%, tanto para el escenario con y sin medida.

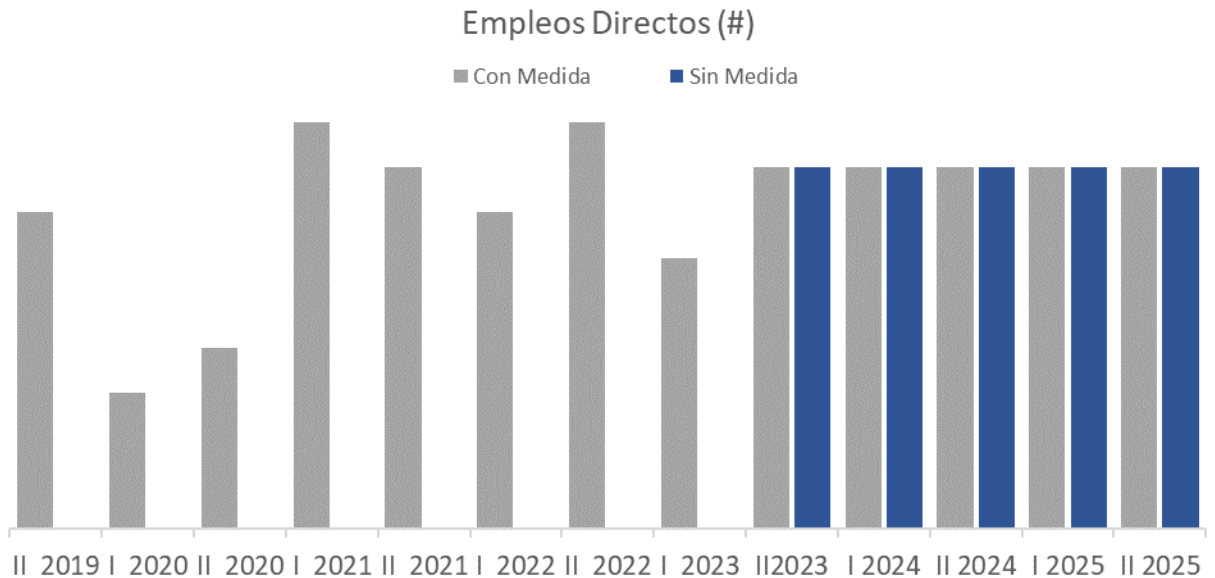
El Peticionario proyecta que manteniendo o eliminando la medida de derechos antidumping, el volumen de ventas domésticas se [REDACTED] [REDACTED], durante este periodo, no se evidencian [REDACTED] [REDACTED] en las ventas domésticas ya que [REDACTED] [REDACTED], y la razón de ello obedece a que el peticionario mantendrá su participación de mercado, y efectuará una [REDACTED] en el precio de venta para igualar las condiciones de los exportadores mexicanos.

1.2.4 Inventario final de producto terminado

El inventario final de producto terminado de placas de yeso estándar, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un [REDACTED] reflejando [REDACTED] producto terminado dentro del inventario a partir del segundo semestre del año 2020 presentando una [REDACTED] del vs el segundo semestre del año 2022. Desde el año 2020 hasta el año 2022, el inventario final de producto terminado ha tenido un comportamiento [REDACTED] desde el inicio de la recuperación de la pandemia. El Peticionario proyecta que con o sin medida, el inventario final se mantendrá [REDACTED], y la razón de ello obedece a la reducción en el precio de venta para igualar las condiciones de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado.



1.2.5 Número de empleos directos

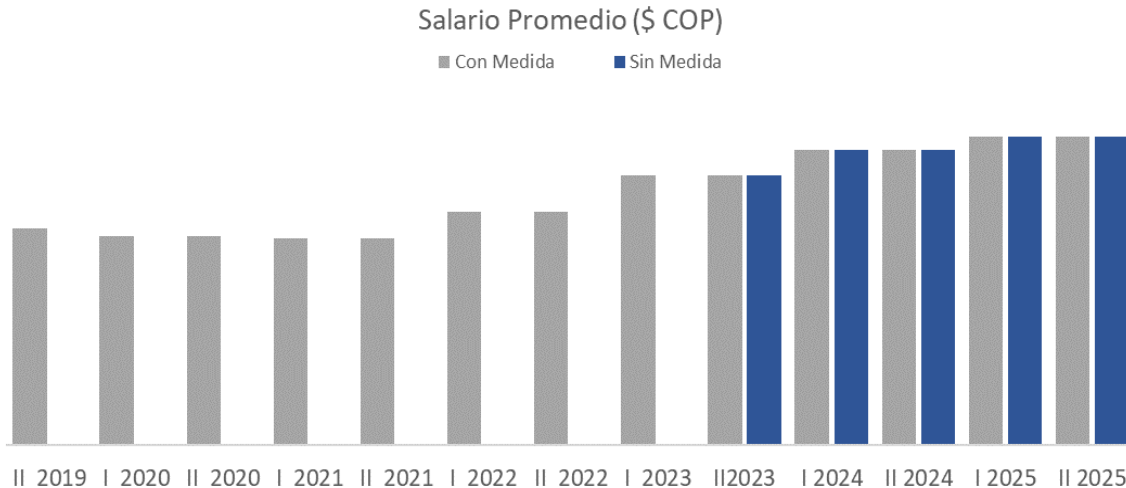


El número de empleados directos, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2023 en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] debido al impacto negativo que tuvo la pandemia Covid 19 en el negocio, especialmente para el año 2020; sin embargo el Peticionario hizo un esfuerzo y a pesar de [REDACTED] su producción en un [REDACTED] en el año 2020 vs el segundo semestre de 2019, la fuerza laboral contratada en empleos directos se vio [REDACTED] en una [REDACTED] del para el año 2020, cifra que se [REDACTED] y [REDACTED] para el año 2021, ya que tanto los años 2021 cómo 2022 operaron con un [REDACTED] y [REDACTED] adicional respectivamente de personal adicional vs el segundo semestre de 2019.

El Peticionario proyecta que con o sin medida, el número de empleos [REDACTED] durante el periodo evaluado. En el escenario sin derechos se asume que el peticionario defiende su participación de mercado ajustando precios a los niveles de los importadores de placa de yeso estándar, y solo en el evento en que se pierda volumen se tendría que reducir la plantilla de trabajadores directos.

Por lo anterior, los empleos directos vinculados a esta línea de producción se encontrarían en situación de vulnerabilidad y riesgo, ya que llegará el momento en que los precios bajos de los exportadores mexicanos reduzcan la participación del mercado del Peticionario y con ello el empleo.

1.2.6 Salario promedio



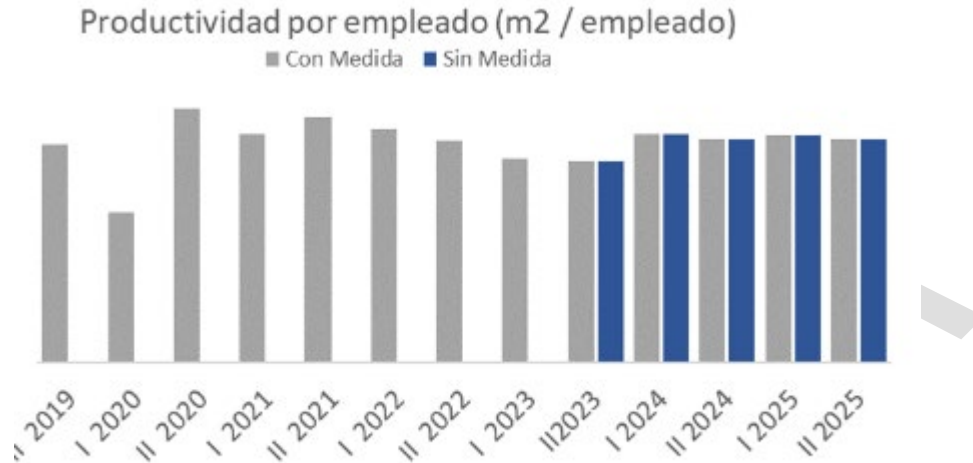
El salario real mensual de los trabajadores durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [REDACTED] en un [REDACTED] para el año 2020 vs 2019 por efectos del [REDACTED] que vino con la pandemia. Durante el año 2021 se [REDACTED] los salarios promedio del año 2020, para en el año 2022 tras ver una [REDACTED] decidir [REDACTED] salarios en un [REDACTED] vs el último semestre de 2021

El Peticionario proyecta que tanto con medida, cómo sin medida al permanecer [REDACTED] volúmenes y número de empleados, los salarios se [REDACTED] en los [REDACTED] niveles durante el periodo proyectado y sus cambios anuales corresponderán a las políticas internas del Peticionario, y la razón de ello obedece a la reducción en el precio de venta para igualar las condiciones de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado

Respecto de las políticas internas, los salarios en Gyplac se ajustan de acuerdo a la negociación de la [REDACTED] [REDACTED] con los representantes del [REDACTED]. Esta se negocia cada [REDACTED] años y el ajuste salarial se define como [REDACTED] puntos adicionales sobre el IPC. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + [REDACTED] y para 2024 IPC + [REDACTED] Para 2025 se estima IPC + [REDACTED] teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado [REDACTED] punto sobre IPC.

Por último, en un escenario de mantener la medida le permitirá al Peticionario [REDACTED] el empleo y seguir pagando salarios que den condiciones de vida digna a sus empleados, para seguir contribuyendo con el desarrollo de la sociedad

1.2.7 Productividad por empleado



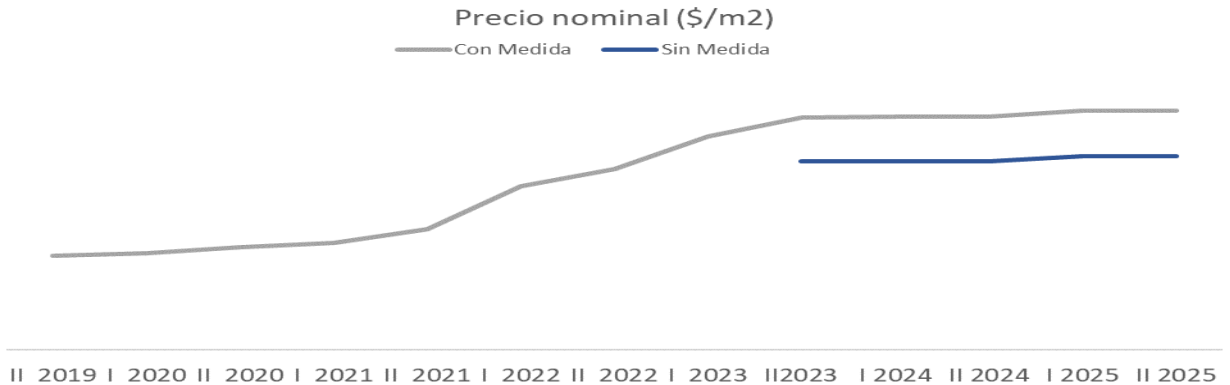
La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar

La productividad por empleado para mercado interno de placas de yeso, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] para primer semestre del año 2020, principalmente por la [REDACTED] en la producción que se tuvo por efecto de la pandemia. Los niveles de productividad pre pandemia, se [REDACTED] para segundo semestre del 2020 y se mantienen con [REDACTED] menores hasta el segundo semestre del año 2022.

El Peticionario proyecta que con o sin medida antidumping, la productividad se [REDACTED] similar al [REDACTED] presentar [REDACTED] en los niveles de producción y el número de empleos. No obstante, tal y como se mencionó en el análisis de las variables de empleo y salario, el número de empleados podría llegar a [REDACTED] en caso de que la medida no se levante y el Peticionario comience a perder participación de mercado.

En este sentido, debe anotarse que el producto de producción nacional genera valor agregado al hacer uso de mano de obra colombiana mejorando el bienestar social, incrementando las cifras de empleo y generando inversión local.

1.2.8 Precio Nominal



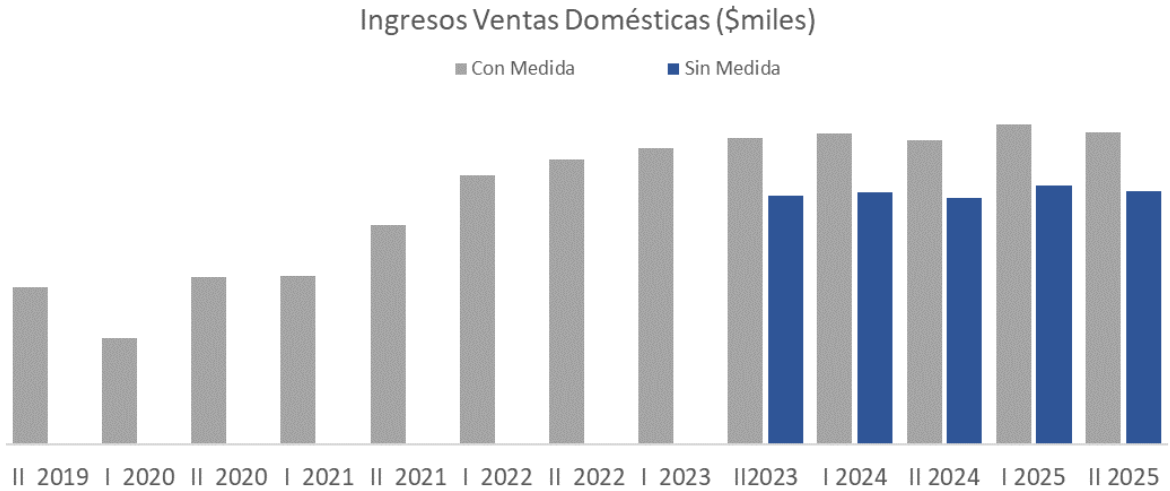
El precio nominal implícito del peticionario durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping presentó comportamiento [REDACTED] durante el periodo analizado (II 2019 – II 2022). Se destaca el [REDACTED] a partir del segundo semestre de 2021 ([REDACTED] del vs el primer semestre 2021), [REDACTED] que continúa para el año 2022 con un [REDACTED] del vs el segundo semestre del 2020

El Peticionario proyecta que [REDACTED] la medida antidumping los precios tendrán un [REDACTED] anual durante el periodo evaluado acorde a las políticas internas del Peticionario y según el costo de producción. Sin embargo, sin medida antidumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] y [REDACTED] sus precios en un [REDACTED], cifra que se soporta en la diferencia de precio entre las [REDACTED] de placas de yeso estándar de origen mexicano que [REDACTED] [REDACTED] en el mercado nacional y las de Gyplac, para poder mantener su competitividad en el mercado frente a los bajos precios de los importadores, situación que pondría al Peticionario en una situación financiera de difícil manejo.

1.3 Análisis de los indicadores financieros-Gyplac

1.3.1 Ventas domésticas (Ingresos por ventas domésticas)

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información



El análisis de las cifras reales muestra que los ingresos por ventas domésticas de la línea de placas de yeso estándar en el segundo semestre 2019 a primer semestre del 2023, en presencia de derechos antidumping, muestran en general un [REDACTED] una vez se da la recuperación del periodo de pandemia (2019 – 2020).

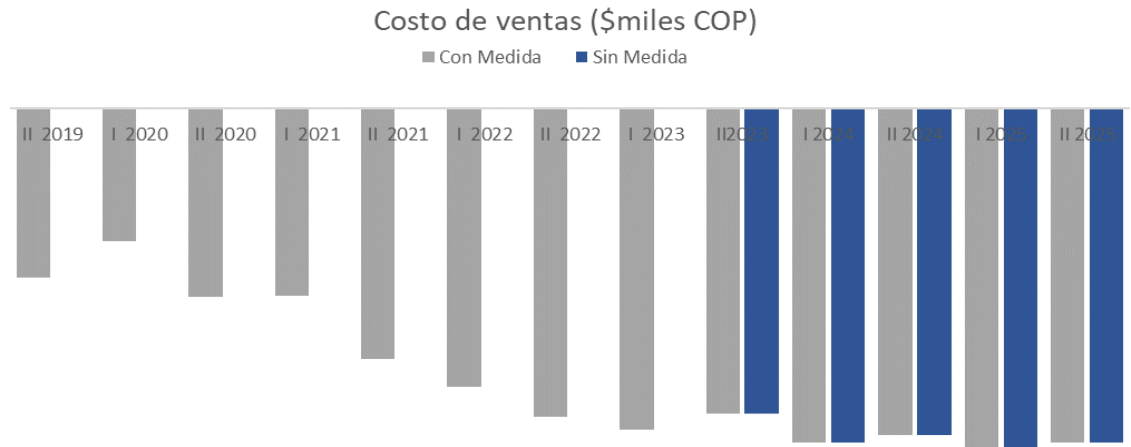
Para primer semestre del año 2020 se observa un [REDACTED] en ventas en un [REDACTED] principalmente por una [REDACTED] en la producción m²; sin embargo y como se ha evidenciado en el análisis anterior con el periodo de [REDACTED] tras la pandemia, a partir del segundo semestre del año 2020 se empieza a evidenciar un [REDACTED] en las ventas domésticas logrando un [REDACTED] en ventas para II 2020 de casi un [REDACTED] vs el periodo anterior, dado principalmente por un [REDACTED] en el nivel de producción. Para los años 2021 y 2022 se observa de igual forma un [REDACTED] en las ventas, crecimiento marcado principalmente por un [REDACTED] en el precio del producto.

El Peticionario proyecta que, manteniendo la medida antidumping, los ingresos por ventas domésticas se [REDACTED] en niveles [REDACTED] a 2022, incluso presentando un [REDACTED] [REDACTED] para el año 2023. Sin embargo, al eliminar la medida antidumping y tener una [REDACTED] en precios del [REDACTED], las ventas presentarán una [REDACTED] importante [REDACTED] vs la proyección que [REDACTED] la medida en [REDACTED].

1.3.2 Costo de Ventas

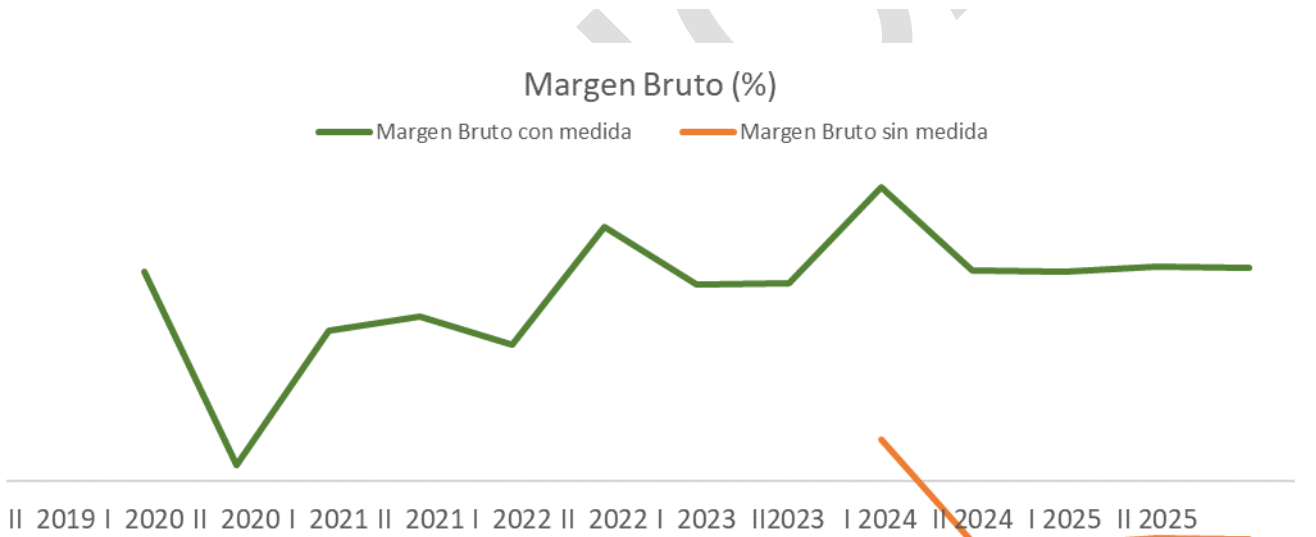
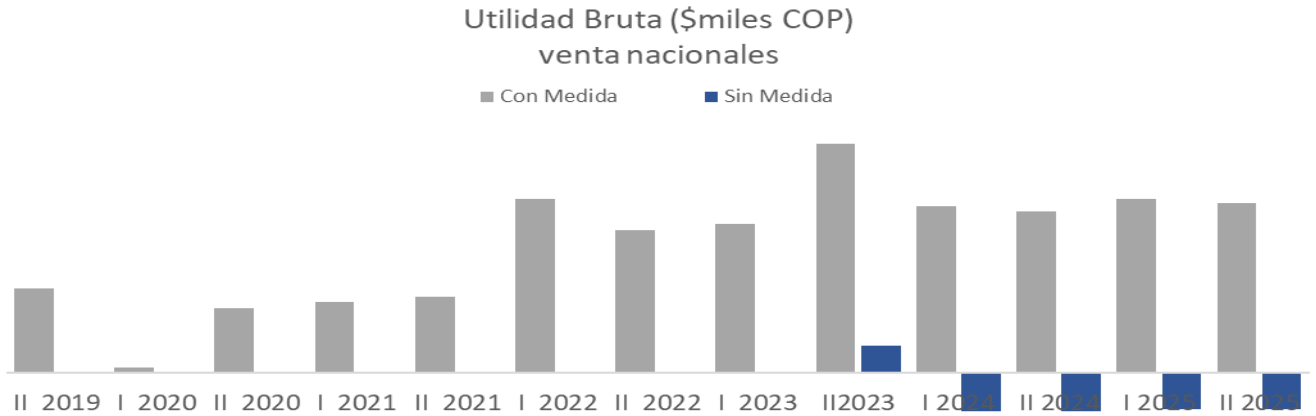
El análisis de las cifras reales muestra que el costo de ventas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2023, en presencia de derechos antidumping, presenta un [REDACTED] a excepción del periodo el primer semestre de 2020 (Efecto pandemia Covid 19); los [REDACTED] en el costo de ventas están directamente asociados a los [REDACTED] en el nivel de ventas en cada uno de los periodos.

El Peticionario proyecta que, al [REDACTED] su volumen total de producción, con o sin medida y al [REDACTED] el número de empleos, el costo de ventas [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] independientes de la decisión que se tome con la medida. Durante el periodo evaluado [REDACTED] [REDACTED] cambios importantes en el nivel de costos.



1.3.3 Utilidad Bruta y Margen Bruto

VERSIÓN PÚBLICA
*Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
 Repuesta al Tercer Requerimiento de Información*



El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad bruta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a primer semestre 2023, en presencia de derechos antidumping, se mantuvo en niveles altos sin cambios significativos puesto que tanto las ventas como el costo de ventas tuvieron comportamientos similares (Cómo se evidenció en la gráfica anterior del costo de ventas). Para el año primer semestre del 2022 se observa un aumento importante en la utilidad bruta en un 10% ya que las ventas aumentaron en una proporción al costo de ventas.

El Peticionario proyecta que, manteniendo la medida de precios antidumping, la utilidad y margen bruto presentarán [REDACTED] importantes principalmente por el [REDACTED] en el precio y la [REDACTED] en el costo de ventas. En el caso de [REDACTED] la medida de precios antidumping, la utilidad bruta del Peticionario se [REDACTED] en promedio en un [REDACTED] vs el escenario de mantener la medida en los periodos proyectados.

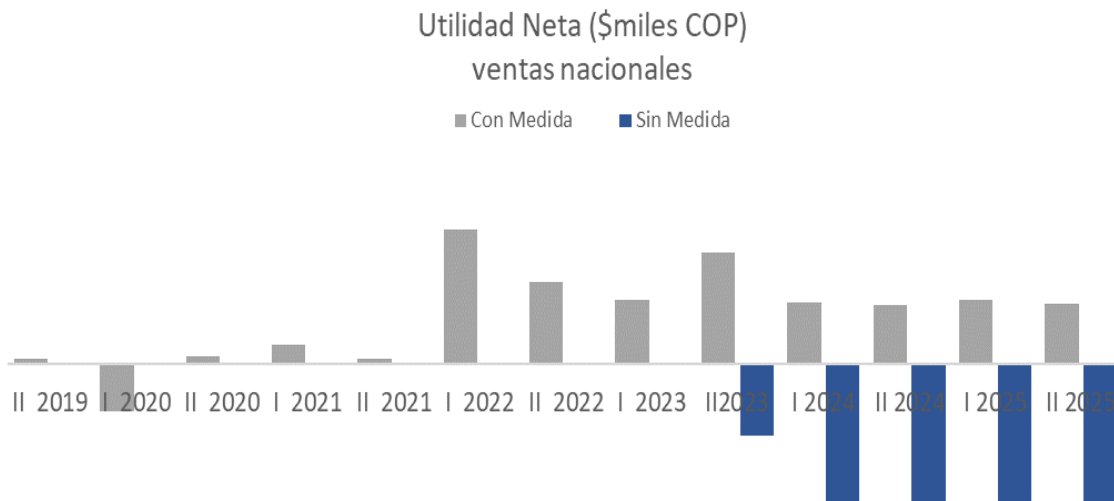
1.3.4 Utilidad Operacional y Margen Operacional



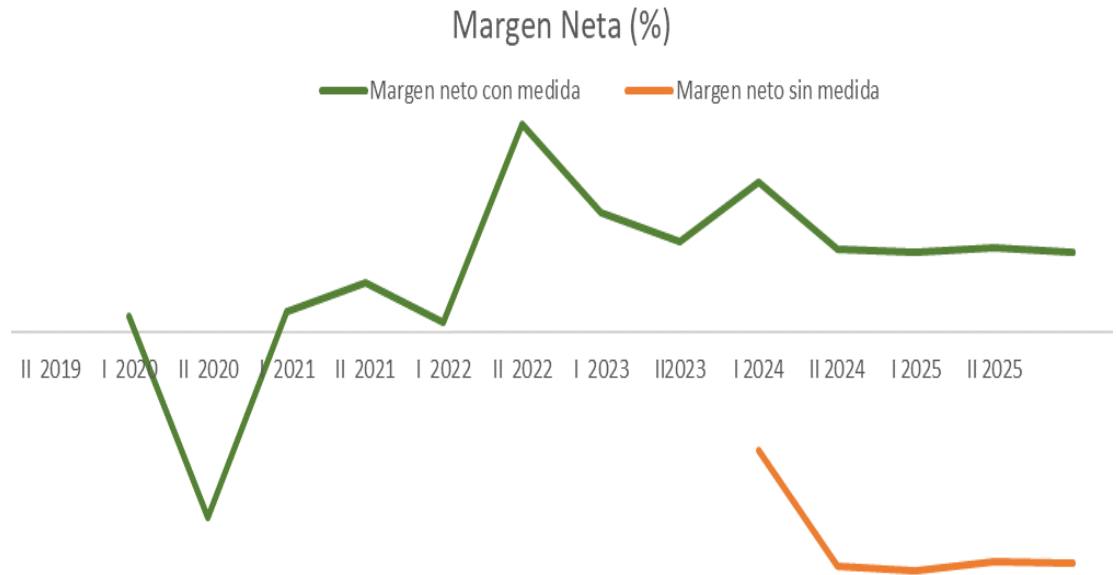
El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad operacional de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a primer semestre 2023, presenta un movimiento [REDACTED] frente a los niveles del segundo semestre de 2019 principalmente el primer semestre del año 2020, año impactado por la pandemia teniendo utilidad y margen operacional [REDACTED]. La [REDACTED] se evidencia a partir del segundo semestre del año 2020 y con una [REDACTED] importante en 2022 por [REDACTED] tanto en producción, cómo en precio. El promedio de otros gastos (Ventas y administrativos) que afectan directamente la utilidad operacional, se [REDACTED] en un nivel [REDACTED] en el periodo evaluado.

El Peticionario proyecta que para el periodo correspondiente al segundo semestre del 2023 - 2025, manteniendo la medida de precios antidumping, el margen de utilidad operacional presentará [REDACTED] de aproximadamente debido a las condiciones no favorables del mercado. Sin embargo, en el escenario de eliminación de la medida y al tener el Peticionario que disminuir sus precios en un [REDACTED] manteniendo los costos fijos de producción, la utilidad operacional presentaría reducciones considerables al pasar de \$ [REDACTED] miles COP en el primer semestre del 2023 a [REDACTED] miles COP en el segundo semestre del año, generándose [REDACTED] operacionales, y un margen operacional [REDACTED] del [REDACTED].

1.3.5 Utilidad Neta



VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información



El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad neta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a primer semestre del 2023, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta resultados [REDACTED], incluso [REDACTED] en el primer semestre del año 2020. Para el año 2022 se presenta un [REDACTED] mostrando la [REDACTED] post pandemia, el [REDACTED] en producción, una [REDACTED] en precios y un [REDACTED] adecuado de costos y gastos.

El Peticionario proyecta que para el periodo de proyección segundo semestre del 2023 al segundo semestre del año 2025 manteniendo la medida de precios antidumping, se podría [REDACTED] el [REDACTED] [REDACTED] demostrado en la recuperación post pandemia, [REDACTED] una utilidad neta [REDACTED] para el Peticionario. Sin embargo y como se observó en las gráficas anteriores, al eliminar la medida de precios antidumping y al verse el Peticionario en la necesidad de reducir sus precios en un [REDACTED], manteniendo costos y número de empleos, la utilidad de neta del Peticionario se [REDACTED] [REDACTED] de una forma importante presentando márgenes netos [REDACTED] durante todos los años proyectados.

En conclusión, puede observarse cómo Gyplac ha tenido en los últimos años una [REDACTED] post pandemia, [REDACTED] sus niveles de producción, número de empleos y [REDACTED] una política [REDACTED] de costos y gastos.

Manteniendo la medida durante el periodo proyectado segundo 2023 - 2025, le permitiría al Peticionario [REDACTED] estos años de esfuerzo, generando una rentabilidad y un crecimiento a nivel de sector, que a su vez contribuiría al PIB del país. Si por el contrario se elimina la medida, el Peticionario tendría que [REDACTED] sus precios en un [REDACTED] para poder competir con los importadores que entran al mercado de placas de yeso estándar con precios más bajos que los precios nacionales, generando una pérdida de valor importante y perdiendo el esfuerzo realizado en los años posteriores a la pandemia.

En el escenario sin derechos se asume que Gyplac defiende su participación de mercado ajustando precios a los niveles de los importadores de placa de yeso estándar y defendiendo así su participación y nivel de ventas en el mercado nacional con la afectación directa a sus márgenes de utilidad. En el evento en que además de verse obligado a reducir su precio de venta pierda volumen en el mercado nacional Gyplac se vería obligado a reducir la plantilla de trabajadores directos para ajustarse al menor ritmo de venta.

En este último escenario se plantearía una mayor afectación financiera debido a la menor venta y a un mayor costo unitario debido a la absorción de los costos fijos en [REDACTED] volumen de ventas, y finalmente, se podría llegar a la conclusión que sería más rentable migrar a un negocio de comercialización, con lo que se cerraría la planta y se perderían empleos directos e indirectos relacionados con la producción de placas de yeso estándar.

1.4 Metodología

Repuesta

La metodología de las variables económicas y financieras de forma detallada se encuentra en el Anexo 3 Metodología de las variables económicas y financieras Gyplac S.A.S. Cabe mencionar que los supuestos de hecho y presentados por el peticionario están soportados en el conocimiento que este tiene del mercado, y se consideran confidenciales dado que esta relacionado con la estrategia de competencia a futuro.

VERSIÓN PÚBLICA

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS DE LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS *							
VARIABLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
IPC	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%	8,70%	3,50%	3,50%
TRM	3.282	3.691	3.747	4.257	4.904	4.756	4.762
Tasa de descuentos	-	-	-	-	16,83%	16,83%	16,83%
PIB	3,20%	-7,10%	11,10%	7,90%	0,50%	1,40%	1,40%
Tasa de interés	4,25%	2,87%	1,90%	7,18%	10,00%	6,50%	6,50%
Impuestos					34,00%	34,00%	34,00%

*Source: 2023 - 2024 República Colombia Bank <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2023>

Cifras 2025: Se replican las cifras de 2024.

METODOLOGÍA DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE GYPLAC		
VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Volumen de Producción (Metros cuadrados)	Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en xxxx de la compañía acompañado de un xxxx xxxx xxxx aproximados. Para el año 2023 el volumen de producción xxxx en un xxxx sobre el total del año 2022. El peticionario proyecta que sus volúmenes de producción se xxxx xxxx en un escenario <i>con</i> y sin medida, puesto que este planea mantener el xxxx actual del mercado colombiano.	Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en xxxx de la compañía acompañado de un xxxx xxxx xxxx aproximados. Para el año 2023 el volumen de producción decrecerá en un xxxx sobre el total del año 2022. El peticionario proyecta que sus volúmenes de producción se xxxx xxxx en un escenario con y sin medida, puesto que este planea mantener el xxxx actual del mercado colombiano. El volumen proyectado a futuro se realiza en un ciclo mensual de 5 pasos:

VERSIÓN PÚBLICA

	<p>El volumen proyectado a futuro se realiza en un ciclo mensual de 5 pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. xxx xxxxx 2. xxxx xxxx xxxxx. 3. xxxxxx xxxxx 4. xxxxx xxxxx 5. xxxxx xxxxxx 	<ol style="list-style-type: none"> 1. xxxx xxxxx 2. xxxx xxxx xxxxx. 3. xxxxxx xxxxx 4. xxxxx xxxxx 5. xxxxx xxxxxx
Volumen de ventas nacionales (Metros cuadrados)	<p>Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en el xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx</p> <p>Para el año 2023 el volumen de producción xxxx xxxxx sobre el total del año 2022, y las proyecciones para el año xxxxx crecerá en un xxxxx%, sobre el año anterior</p>	<p>Se partió de las cantidades presupuestadas por Gyplac con fundamento en el xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx</p> <p>Para el año 2023 el volumen de producción xxxx xxxxx sobre el total del año 2022, y las proyecciones para el año xxxxx en un xxxxx %, sobre el año anterior</p>
Volumen de inventario final de producto terminado (Metros cuadrados)	<p>En inventario final (año 2025) se proyecta cerrar con xxxxx cuadrados promedio semestrales.</p>	<p>En inventario final (año 2025) se proyecta cerrar con xxxx cuadrados promedio semestrales.</p>
Productividad (Metros cuadrados/Producción)	<p>Se partió del cociente resultante del volumen de producción en m2 dividido entre el número de empleados de la línea investigada. Se tiene una productividad de xxxxx empleado directo.</p>	<p>Se partió del cociente resultante del volumen de producción en m2 dividido entre el número de empleados de la línea investigada. Se tiene una productividad de xxxxx empleado directo.</p>

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Capacidad Instalada asignada al producto (Metros cuadrados)</p>	<p>Se calculó tomando la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía, se prevé una capacidad instalada disponible de aproximadamente xxxxx metros cuadrados promedio semestre desde 2023 a 2025.</p>	<p>Se calculó tomando la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía, se prevé una capacidad instalada disponible de aproximadamente xxxxx metros cuadrados promedio semestre desde 2023 a 2025.</p>
<p>Número de empleos directos – número de empleados</p>	<p>Se calculó tomando el volumen de producción proyectado xxxxx empleos directos se generan al fabricar la cantidad de placas de yeso proyectados en estos análisis.</p>	<p>Se calculó tomando el volumen de producción proyectado xxxxx empleos directos se generan al fabricar la cantidad de placas de yeso proyectados en estos análisis. En el escenario sin Derechos se asumen que Gyplac defiende su participación de mercado ajustando precios a los niveles de los importadores de placa de yeso. En caso de que se pierda volumen se tendría que reducir la plantilla de trabajadores directos.</p>
<p>Volumen de exportaciones (Metros cuadrados)</p>	<p>Se calculó de conformidad con el presupuesto de exportaciones para el año 2023 un xxxxx de xxxxx xxxxx xxxxx fijos a 2025.</p>	<p>Se calculó de conformidad con el presupuesto de exportaciones para el año 2023 un xxxxx de xxxxx xxxxx xxxxx fijos a 2025.</p>

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Salarios nominales mensuales por trabajador</p>	<p>Los salarios en Gyplac se ajustan de xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx con los representantes del xxxxx. . Esta se negocia cada xxxx y el ajuste salarial se define como xxxx sobre el IPC. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + xxxxx y para 2024 IPC + xxxxx Para 2025 se estima IPC xxxxx teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado xxxxx punto sobre IPC.</p>	<p>Los salarios en Gyplac se ajustan de xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxx con los representantes del xxxxx. . Esta se negocia cada xxxx y el ajuste salarial se define como xxxx sobre el IPC. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + xxxxx y para 2024 IPC + xxxxx Para 2025 se estima IPC xxxxx teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado xxxxx punto sobre IPC.</p>
<p>Precio nominal implícito</p>	<p>Se partió del resultado de dividir los ingreso por ventas entre el volumen de ventas en metros cuadrados. La proyección se fundamentó tomar un precio que cubra los costos y un margen por encima de la inflación.</p>	<p>Se partió del resultado de dividir los ingresos por ventas entre el volumen de ventas en metros cuadrados. La proyección se fundamentó tomar un precio que cubra los costos y un margen por encima de la inflación y un porcentaje de crecimiento.No obstante, bajo este escenario se prevé una xxxxx del xxxxx de precios, tras lo cual, Gyplac estaría xxxxx sus precios en un xxxxx %, .Bajo este escenario se xxxxx el xxxxx de placas de yeso estándar de origen mexicano versus las placas de yeso de Gyplac.</p>
<p align="center">ANEXO 12A – ESTADO DE RESULTADO</p>		

VERSIÓN PÚBLICA

VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Ingresos por ventas netas	Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por el precio nominal implícito proyectado para cada semestre. El supuesto de volumen y precio se explicó en las variables de daño del Anexo 10.	Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por el precio nominal implícito proyectado para cada semestre. El supuesto de volumen y precio se explicó en las variables de daño del Anexo 10.
Costo de ventas	Para su cálculo se tomó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por semestre y se multiplico por el costo de ventas unitario proyectado para cada semestre, este costo de ventas incluye el costo de materia prima más los gastos de producción proyectados. Para esto se contempló la xxxxx año, xxxxx para la materia prima importada y xxxxx de acuerdo a la venta proyectada.	Para su cálculo se tomó el volumen de ventas nacionales proyectadas en m2 por semestre y se multiplico por el costo de ventas unitario proyectado para cada semestre, este costo de ventas incluye el costo de materia prima más los gastos de producción proyectados. Para esto se contempló la xxxxx año, xxxxx para la materia prima importada y xxxxx de acuerdo a la venta proyectada.

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Gastos de ventas</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del primer bimestre del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el año anterior y este se ajustó así: xxxx del gasto ajustado por xxxxx del año y el otro xxxx % ajustado por la proyección de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza xxxxx xxxxx xxxxx.</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del primer bimestre del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el año anterior y este se ajustó así: xxxx del gasto ajustado por xxxxx del año y el otro xxxx % ajustado por la proyección de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza xxxxx xxxxx xxxxx.</p>
<p>Gastos de administración</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el xxxxx y este se ajustó así: xxxxx % del gasto ajustado por la inflación del año y el otro xxxx % ajustado por la xxxxx de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza de acuerdo xxxxx.</p>	<p>EL gasto de venta total compañía del primer y segundo semestre de 2023 se proyectó teniendo en cuenta el xxxxx del año. Para los años 2024 y 2025 se tomó como base el xxxxx y este se ajustó así: xxxxx % del gasto ajustado por la inflación del año y el otro xxxx % ajustado por la xxxxx de ajuste salarial de cada año (2024: IPC + xxxxx , 2025: IPC + xxxxx). La distribución del gasto entre Nacional, Exportación y Otros se realiza de acuerdo xxxxx.</p>
<p>Intereses</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la inflación. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la inflación. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx</p>
<p>Ingresos varios</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>
<p>Intereses en moneda nacional</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>	<p>Los datos de cada año son ajustados por la xxxxx. Xxxxx xxxx xxxxx xxxxx xxxxx xxxxx a</p>

VERSIÓN PÚBLICA

VARIABLE	CON DERECHOS	CON DERECHOS
Materia prima utilizada	Su cálculo se obtiene de tomar el xxxxx más las xxxxx de materia prima proyectadas para cada semestre menos el xxxxx, ya que lo que se produce se vende.	Su cálculo se obtiene de tomar el xxxxx más las xxxxx de materia prima proyectadas para cada semestre menos el xxxxx, ya que lo que se produce se vende.
Mano de obra directa	Para sus cálculo se tomó el valor de xxxxx xxxxx xxxxx del año 2022 y se le aplica la tasa proyectada de xxxx y ajuste salarial para cada año del ejercicio. (2023: IPC + xxxxx 2024: IPC + xxxxx, 2025: IPC + xxxxx).	Para sus cálculo se tomó el valor de xxxxx xxxxx xxxxx del año 2022 y se le aplica la tasa proyectada de xxxx y ajuste salarial para cada año del ejercicio. (2023: IPC + xxxxx 2024: IPC + xxxxx, 2025: IPC + xxxxx).
Energía eléctrica	El xxxx% del aumento de energía eléctrica esta indexado a los datos de xxxxx restante se debe a nuestro contrato de energía interno.	El xxxx% del aumento de energía eléctrica esta indexado a los datos de xxxxx restante se debe a nuestro contrato de energía interno.
Depreciación	Se proyecta según xxxxx de la compañía que se tiene a término de xxxxx años.	Se proyecta según xxxxx de la compañía que se tiene a término de xxxxx años.
Mantenimiento y reparaciones	Se indexa de acuerdo al comportamiento y proyecciones del IPC	Se indexa de acuerdo al comportamiento y proyecciones del IPC

Tabla No. 1 Metodología variables financieras y económicas-Elaboración propia a partir de la información incluida en los anexos 10, 11, 12 A y 12B adjuntos a esta respuesta.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10



CUADRO VARIABLE DEL DAÑO REALES

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	2019		AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			2023	
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)													
COSTOS DE VENTAS (a precios constantes)													
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)													
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)													
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO													
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2													
PRODUCTIVIDAD MT2													
AUTOCONSUMO MT2													
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2													
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2													
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2													
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2													
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %													
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS													
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2													
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR MÁS PRESTACIONES													

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 11



INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS REALES

PERIODO	Jul-Dic 2019		Ene-Jun 2020		Jul-Dic 2020		Ene-Jun 2021		Jul-Dic 2021		Ene-Jun 2022		Jul-Dic 2022		Ene-Jun 2023	
	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2
INVENTARIO INICIAL																
COMPRAS																
PRODUCCIÓN																
INVENTARIO FINAL																
VENTAS NETAS																
VENTAS EN EL EXTERIOR																
AUTOCONSUMO																

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12A



ESTADO DE RESULTADO CIFRAS REALES

PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
Ventas netas												
Costos de ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gastos de ventas												
Gastos de administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuestos de Renta												
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)												

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12A



ESTADO DE RESULTADO CIPRAS REALES

PERIODO	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
CUENTAS																				
Ventas netas																				
Costos de ventas																				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																				
Gastos de ventas																				
Gastos de administración																				
UTILIDAD OPERACIONAL																				
OTROS INGRESOS																				
Intereses																				
Aprovechamiento																				
Ingresos varios																				
TOTAL OTROS INGRESOS																				
OTROS EGRESOS																				
Intereses en moneda nacional																				
Intereses en moneda extranjera																				
Otros																				
TOTAL OTROS EGRESOS																				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																				
Corrección monetaria																				
Impuestos de Renta																				
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)																				

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio, numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B



CIFRAS DE COSTOS REALES

PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA (A)												
Inventario Inicial												
Compras												
Inventario Final												
Total materia prima utilizada												
MANO DE OBRA DIRECTA (B)												
Salario y prestaciones sociales												
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN ©												
Mano de obra indirecta												
Materiales indirectos												
Material de empaque												
Combustible lubricantes												
Energía eléctrica												
Servicios Públicos												
Depreciación												
Mantenimiento y reparación												
Seguro												
Amortización												
Impuestos												
Diversos												
Provisiones												
Honorarios, servicios personales												
Otros												
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)												
(+) Inventario inicial de productos en proceso												
(-) Inventario final de productos en proceso												
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO												
(+) Inventario inicial de productos terminado												
(-) Consumo Interno												
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA												
(-) Inventario final de producto terminado												
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO												
Cantidad producida MT2												

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del Representante Legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B



CIFRAS DE COSTOS REALES

PERIODO CUENTAS	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023			
	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA (A)																				
Inventario Inicial																				
Compras																				
Inventario Final																				
Total materia prima utilizada																				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)																				
Salario y prestaciones sociales																				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)																				
Mano de obra indirecta																				
Materiales indirectos																				
Material de empaque																				
Combustible lubricantes																				
Energía eléctrica																				
Servicios Públicos																				
Depreciación																				
Mantenimiento y reparación																				
Seguro																				
Amortización																				
Impuestos																				
Otrosos																				
Provisiones																				
Honorarios, servicios personales																				
Otros																				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																				
(+) Inventario inicial de productos en proceso																				
(-) Inventario final de productos en proceso																				
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																				
(+) Inventario inicial de productos terminados																				
(-) Consumo interno																				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA																				
(-) Inventario final de producto terminado																				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																				
Cantidad producida MT2																				

Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajuste por inflación

Firma del Representante legal en el documento original

Firma del Contador en el documento original

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO SIN MEDIDA ANTIDUMPING

EMPRESA: GYPLAC S.A.

PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/ # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

Firmado en el documento original

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO CON MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/ # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firmado en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. ▣

▣

▣

▣

ANEXO 11. PROYECCIONES INVENTARIO PRODUCCIÓN Y VENTAS SIN MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1		2023-2		2024-1		2024-2		2025-1		2025-2	
	Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado	
	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el exterior												
Autoconsumos												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-
-
-
-

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firmado en el documento original

ANEXO 11. PROYECCIONES INVENTARIO PRODUCCIÓN Y VENTAS CON MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1		2023-2		2024-1		2024-2		2025-1		2025-2	
	Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado		Producto Investigado	
	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)	Volumen	Valor (miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el exterior												
Autoconsumos												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. □

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firmado en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO SIN MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1				2023-2				2024-1			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firma:

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

Firma:

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO SIN MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2024-2				2025-1				2025-2			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financ" "La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma:

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T
Firma:

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO CON MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2023-1				2023-2				2024-1			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguiente"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141

Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

Firma en el documento original

ANEXO 12 A. PROYECCIONES ESTADO DE RESULTADO CON MEDIDA ANTIDUMPING												
EMPRESA: GYPLAC S.A.												
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTANDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00												
Cuentas	2024-2				2025-1				2025-2			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos (3)	Total Empresa (1+2+3)
Ventas netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gasto de Ventas												
Gastos de Administración												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamiento												
Ingresos Varios												
TOTAL OTROS INGRESOS												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
TOTAL OTROS EGRESOS												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguiente"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financ"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firmado en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T
Firmado en el docuento original

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2023 (1 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

la información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2023 (2 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA DUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2024 (1 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
	Inventario Inicial			
	Compras			
	Inventario Final			
	Total Materia Prima Utilizada			
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
	Salarios y Prestaciones Sociales			
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
	Mano de Obra Indirecta			
	Materiales Indirectos			
	Materiales de Empaque			
	Combustibles y Lubricantes			
	Energía Eléctrica			
	Servicios Públicos			
	Depreciación			
	Mantenimientos y reparaciones			
	Seguros			
	Amortizaciones			
	Impuestos			
	Diversos			
	Provisiones			
	Honorarios y servicios de personal			
	Otros			
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso			
	(-) Inventario Final de Producto en Proceso			
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado			
	(-) Consumo Interno			
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
	(-) Inventario Final de Producto Terminado			
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
	Cantidad Producida (Unidades)			

PERIODO
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS
MATERIAS PRIMAS (A)
MANO DE OBRA DIRECTA (B)
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS
Cantidad Producida (Unidades)

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzmán Cardona
T.P No: 66055 - T
Firma:

"La información financiera y financiera del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Rolando
C.C No: 7
Firma en el documento original

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTANDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
DE LA INFORMACION		2024 (2 semestre)		
CATEGORIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
INVENTARIO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexo es confidencial y no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: el Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

ABOGADO LEGAL
 Alberto Mario De Mares Massi
 T. 2.272.141
 documento original

CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: José Rubén Guzmán Cardona
 T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2025 (1 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) SIN MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION	2025 (2 semestre)			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Nacional.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2023 (1 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-

REPRESENTANTE LEGAL
 Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
 C.C No: 72.272.141
 Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: José Rubén Guzman Cardona
 T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2023 (2 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
	Inventario Inicial			
	Compras			
	Inventario Final			
	Total Materia Prima Utilizada			
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
	Salarios y Prestaciones Sociales			
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
	Mano de Obra Indirecta			
	Materiales Indirectos			
	Materiales de Empaque			
	Combustibles y Lubricantes			
	Energía Eléctrica			
	Servicios Públicos			
	Depreciación			
	Mantenimientos y reparaciones			
	Seguros			
	Amortizaciones			
	Impuestos			
	Diversos			
	Provisiones			
	Honorarios y servicios de personal			
	Otros			
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso			
	(-) Inventario Final de Producto en Proceso			
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
	(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado			
	(-) Consumo Interno			
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
	(-) Inventario Final de Producto Terminado			
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
	Cantidad Producida (Unidades)			

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2024 (1 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2024 (2 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firma el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 B. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION		2025 (1 semestre)		
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Materias primas				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
Mano de obra				
Salarios y Prestaciones Sociales				
Costos indirectos				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
COSTO DE PRODUCCIÓN				

"La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Roberto Mario De Mares Massi

C.C No: 72.272.141

Firma el documento original

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: José Rubén Guzman Cardona

T.P No: 66055 - T

ANEXO 12 A. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (MILES DE \$) CON MEDIDA ANTIDUMPING				
EMPRESA: GYPLAC S.A.				
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00				
PERIODO DE LA INFORMACION 2025 (2 semestre)				
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	placas estándar 6809.11.00.00		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+)Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-)Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+)Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-)Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

"□"

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Roberto Mario De Mares Massi
C.C No: 72.272.141
Firma en el documento original

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: José Rubén Guzman Cardona
T.P No: 66055 - T

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Se solicita recabar y actualizar, la información real al primer semestre de 2023 periodo más reciente, relativa a las variables económicas y financieras (Anexos 10, 11, 12A y 12B). De igual manera, es necesario actualizar con base en las nuevas cifras reales, las proyecciones del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2023 a segundo semestre de 2025 en los dos escenarios, manteniendo y eliminando los derechos antidumping, incluidas las metodologías claramente detalladas:

1. PANELTEC **Respuesta**

1.1. Anexos actualizados

Se adjuntan los Anexo 10P Variables del daño; Anexos 11P Inventario, producción y ventas; Anexo 12AP Estados de resultados; Anexos 12BP Estado de costo para las cifras reales para el periodo comprendido entre julio del 2019 a junio del 2023 y cifras proyectadas para el periodo comprendido entre julio del 2023 a junio del 2025, para los dos escenarios, con y sin prórroga del dumping. Las cifras proyectadas para el periodo comprendido entre el segundo semestre del 2023 a segundo semestre del 2025 en los dos escenarios con y sin prórroga de medidas antidumping, se ajustaron por solicitud de la Autoridad Investigadora y con ocasión a los cambios que ha tenido el sector de la construcción a lo largo del primer semestre del año 2023 con la finalidad de que estas sean lo más ajustadas al contexto actual y a lo que ocurriría en el futuro de no prorrogarse las medidas.

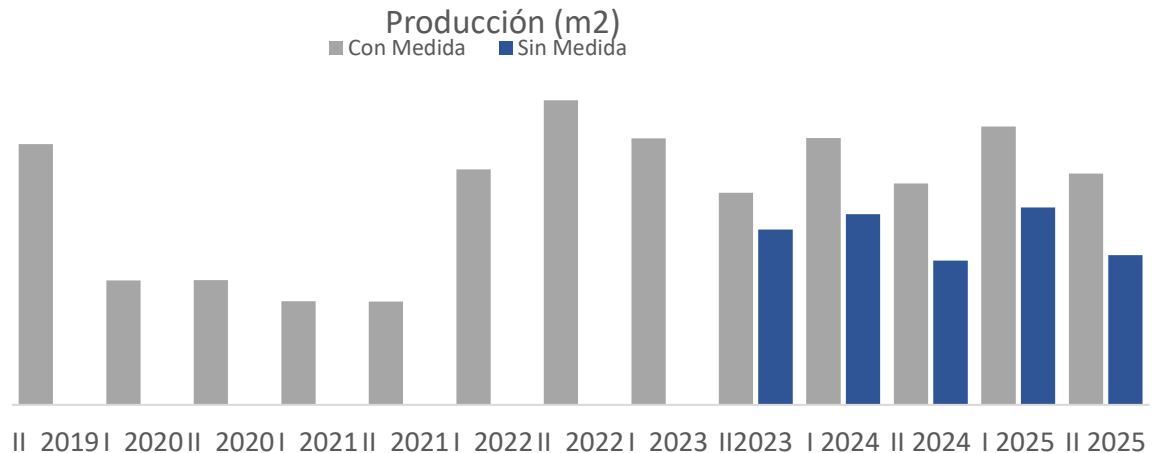
1.2. Análisis de indicadores económicos

1.3.1 Volumen de producción

Durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2023, analizando las cifras reales en presencia de derechos antidumping, se puede observar que el volumen de producción para el mercado de placas de yeso estándar presenta una [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] % para el año 2020 y se [REDACTED] durante el periodo de pandemia COVID 19. Para el año 2022 se presenta una [REDACTED] [REDACTED] los volúmenes vs el año 2021, explicado principalmente por la [REDACTED] de los consumidores a remodelar sus hogares y/o establecimientos debido a las medidas de confinamiento y a la reactivación de la economía. No obstante, entre el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023, se observa una [REDACTED] de [REDACTED] un [REDACTED] % producto de la contracción del sector de la construcción.

Para el periodo de cifras proyectadas segundo semestre del 2023 - 2025, el Peticionario estima que, manteniendo la medida antidumping, la producción [REDACTED] su [REDACTED] aproximadamente en un [REDACTED] [REDACTED] % anual.

Al contrario, si la medida se suspende, la entrada de nuevos competidores en condiciones más favorables resultará en [REDACTED] de mercado para el Peticionario, situación que se reflejará en una [REDACTED] en su producción total para el 2025 [REDACTED] la capacidad y el mercado que había [REDACTED] tras el periodo 2019 - 2021. Esta [REDACTED] [REDACTED] en la producción y venta del peticionario, como se verá más adelante, tendrá un efecto [REDACTED] en el empleo vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar, ante la imposibilidad de llegar a unos niveles de producción, ventas y de utilización de la capacidad instalada, que le permitan mantener el empleo

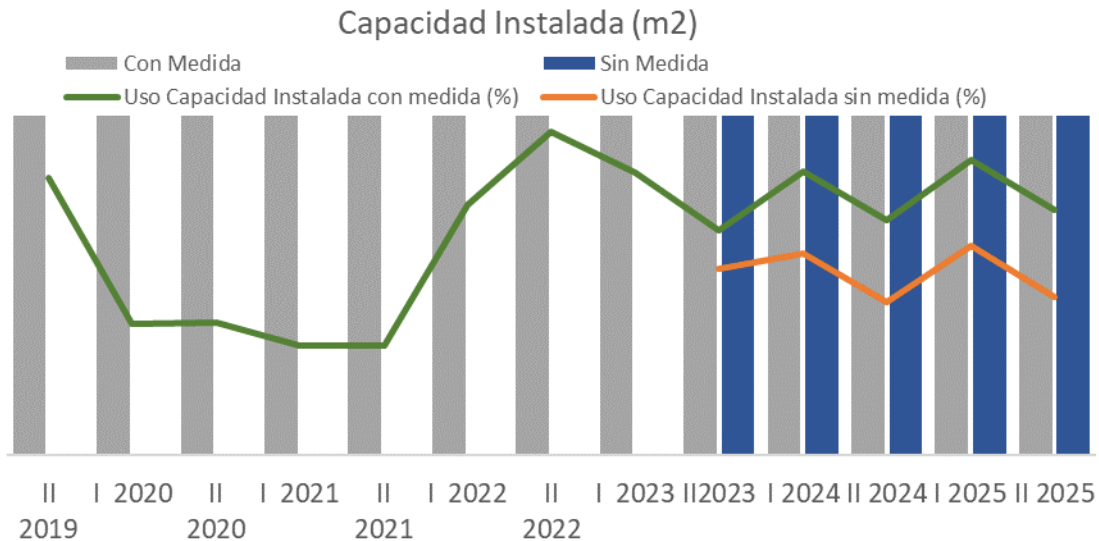


1.3.2 Capacidad instalada

La capacidad instalada para el mercado interno de placas de yeso de la producción total, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping se mantiene [REDACTED] (2019 – I 2023). Por otro lado, el uso de la capacidad instalada (%) de la producción nacional se [REDACTED] casi a la [REDACTED] durante el periodo pandemia 2019 – 2021 por la [REDACTED] de la [REDACTED] y [REDACTED] a [REDACTED] a niveles de 2019 durante el segundo semestre de 2022, con una [REDACTED] [REDACTED] para el primer semestre del 2023.

El Peticionario proyecta que para el periodo proyectado II SEM 2023 a II SEM 2025, tanto en escenario con medida cómo sin medida, la capacidad instalada se [REDACTED] con la [REDACTED] capacidad de producción; sin embargo, el porcentaje de uso de la capacidad instalada se ve

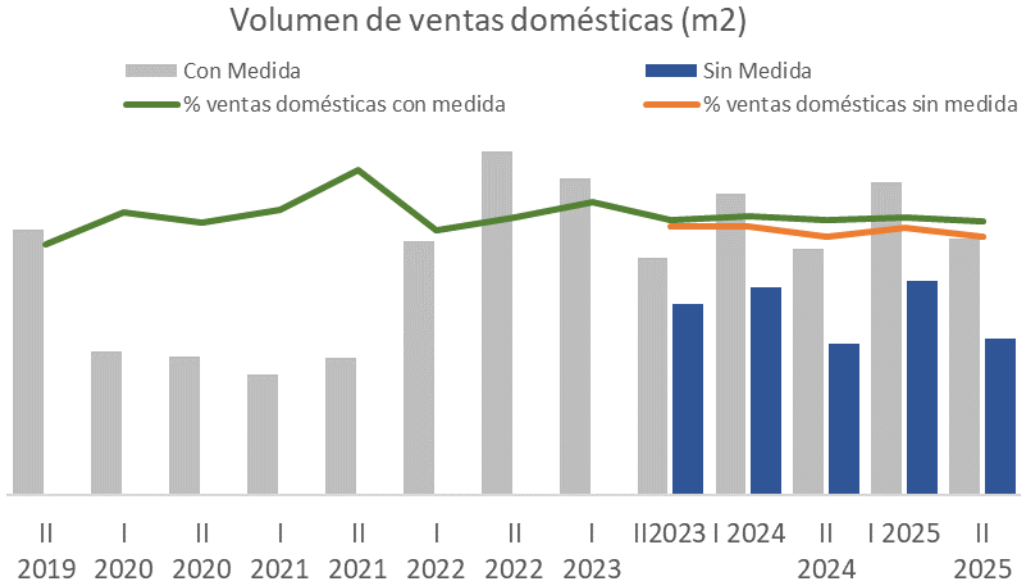
afectada en una [REDACTED] entre el [REDACTED] al [REDACTED] aproximadamente por la [REDACTED] en la producción total, situación que conlleva [REDACTED] en la productividad del Peticionario y al desaprovechamiento de los activos existentes.



1.3.3 Volumen de ventas domésticas

En cuanto al volumen de ventas domésticas, puede observarse un comportamiento [REDACTED] al de la producción nacional, con la [REDACTED] en el 2020 principalmente en el primer semestre en un [REDACTED]%, periodo de recesión que se [REDACTED] hasta durante los años 2021 y 2021. Para el año 2022 se presenta una [REDACTED] a niveles similares a los del cierre 2019, y con una [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED]% entre el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023.

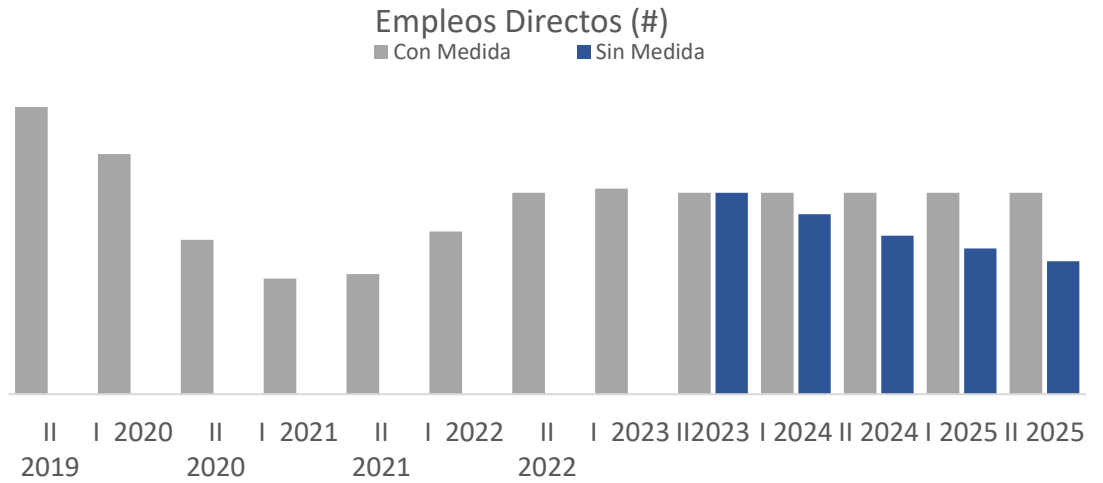
El Peticionario proyecta que, [REDACTED] la medida de precios antidumping, los volúmenes del periodo proyectado II SEM 2023 – II SEM 2025, se [REDACTED] en niveles [REDACTED] sin presentar [REDACTED] [REDACTED], se proyecta el [REDACTED] del mercado, estos es [REDACTED] aproximadamente. [REDACTED] [REDACTED], si la medida antidumping se elimina, el volumen de ventas nacionales tendrá un impacto [REDACTED], tal y como se aprecia en los siguientes porcentajes que muestran la [REDACTED] del volumen en el caso de levantar la medida: [REDACTED] para el II SEM 2023, [REDACTED] para el I SEM 2024, [REDACTED]% para el II SEM 2024, [REDACTED]% para el I SEM 2025 y [REDACTED]% para el II SEM 2025



1.3.4 Empleo

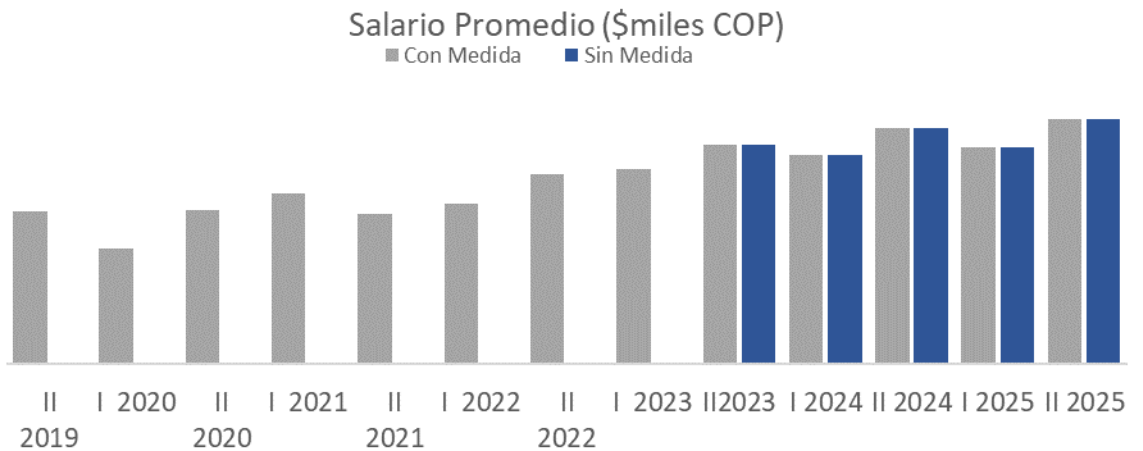
El número de empleados directos, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2022 en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] por la situación que se presentó con la [REDACTED] de producción; para el año 2022 se observa una [REDACTED] en el número de empleos, sin embargo, no llega a los [REDACTED] del año 2019, y esta tendencia se mantiene durante el primer semestre del 2023.

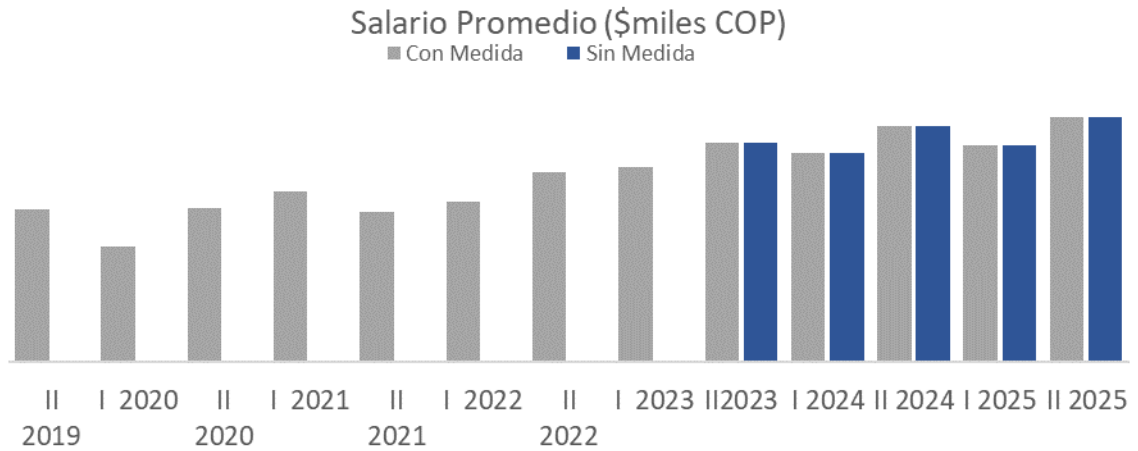
El Peticionario proyecta que ante la supresión de la medida el número de empleos vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar se [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], a partir del segundo semestre de 2024, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.



1.3.5 Salario

El salario real mensual de los trabajadores durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [redacted] en un [redacted] % para el año 2020, año en el que el número de empleos directo se [redacted]. A partir del año 2021 se observa una [redacted] que se [redacted] durante los años proyectados (II SEM 2023 – II SEM 2025) manteniendo o no [redacted]. El promedio anual salarial para el periodo proyectado está entre el [redacted].



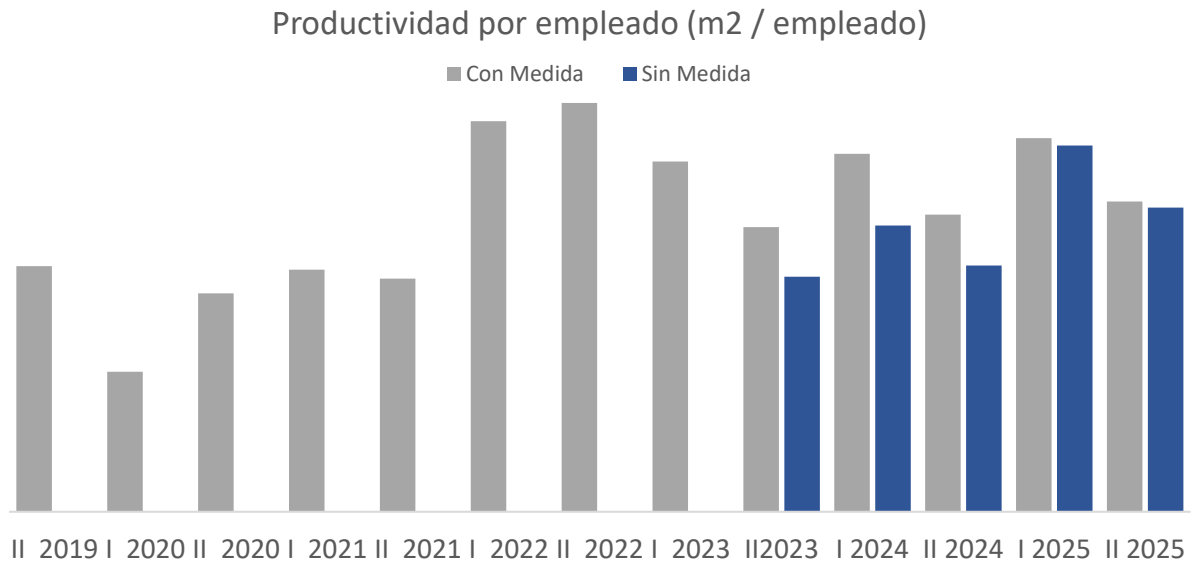


1.3.6 Productividad

La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar

La productividad por empleado para el mercado interno de placas de yeso, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] para 2019 y se [REDACTED] a niveles prepandemia en el año 2020, principalmente por un ajuste en el número de empleos según la [REDACTED] que se vio en la producción. Para el año 2022 se observa una [REDACTED] en la productividad por empleado por la [REDACTED] de la producción y la optimización en el recurso de empleos, la cual [REDACTED] para el primer semestre del 2023.

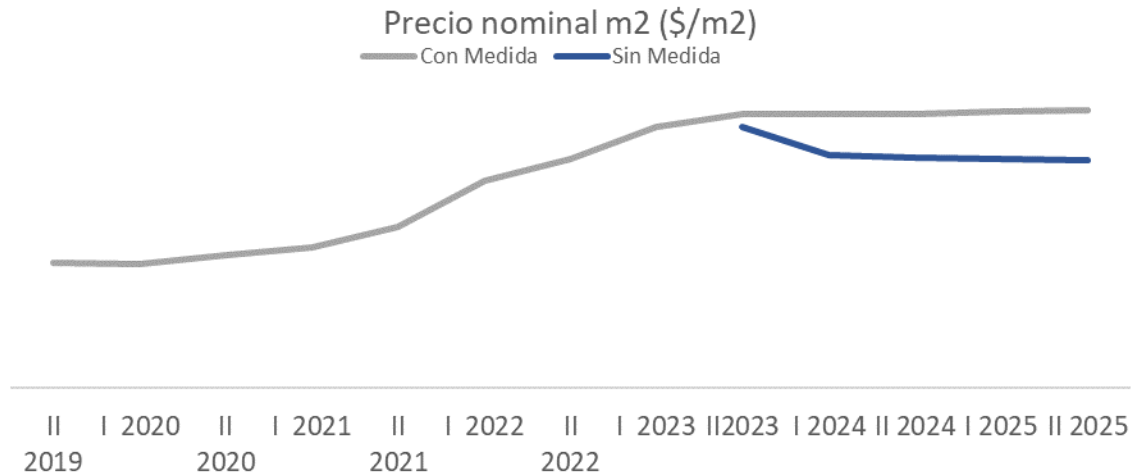
El análisis de este indicador revela que, en caso de [REDACTED] los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] en los niveles de productividad a partir del segundo semestre de 2023. Lo anterior, explicado principalmente por una [REDACTED] en los volúmenes de producción, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.



1.3.7 Precio

El precio nominal implícito del peticionario durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [REDACTED] durante el periodo analizado (II SEM 2019 – II 2022). Se destaca el incremento a partir del segundo semestre de 2021 (incremento del [REDACTED] vs el primer semestre 2021), incremento que continúa para el año 2022 con un [REDACTED] del [REDACTED]% vs cierre 2021 y [REDACTED]% entre el segundo semestre del 2022 y primero del 2023.

El Peticionario proyecta (II SEM 2023 – II SEM 2025) que [REDACTED] la medida antidumping los precios se mantendrán estables en los niveles del primer semestre del 2023 y se proyecta un [REDACTED] anual durante el periodo evaluado acorde a las políticas internas del Peticionario y según el costo de producción entre el [REDACTED] % al [REDACTED] %. [REDACTED], sin medida antidumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] y [REDACTED] sus precios entre un [REDACTED] al [REDACTED] % en promedio para poder [REDACTED] su competitividad en el mercado frente a los [REDACTED] precios de los importadores, a la vez que como se observó anteriormente, tendría reducción de producción por lo cual reduciría su participación en el mercado. Esta situación que pondría al Peticionario en una situación financiera de difícil manejo.

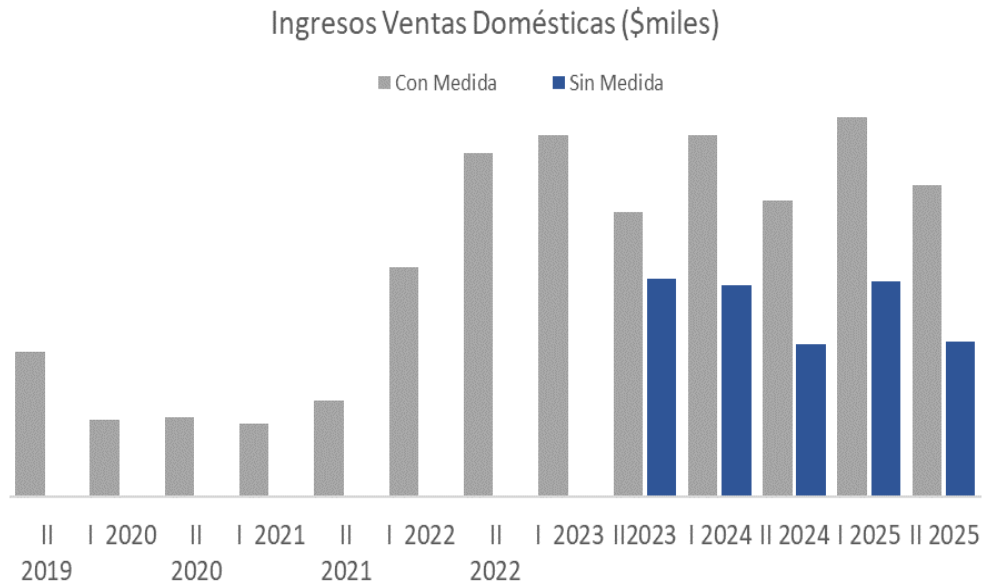


1.3. Análisis de los indicadores financieros

1.3.1. Ingresos por ventas domesticas

El análisis de las cifras reales muestra que los ingresos por ventas domésticas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 – 2021, en presencia de derechos antidumping [REDACTED] producto de la reducción en la actividad del Peticionario producto de la pandemia (reducción en producción), y muestran una recuperación a partir del año 2022.

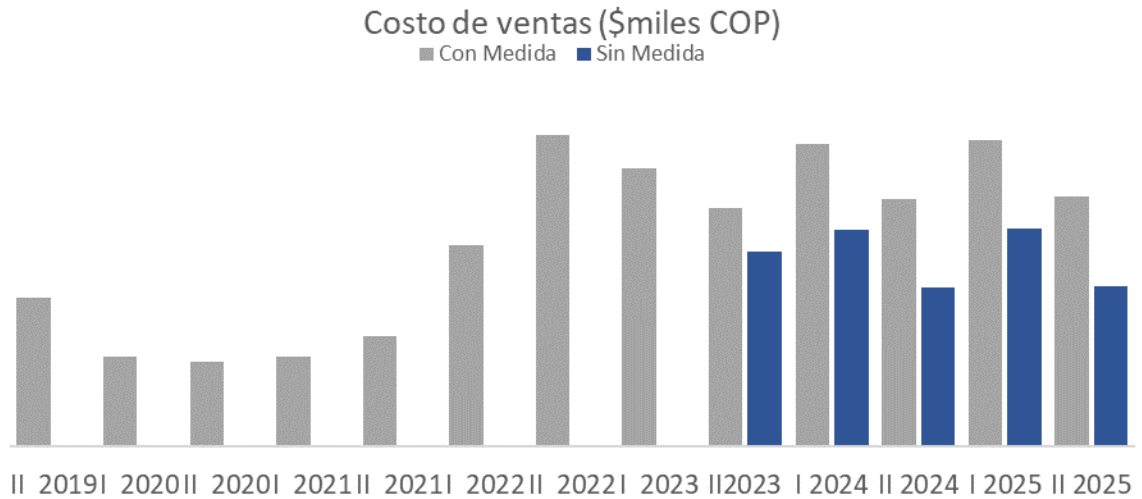
El Peticionario proyecta que, manteniendo la medida antidumping los ingresos por ventas domésticas para 2023 se [REDACTED] en niveles similares a 2022, e incluso tendrían el [REDACTED] promedio del mercado, esto es [REDACTED] % para los años 2024 y 2025. [REDACTED] [REDACTED], al eliminar la medida antidumping el Peticionario se vería obligada a tomar medidas de rescate vs los nuevos jugadores en el mercado y tendría una [REDACTED] en precios de aproximadamente el [REDACTED] % en promedio y una [REDACTED] en producción cercana al [REDACTED] %, situación que llevaría a una caída importante en el nivel de ventas domésticas, representando una [REDACTED] del [REDACTED] % de los ingresos de la proyección sin medida vs una proyección con medida.



1.3.2. Costo de ventas

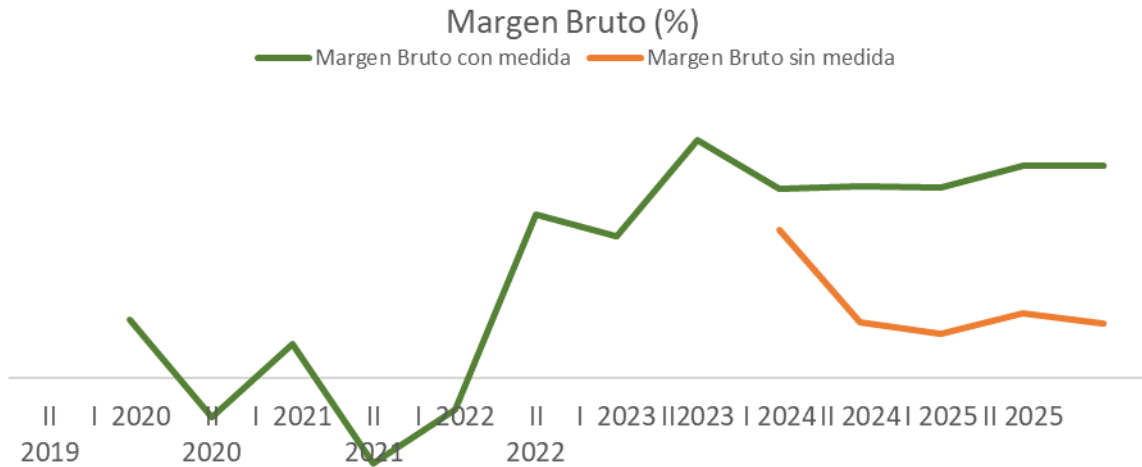
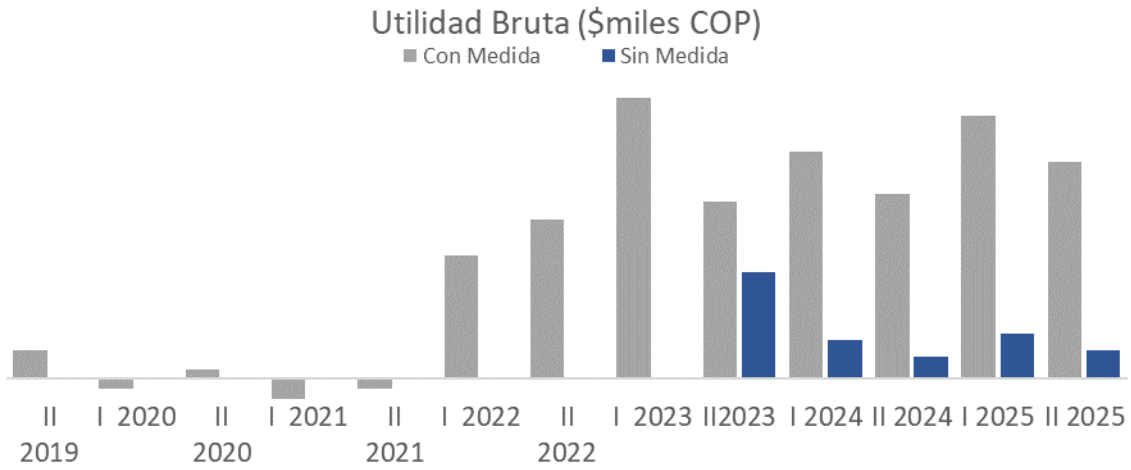
El análisis de las cifras reales muestra que el costo de ventas de la línea de placas de yeso estándar en el segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta un [REDACTED] (2020 – 2021) y un [REDACTED] para el año 2022, incremento que está acompañado por una [REDACTED] en la producción de las placas de yeso, no obstante se evidencia un [REDACTED] durante el primer semestre del año 2023.

La compañía proyecta que, [REDACTED] la medida de precios antidumping, la producción presentará un [REDACTED] en las cifras proyectadas, [REDACTED] que está acompañado por un [REDACTED] en el costo de ventas. La empresa muestra un esfuerzo en eficiencias en sus costos, [REDACTED] el incremento en costos, por [REDACTED] del [REDACTED] en su producción total. [REDACTED] la medida para el periodo proyectado, llevaría a un [REDACTED] general de la producción del Peticionario, por lo cual los costos de ventas se [REDACTED] en proporción a la [REDACTED] de la producción, situación que llevaría al Peticionario a la generación de resultados [REDACTED] en el periodo proyectado.



1.3.3. Utilidad bruta/ margen bruto

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad bruta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 estuvo en niveles cercanos a [REDACTED] sin presentar una utilidad bruta para el Peticionario durante este periodo a raíz de la pandemia. Para el año 2022 gracias a la recuperación que se presenta en la producción y un [REDACTED] en el precio, se observa un crecimiento importante en la utilidad bruta. El mismo comportamiento puede observarse en el margen bruto, que presenta un comportamiento [REDACTED] para el año 2022 y primer semestre del 2023. El Peticionario proyecta que manteniendo la medida antidumping, la utilidad y margen bruto, presentarán [REDACTED] importantes (aproximadamente el [REDACTED] % 2024 y 2025) principalmente por el [REDACTED] en la producción, el precio y la [REDACTED] en el costo de ventas. En el caso de eliminar la medida de precios antidumping, la [REDACTED] que presentaría el Peticionario le estaría costando en promedio un [REDACTED] % de valor en utilidad bruta vs el escenario de [REDACTED] la medida en los periodos proyectados.



1.3.4. Utilidad operacional/ margen operacional

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad operacional de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta un movimiento [REDACTED] frente a la coyuntura que tuvo que afrontar el Peticionario durante estos años. Para el año 2022, empieza a observarse una [REDACTED] de la utilidad operacional, sin embargo, se proyecta una [REDACTED] para el segundo semestre del 2023. De mantenerse la medida durante el periodo proyectado (II SEM 2023 –II SEM 2025) [REDACTED] niveles de recuperación que le permitirían al

VERSIÓN PÚBLICA

*Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información*

Peticionario contar con una utilidad operativa [REDACTED] y de esta forma, el Peticionario vería los frutos del esfuerzo realizado en el periodo pandemia y post pandemia.

Si por el contrario, se [REDACTED] la medida de precios antidumping, el Peticionario al verse [REDACTED] a [REDACTED] producción, precios y [REDACTED] mercado, presentaría nuevamente [REDACTED] operacionales importantes, que obligarían al cierre de la planta por no ser rentable y requerir inyecciones de capital constantemente.

Así, el análisis de este escenario revela que, en caso de [REDACTED] los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] [REDACTED] de la utilidad operativa (pérdida) a partir del segundo semestre de 2023, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping. Específicamente, se observa que la utilidad operativa ([REDACTED]) refleja una [REDACTED] aproximadamente entre el [REDACTED] y [REDACTED] %.



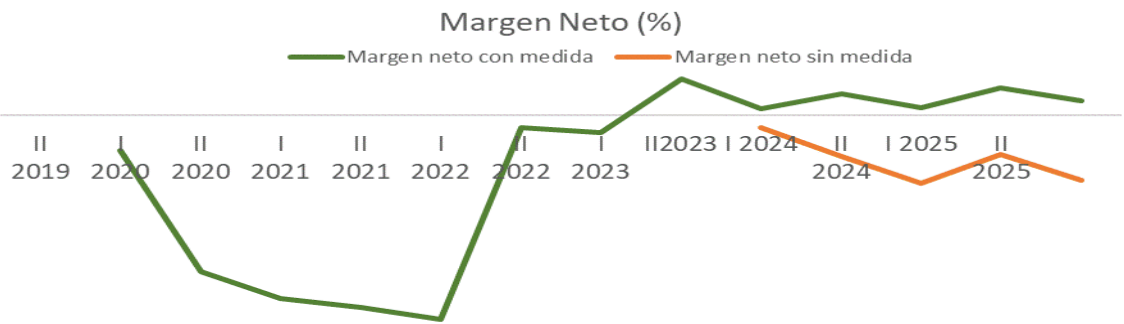
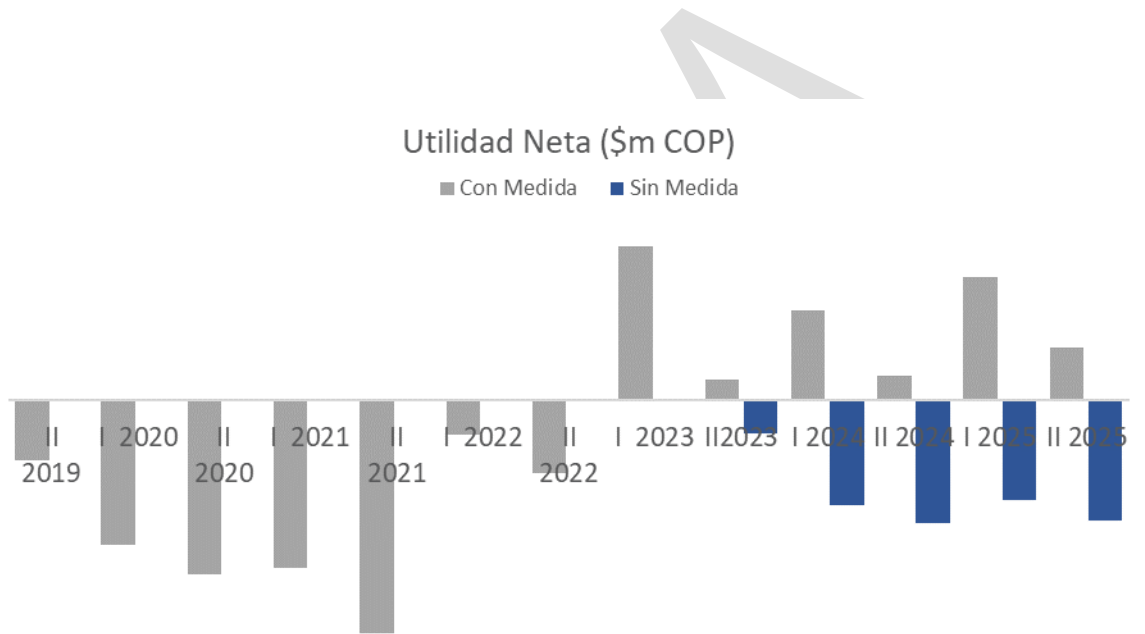
1.3.5. Utilidad operacional/ margen operacional

El análisis de las cifras reales muestra que, la utilidad neta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta [REDACTED] importantes por la coyuntura presentada durante este periodo.

El Peticionario proyecta que para el periodo de proyección II SEM 2023 – II SEM 2025 manteniendo la medida de precios antidumping, se podría [REDACTED] el periodo de [REDACTED] post pandemia, empezando a presentar a partir del año 2023 una utilidad neta [REDACTED] para el

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información

Peticionario. Sin embargo y como se observó en las gráficas anteriores, al eliminar la medida de precios antidumping y al verse el Peticionario en la necesidad de [REDACTED] su producción y sus precios, manteniendo una política de costos estable, la utilidad de neta del Peticionario se afectaría negativamente de una forma importante presentando pérdidas netas vs el escenario de mantener la medida, llevando a márgenes netos [REDACTED] durante todo el periodo de proyección.



Conclusiones:

En conclusión, puede observarse cómo los Peticionarios tuvieron un periodo 2019 – 2022 [REDACTED] producto de la pandemia y que a partir del año 2022 puede observarse cómo comienzan a ver una [REDACTED] [REDACTED] de este contexto.

Manteniendo la medida durante el periodo proyectado II SEM 2023 – II SEM 2025, le permitiría a los Peticionarios capitalizar estos años de esfuerzo, generando una rentabilidad y un crecimiento a nivel de sector, que a su vez contribuiría al PIB del país.

Si por el contrario se elimina la medida, se presentarían las siguientes consecuencias financieras y económicas para Paneltec:

- El Peticionario pasará de registrar unos volúmenes de venta de [REDACTED] m² a [REDACTED] m² en un escenario con y sin medida para el primer semestre del 2024, lo que representa una [REDACTED] del [REDACTED] % Lo mismo aplica para los volúmenes de producción los cuales pasarán de [REDACTED] m² a [REDACTED] m², ya que el Peticionario [REDACTED] logrará que los clientes que comience a perder para el segundo semestre del 2023.
- El Peticionario [REDACTED] podrá competir con los [REDACTED] precios de los exportadores mexicanos y [REDACTED] aquellos clientes que son más sensibles al precio, puesto que, estos tomarán su decisión de compra basados principalmente en esta variable.

En efecto, con el objetivo de competir en el mercado [REDACTED] por el dumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] sus precios, llega [REDACTED] [REDACTED] a los mismos niveles de precios de las importaciones investigadas con el fin de mantener la participación de algunos clientes que podría conservar en este mercado distorsionado, pero sacrificando precios y por supuesto márgenes de utilidad.

- Esta fuerte [REDACTED] en la producción, precio y venta del Peticionario tendrá un efecto directo en el empleo vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar, ante la imposibilidad de llegar a unos niveles de producción, ventas y de utilización de la capacidad instalada, por lo que se registra una [REDACTED] en el número de empleos de [REDACTED] esto como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.
- Por su parte, la utilidad bruta y los márgenes de utilidad del peticionario también resultarán seriamente [REDACTED] poniendo en riesgo los esfuerzos del Peticionario para [REDACTED] a [REDACTED] después de la pandemia.

- El análisis de este indicador revela que, en caso de eliminarse los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] de la utilidad operativa y neta (pérdida) a partir del primer semestre de 2024, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.
- Finalmente se adjunta una tabla en la cual se hace un comparativo, en el escenario sin medida, de los márgenes brutos y netos para apreciar como el Peticionario que venía en una recuperación después de la pandemia pierde dicho esfuerzo registrando márgenes de pérdida de entre un [REDACTED]

	Con Medida			Sin Medida		
	Precio (COP/m2)	Margen Operacional	Margen Neto	Precio	Margen Operacional	Margen Neto
I 2020						
II 2020						
I 2021						
II 2021						
I 2022						
II 2022						
I 2023						
II 2023						
I 2024						
II 2024						
I 2025						
II 2025						

Tabla No. 2. Elaboración propia de Paneltec con la información de los anexos 10, 11, 12 A y 12 B.

1.4. Metodología

Repuesta

La metodología de las variables económicas y financieras de forma detallada se encuentra en el Anexo 3 Metodología de las variables económicas y financieras Paneltec. La metodología de las variables económicas y financieras de forma detallada se encuentra en el Anexo 3 Metodología de las variables económicas y financieras Gyplac S.A.S. Cabe mencionar que los supuestos de hecho y presentados por el peticionario están soportados en el conocimiento que este tiene del mercado, y se consideran confidenciales dado que esta relacionado con la estrategia de competencia a futuro.

ANEXO 3 METODOLOGÍA VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PANELTEC		
VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Volumen de Producción (Metros cuadrados)	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023 y lo establecido por la compañía en su planeación estratégica en su plan a mediano plazo. (3 años). Las proyecciones para los siguientes semestres hasta el 2025 [REDACTED] [REDACTED] % en [REDACTED]..	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023 y a esto reflejando una pérdida de participación de mercado en las zonas en las que el competidor va a tener mayor influencia. Esto representaría en [REDACTED] una [REDACTED] aproximada del [REDACTED] % contra el volumen del escenario con derechos en el periodo 2023 a 2025.
Volumen de ventas nacionales (Metros cuadrados)	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023 y lo establecido por la compañía en su planeación estratégica en su plan a mediano plazo. (3 años). Las proyecciones para los siguientes semestres hasta el 2025 [REDACTED] [REDACTED] % en [REDACTED].	Se partió de las cantidades presupuestadas por Paneltec basado en el presupuesto de ventas oficial de la compañía para el 2023, esto significa una [REDACTED] entre el 31 al [REDACTED] % para el periodo entre el 2024 al 2025
Volumen de inventario final de producto terminado (Metros cuadrados)	Para el periodo de proyección II SEM 2023-II SEM 2025 el peticionario proyecta que no se tendrán cambios significativos, sin tomar en consideración lo que se defina con la medida antidumping.	Para el periodo de proyección II SEM 2023-II SEM 2025 el peticionario proyecta que no se tendrán cambios significativos, sin tomar en consideración lo que se defina con la medida antidumping.

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Productividad (Metros cuadrados/Producción)</p>	<p>La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar.</p>	<p>La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar. ■■■■ de la productividad por la ■■■■ de los volúmenes de producción</p>
<p>Capacidad Instalada asignada al producto (Metros cuadrados)</p>	<p>Se calculó tomando la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía.</p>	<p>Se calculó respecto de la capacidad teórica en m2 de la planta por semestre aportada por el área de producción de la compañía.</p>
<p>Número de empleos directos – número de empleados</p>	<p>Esta calculado basado en el funcionamiento de la planta a dos turnos teniendo en cuenta la producción planeada para el 2025, para dicho volumen se requiere un total de ■■ empleados directos para su funcionamiento.</p>	<p>En el caso que el volumen de producción/ventas se ■■■■, ■■■■ ■■■■ necesario el segundo turno, por lo que se haría ■■■■ ■■■■ el número de trabajadores en ■■■■ personas aproximadamente</p>
<p>Salarios nominales mensuales por trabajador.</p>	<p>IPC ■■■■</p>	<p>IPC ■■■■</p>

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Precio nominal implícito</p>	<p>Se estima un [REDACTED] del [REDACTED] % programado para el segundo semestre del 2023 y de [REDACTED] % adicional en los años siguientes, [REDACTED] un precio de COP [REDACTED] por metro cuadrado para el segundo semestre del 2025.</p>	<p>Se estima un [REDACTED] en precio entre un [REDACTED] % a un [REDACTED] % si se levanta la medida [REDACTED] límite de COP \$ [REDACTED] por metro cuadrado para el II SEM 2025, para evitar [REDACTED] [REDACTED] participación de mercado.</p>
<p>ANEXO 12A – ESTADO DE RESULTADO</p>		
<p>VARIABLE</p>	<p>CON DERECHOS</p>	<p>SIN DERECHOS</p>
<p>Ingresos por ventas netas</p>	<p>Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas proyectadas en m2 por el precio estimado de ventas para cada periodo.</p>	<p>Para su cálculo se multiplicó el volumen de ventas proyectadas en m2 por el precio ajustado estimado de ventas para cada periodo.</p>

VERSIÓN PÚBLICA

<p>Costo de ventas</p>	<p>El costo de ventas se calculó basado en modelo de costeo utilizado por la compañía en el presupuesto 2023, contemplando los costos de las materias primas más los costos indirectos de fabricación, los cuales se distribuyen teniendo en cuenta un factor basado en la actividad. X [REDACTED]</p>	<p>Se calcula que el impacto en el costo total unitario por la [REDACTED] en el volumen, esto representa un [REDACTED] del [REDACTED] en el costo total. No se estima incremento de los costos de la materia prima por [REDACTED] en volumen producido, al distribuir los costos fijos entre un [REDACTED] volumen producido el costo unitario [REDACTED].</p>
<p>Gastos de ventas</p>	<p>Los gastos de venta [REDACTED] en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] % para los siguientes años.</p>	<p>Los gastos de venta [REDACTED] en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] % para los siguientes años.</p>
<p>Gastos de administración</p>	<p>Los gastos de venta crecen en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] % para los siguientes años.</p>	<p>Los gastos de venta crecen en promedio [REDACTED] % para el año 2023 y [REDACTED] para los siguientes años.</p>
<p>Intereses</p>	<p>No se proyectan intereses</p>	<p>No se proyectan intereses</p>

VERSIÓN PÚBLICA

Aprovechamientos	No se proyecta aprovechamientos	No se proyecta aprovechamientos
Ingresos varios	No se proyecta ingresos varios	No se proyecta ingresos varios
Otros Ingresos	No se proyecta otros ingresos	No se proyecta otros ingresos
Intereses en moneda nacional	No se proyectan intereses nacionales	No se proyectan intereses nacionales
Intereses en moneda extranjera	Se proyecta [REDACTED] el mismo valor anual, ya que los intereses están atados a la tasa de cambio. No se estima tener préstamos adicionales, ya que no es viable un mayor endeudamiento al proyectar pérdidas operativas.	Se proyecta [REDACTED] el mismo valor anual, ya que los intereses están atados a la tasa de cambio. No se estima tener préstamos adicionales, ya que no es viable un mayor endeudamiento al proyectar pérdidas operativas.
ANEXO 12B.- ESTADO DE COSTOS		
VARIABLE	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Materia prima utilizada	Su cálculo se obtiene de tomar el inventario inicial más las compras de materia prima proyectadas para cada semestre menos el inventario final, ya que lo que se produce se vende. El costo está atado al volumen producido por el costo unitario estimado de la materia prima.	Su cálculo se obtiene de tomar el inventario inicial más las compras de materia prima proyectadas para cada semestre menos el inventario final, ya que lo que se produce se vende. El costo está atado al volumen producido por el costo unitario estimado de la materia prima.
Mano de obra directa	Se calcula con base en el factor de horas asignadas a la referencia multiplicadas por el valor de las personas contratadas en cada turno, multiplicado por el volumen de producción.	Se calcula con base en el factor de horas asignadas a la referencia multiplicadas por el valor de las personas contratadas en cada turno, multiplicado por el volumen de producción.

VERSIÓN PÚBLICA

Mano de obra indirecta	Se calcula un costo unitario de Mano de obra indirecta, al tomar el costo del personal indirecto (Bodega, laboratorio, calidad, despachos) multiplicado por el factor de horas asignadas a la referencia de placa estándar.	Se calcula un costo unitario de Mano de obra indirecta, al tomar el costo del personal indirecto (Bodega, laboratorio, calidad, despachos) multiplicado por el factor de horas asignadas a la referencia de placa estándar.
Energía eléctrica	Corresponde a el costo fijo de consumo mínimo por contrato más el consumo variable asociado a cada unidad de producción multiplicado por el factor de consumo unitario.	Corresponde a el costo fijo de consumo mínimo por contrato más el consumo variable asociado a cada unidad de producción multiplicado por el factor de consumo unitario. (Con ██████ volumen de producción, el costo fijo unitario se incrementa)
Depreciación	Se mantienen los costos actuales de depreciación. Asumiendo un monto de inversiones basado en el promedio de los últimos años.	Se mantienen los costos actuales de depreciación. Asumiendo un monto de inversiones basado en el promedio de los últimos años.
Mantenimiento y reparaciones	Se calcula con base en el promedio de horas destinadas a mantenimiento mecánico y eléctrico multiplicado por el gasto total de consumo de repuestos.	Se calcula con base en el promedio de horas destinadas a mantenimiento mecánico y eléctrico multiplicado por el gasto total de consumo de repuestos.
Seguros	No se proyecta gastos de seguros por separado, se encuentra incluido como parte del total de los gastos de administración.	No se proyecta gastos de seguros por separado, se encuentra incluido como parte del total de los gastos de administración.
Inventario inicial de productos en proceso	No se proyecta inventario de productos en proceso.	No se proyecta inventario de productos en proceso.

Tabla No. 3. Elaboración propia de Paneltec con la información de los anexos 10, 11, 12 A y 12 B.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10										PANELTEC			
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PÉSO COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación) (Miles COP)													
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)													
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)													
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)													
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO													
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2													
PRODUCTIVIDAD MT2													
AUTOCONSUMO MT2													
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2													
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2													
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2													
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2													
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %													
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS													
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2													
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR													

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

Edward S. Parical A

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

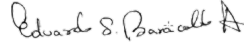
Cambio

ANEXO 11														PANELTEC		
INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS REALES																
PERIODO	Jul-Dic 2019		Ene-Jun 2020		Jul-Dic 2020		Ene-Jun 2021		Jul-Dic 2021		Ene-Jun 2022		Jul-Dic 2022		Ene-Jun 2023	
CUENTAS	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN M2	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$
INVENTARIO INICIAL																
COMPRAS																
PRODUCCIÓN (COSTO DE VENTA)																
INVENTARIO FINAL																
VENTAS NETAS																
VENTAS EN EL EXTERIOR																
AUTOCONSUMO																

Firma
Representante Legal



Firma Contador



La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

Cambió

ANEXO 12A												PANELTEC	
ESTADO DE RESULTADO CIFRAS REALES													
PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020				
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	
ventas netas													
Costos de ventas													
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS													
Gastos de ventas													
Gastos de administración													
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL													
OTROS INGRESOS													
intereses													
Aprovechamiento Diferencia en Cambio													
Ingresos Varios													
TOTAL OTROS INGRESOS													
OTROS EGRESOS													
Diferencia en Cambio													
Intereses en moneda nacional													
Intereses en moneda extranjera													
Otros													
TOTAL OTROS EGRESOS													
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS													
Corrección monetaria (Reconoc. Inflacion)													
Impuestos de Renta													
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)													

Firma
Representante Legal

Firma
Contador *Eduardo S. Baricall A*

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida: M2
Ponderación: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12A																				ESTADO DE RESULTADO CIFRAS REALES				Ene-Jun 2022				Ene-Jun 2023			
PERIODO	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023														
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00														
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL											
ventas netas																															
Gastos de ventas																															
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																															
Gastos de administración																															
UTILIDAD OPERACIONAL																															
OTROS INGRESOS																															
Intereses																															
Aprovechamiento Diferencia en cambio																															
Ingresos Varios																															
TOTAL OTROS INGRESOS																															
OTROS EGRESOS																															
Diferencia en cambio																															
Intereses en moneda nacional																															
Intereses en moneda extranjera																															
Otros																															
TOTAL OTROS EGRESOS																															
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																															
Corrección monetaria																															
Impuestos de Renta																															
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)																															

Firma

Representante Lega

Firma

Contador

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B												PANELTEC	
CIFRAS DE COSTOS REALES													
PERIODO	Jul-Dic 2019				Ene-Jun 2020				Jul-Dic 2020				
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	
MATERIA PRIMA													
Inventario Inicial													
Compras													
Inventario Final													
Total materia prima utilizada													
MANO DE OBRA DIRECTA													
Salario y prestaciones sociales													
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN													
Mano de obra indirecta													
Materiales indirectos													
Material de empaque													
Combustible lubricantes													
Energía eléctrica													
Servicios Públicos													
Depreciación													
Mantenimiento y reparación													
Seguro													
Amortización													
Impuestos													
Diversos													
Provisiones													
Honorarios, servicios personales													
Otros													
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)													
(+) Inventario inicial de productos en proceso													
(-) Inventario final de productos en proceso													
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO													
(+) Inventario inicial de productos terminado													
(-) Consumo Interno													
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA													
(-) Inventario final de producto terminado													
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO													
Cantidad producida MT2													


Firma
Representante Legal

Firma
Contador 

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

INDICADORES	
Placas de yeso estándar	
Unidad de medida: M2	
Partida arancelaria: 6809.11.00.00	
Miles de pesos	

ANEXO 12B																	PANELTEC			
CIFRAS DE COSTOS REALES																				
PERIODO	Ene-Jul 2021				Jul-Dic 2021				Ene-Jun 2022				Jul-Dic 2022				Ene-Jun 2023			
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00			
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA																				
Inventario Inicial																				
Compras																				
Inventario Final																				
Total materia prima utilizada																				
MANO DE OBRA DIRECTA																				
Salario y prestaciones sociales																				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN																				
Mano de obra indirecta																				
Materiales indirectos																				
Material de empaque																				
Combustible lubricantes																				
Energía eléctrica																				
Servicios Públicos																				
Depreciación																				
Mantenimiento y reparación																				
Seguro																				
Amortización																				
Impuestos																				
Diversos																				
Provisiones																				
Honorarios, servicios personales																				
Otros																				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																				
(+) Inventario inicial de productos en proceso																				
(-) Inventario final de productos en proceso																				
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																				
(+) Inventario inicial de productos terminado																				
(-) Consumo Interno																				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA																				
(-) Inventario final de producto terminado																				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																				
Cantidad producida MT2																				

Firma Representante Legal

Firma Contador *Eduardo S. Bonicelli A.*


La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión

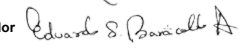
CONFIDENCIAL

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS CON MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma Representante Legal 

Firma Contador 

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

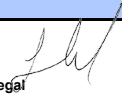
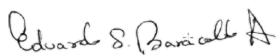
Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10		PANELTEC						
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS SIN MEDIDA								
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023		AÑO 2024			AÑO 2025		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)								
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)								
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)								
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)								
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO								
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2								
PRODUCTIVIDAD MT2								
AUTOCONSUMO MT2								
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2								
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2								
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2								
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2								
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %								
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS								
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2								
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR								

Firma
Representante Legal

Firma
Contador


La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 11										PANELTEC	
INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS PROYECTADAS CON MEDIDA											
PERIODO	Jul-Dic 2023		Ene-Jun 2024		Jul-Dic 2024		Ene-Jun 2025		Jul-Dec 2025		
CUENTAS	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	
INVENTARIO INICIAL											
COMPRAS											
PRODUCCIÓN (COSTO DE VENTA)											
INVENTARIO FINAL											
VENTAS NETAS											
VENTAS EN EL EXTERIOR											
AUTOCONSUMO											


Firma
Representante Legal

Firma
Contador 

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 11										PANELTEC	
INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS PROYECTADAS SIN MEIDIDA											
PERIODO	Jul-Dic 2023		Ene-Jun 2024		Jul-Dic 2024		Ene-Jun 2025		Jul-Dec 2025		
CUENTAS	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	VALOR MILES \$	VOLUMEN MILES \$	
INVENTARIO INICIAL											
COMPRAS											
PRODUCCIÓN (COSTO DE VENTA)											
INVENTARIO FINAL											
VENTAS NETAS											
VENTAS EN EL EXTERIOR											
AUTOCONSUMO											

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

"La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

"

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

Con Medida

ANEXO 12A ESTADO DE RESULTADO CIFRAS PROYECTADAS CON MEDIDA					PANELTEC	ANEXO 12A ESTADO DE RESULTADO CIFRAS PROYECTADAS CON MEDIDA															PANELTEC			
PERIODO					Ene-Jun 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025							
placas estándar 6809.11.00.00					placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00							
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL				
ventas netas																								
Costos de ventas																								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																								
Gastos de ventas																								
Gastos de administración																								
UTILIDAD OPERACIONAL																								
OTROS INGRESOS																								
Intereses																								
Aprovechamiento Diferencia en cambio																								
Ingresos Varios																								
TOTAL OTROS INGRESOS																								
OTROS EGRESOS																								
Diferencia en cambio																								
Intereses en moneda nacional																								
Intereses en moneda extranjera																								
Otros																								
TOTAL OTROS EGRESOS																								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																								
Corrección monetaria																								
Impuestos de Renta																								
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO																								

Firma
Representante Legal

Firma
Contador *Edward S. Baricall A*

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

-
-
-

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

Sin Medida

ANEXO 12A

PANELTEC

ESTADO DE RESULTADO CIFRAS PROYECTADAS SIN MEDIDA																				
PERIODO	Jul-Dic 2023				Ene-Jun 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025			
	placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00				placas estándar 6809.11.00.00			
CIFRAS DE COSTOS PROYECTADAS SIN MEDIDA	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
ventas netas																				
Costos de ventas																				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																				
Gastos de ventas																				
Gastos de administración																				
UTILIDAD OPERACIONAL																				
OTROS INGRESOS																				
Intereses																				
Aprovechamiento Diferencia en cambio																				
Ingresos Varios																				
TOTAL OTROS INGRESOS																				
OTROS EGRESOS																				
Diferencia en cambio																				
Intereses en moneda nacional																				
Intereses en moneda extranjera																				
Otros																				
TOTAL OTROS EGRESOS																				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																				
Corrección monetaria																				
Impuestos de Renta																				
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)																				

Firma Representante Legal

Firma Contador

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B					PANELTEC					PANELTEC					PANELTEC						
CIFRAS DE COSTOS PROYECTADAS CON MEDIDA																					
PERIODO		Jul-Dic 2023				Ene-Jul 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025			
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	
MATERIA PRIMA																					
Inventario Inicial																					
Compras																					
Inventario Final																					
Total materia prima utilizada																					
MANO DE OBRA DIRECTA																					
Salario y prestaciones sociales																					
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN																					
Mano de obra indirecta																					
Materiales indirectos																					
Material de empaque																					
Combustible lubricantes																					
Energía eléctrica																					
Servicios Públicos																					
Depreciación																					
Mantenimiento y reparación																					
Seguro																					
Amortización																					
Impuestos																					
Diversos																					
Provisiones																					
Honorarios, servicios personales																					
Otros																					
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																					
(+) Inventario inicial de productos en proceso																					
(-) Inventario final de productos en proceso																					
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																					
(+) Inventario inicial de productos terminado																					
(-) Consumo Interno																					
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA																					
(-) Inventario final de producto terminado																					
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																					
Cantidad producida M ²																					

Firma Representante Legal

Firma Contador

Edward S. Baricalla A

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENTIAL

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida M2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 12B CIFRAS DE COSTOS PROYECTADAS SIN MEDIDA					ANEXO 12B				ANEXO 12B				ANEXO 12B							
PERIODO					PERIODO				PERIODO				PERIODO							
Jul-Dic 2023					Ene-Jul 2024				Jul-Dic 2024				Ene-Jun 2025				Jul-Dic 2025			
CUENTAS	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL	VENTAS NACIONALES	VENTAS DEL EXTERIOR	VENTAS OTROS PRODUCTOS	TOTAL
MATERIA PRIMA																				
Inventario Inicial																				
Compras																				
Inventario Final																				
Total materia prima utilizada																				
MANO DE OBRA DIRECTA																				
Salario y prestaciones sociales																				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN																				
Mano de obra indirecta																				
Materiales indirectos																				
Material de empaque																				
Combustible lubricantes																				
Energía eléctrica																				
Servicios Públicos																				
Depreciación																				
Mantenimiento y reparación																				
Seguro																				
Amortización																				
Impuestos																				
Diversos																				
Provisiones																				
Honorarios, servicios personales																				
Otros																				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																				
(+) Inventario inicial de productos en proceso																				
(-) Inventario final de productos en proceso																				
TOTAL COSTOS DEL PRODUCTO TERMINADO																				
(+) Inventario inicial de productos terminado																				
(-) Consumo Interno																				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA																				
(-) Inventario final de producto terminado																				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO VENDIDO																				
Cantidad producida MT2																				

Firma Representante Legal



Firma Contador

Eduardo S. Baricelli A

La información aportada en este Anexo confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

CONFIDENCIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

2. IMPORTACIONES

2.1 Metodología de cifras reales

Se solicita aportar descripción de la metodología utilizada para las exclusiones o depuraciones realizadas a la base de datos correspondiente a las cifras reales de importaciones, del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2023.

Respuesta

Para efectuar el análisis de las cifras reales de las importaciones de placas de yeso estándar originarias de México con corte a junio del 2023, se siguieron los pasos listados a continuación¹:

- Paso No. 1: Se tomó la base de datos de la dirección de impuestos y aduanas nacionales “DIAN” y Legiscomex para el periodo comprendido entre abril del 2015 y 30 de junio del 2023, y se seleccionaron las Declaraciones de Importación “DIMs” cuya partida arancelaria corresponde a 6809.11.00.00.
- Paso No. 2: Se excluyeron (i) las importaciones realizadas por los peticionarios (Gyplac y Paneltec) y Knauf de Colombia S.A.S, productor colombiano que manifestó su apoyo a la solicitud y provenientes de la Zona Franca; y (ii) las operaciones de importación efectuadas bajo la modalidad temporal en el mismo estado, sistemas especiales de importación y exportación-Plan Vallejo y muestras sin valor comercial.
- Paso No. 3 Se filtraron las DIMs originarias de México y se solicitaron dichas declaraciones de forma física a las aduanas del país ubicadas en Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura, las cuales se anexaron a la investigación inicial; y primer examen quinquenal, como se describe a continuación:
 - El 20 de septiembre de 2016 con número de radicado No. 1-2016.017760 dentro del marco de la investigación inicial, se allegaron 171 folio correspondientes a las DIMs llevadas a cabo entre al periodo comprendido entre abril del 2015 a abril del 2016.
 - El 12 de agosto de 2019 y el 29 de noviembre de 2019 con el número de radicado 1-2019-0338551² dentro del marco de la

¹ Anexo 23 “Metodología importación cifras reales” de la solicitud radicada el 18 de abril del 2023, ver Tomo 2, folios 17 y 18, versión pública del expediente año 2023

² Ver Tomo 10 folios 143 a 202; Tomo 11, folios 1 a 60; Tomo 12 folios 1 a 107 versión pública del expediente año 2019.

VERSIÓN PÚBLICA
Solicitud Examen Quinquenal Placas de Yeso Estándar
Repuesta al Tercer Requerimiento de Información

solicitud del examen quinquenal, se allegaron en total 388 DIMs, efectuadas entre el periodo comprendido entre mayo del 2016 a mayo de 2019.

- El 18 de abril del 2023 se radicó la solicitud del examen quinquenal de placas de yeso estándar, con la cual se allegan 51 DIMs efectuadas entre el periodo comprendido entre junio de 2019 a diciembre de 2022³.
- Con la respuesta a este requerimiento se informa que, entre el periodo comprendido entre enero del 2023 a junio del 2023, no se efectuaron operaciones de importación de placas de yeso estándar de la partida arancelaria 6809.11.00.00 originarias de México.

Al respecto precisamos que, en la base de datos de la DIAN y Legiscomex se observan 2 operaciones de importación de la partida arancelaria 68.09.11.00.00 originarias de México, bajo la modalidad de muestras sin valor comercial sin reembolso y efectuadas por Knauf distribuidora S.A.S. Estas operaciones fueron excluidas del análisis, siguiendo el procedimiento ante descrito, ya que al ser muestras sin valor comercial y no reembolsables no constituyen transacciones comerciales al país de exportación, y por lo tanto excluidas del análisis. **(Anexos 1 y 2)**.

Fecha de Presentación	# DIM	Tipo DIM	Razón Social del Importador	Código Partida	Cantidad	País de origen	Forma de pago	Valor FOB (USD)
12/04/2023	91003034423325	MUESTRA EXPERIMENTAL	KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.	6809110000	65,34	MÉXICO	Importación que no genera pago al exterior	60,58
13/04/2023	91003034429435	MUESTRA EXPERIMENTAL	KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.	6809110000	65,34	MÉXICO	Importación que no genera pago al exterior	60,58

- Paso No. 5: Una vez ejecutados los filtros en mención, se siguieron dos procedimientos, a saber:
 - Procedimiento revisión del texto de la casilla de descripción de la mercancía de las DIM: El cual consiste en determinar la clase de placas de yeso a partir de la descripción incluida en la casilla 91 “descripción de la mercancía” de las DIMS físicas, para ello se tomaron aquellas que solo contenían referencias comerciales

³ Ver Tomo 2, folios 19 al 156 versión pública del expediente año 2023.

correspondientes a placas de yeso estándar. Aquellas descripciones que contenían referencias de otras placas de yeso, fueron desechadas del análisis por no corresponder exclusivamente a placas de yeso estándar, objeto de la medida.

- Procedimiento fundamentado en el porcentaje de dumping, para aquellas declaraciones de importación, en las cuales la descripción de las placas de yeso de la casilla 91 “descripción de la mercancía” fue insuficiente para determinar si las placas de yeso correspondían a exclusivamente a la referencia de placas de yeso estándar, se procedió a tomar valor declarado en la casilla 113 “Base derechos antidumping” de las DIMs y convertirlo a dólares utilizando la tasa de cambio incluida en la casilla 58 “tasa de cambio” de la DIM, y una vez obtenido la base de derechos antidumping en dólares se procedió a compararlo con el valor incluido en la casilla No. 78 “valor FOB” si estos dos valores eran iguales se concluyó que, todas las placas de yeso incluidas en la DIM son estándar, puesto que todas ellas fueron base para el cálculo del dumping.
- Una vez aplicados los dos procedimientos en mención, se pudo determinar cuáles DIMs correspondían exclusivamente a placas de yeso estándar y objeto de este análisis.
- Pasa No. 6: Para las DIM de otros orígenes diferentes a México, es importante señalar que, en principio, se siguió el mismo procedimiento antes citado.
No obstante, a la fecha, la ejecución de la metodología se encuentra en proceso, puesto que, a través de solicitudes efectuadas a las aduanas del país no se ha podido obtener la totalidad de las declaraciones de importación de placas de yeso originarias de terceros países diferentes a México, por ser información confidencial, para terceros (peticionarios) que no tienen la calidad de importadores del producto.

Así, para los cálculos relacionados con las importaciones de placas de yeso de terceros países, hemos tomado la totalidad de las importaciones de placas de yeso de la partida arancelaria 68.09.11.00, fuente Legiscomex. Respecto de los volúmenes de estas placas originarias de países diferentes a México, llamo la atención señalando que su volumen de importación no representa más del 1% de las placas importadas a Colombia.

2.2 Importaciones cifras proyectadas

De otra parte, para el caso de las cifras proyectadas en el escenario de eliminar las medidas, las peticionarias mencionan el cálculo de una senda de crecimiento para proyectar los volúmenes importados de México entre 2023 y

2025, pero no queda clara su aplicación sobre el valor de partida que corresponde a las importaciones del primer semestre de 2017. Adicionalmente, indican el uso de la tasa de crecimiento del PIB de edificaciones, pero no la combinación de estos dos factores para dicha proyección. Se solicita especificar con mayor claridad los cálculos y aplicaciones en este escenario.

Respuesta

Para el análisis del escenario de cifras proyectadas sin medida antidumping contrastamos el volumen de placas de yeso estándar del último periodo de cifras reales esto es, primer semestre del 2023 versus el último periodo sin medida antidumping, esto es primer semestre del 2017. Lo anterior, para efectuar un análisis retrospectivo de los volúmenes importados de las placas con el objetivo de identificar el comportamiento de la senda de crecimiento en el pasado, abrupta o lenta, y reflejar la capacidad de penetración que tienen las placas de yeso estándar de los mexicanos al mercado colombiano. Con esto en mente, se calcula la diferencia entre las cantidades de placas de yeso estándar originarias de México e importadas a Colombia en los periodos mencionados.

Habiendo aclarado lo anterior, identificamos que, en los periodos bajo análisis, el mayor incremento de importaciones mexicanas se presentó entre el primer y segundo semestre del 2015, con una cifra de 1.138.685 m². Cifra que nos sirve de referente en nuestro análisis puesto que, la senda de crecimiento de las proyecciones siempre se mantiene por debajo de este incremento semestral. Adicionalmente, la senda de crecimiento tiene en cuenta la coyuntura económica colombiana en la que el mercado de construcción se ha contraído lo que traduce en que la senda de crecimiento se aplane para que vuelva a niveles pre-medida antidumping.

Así para el escenario sin medida antidumping, las variables tomadas para el análisis corresponden a i) los volúmenes de placas de yeso estándar originarias de México del primer semestre del 2017 (período sin medida antidumping), ii) el crecimiento del sector de edificaciones, y iii) el supuesto de que las importaciones mexicanas tomaran aproximadamente 3 semestres para retomar el mercado que tuvieron en el primer semestre del 2017. Por lo anterior, para los 3 siguientes semestres (2023-2, 2024-1 y 2024-2) se proyecta un incremento de las importaciones originarias de México de 510.750 m² por semestre más el incremento porcentual asociado al PIB de edificaciones, y para el primer y segundo semestre del 2025-1 y 2025-2, se proyecta un crecimiento al ritmo del PIB de edificaciones.

1. Año 2023
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
032023000483452-5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 900797309

6. DV.
 5

11. Apellidos y nombres o Razón Social
 KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.

13. Dirección
 CL 90 19 41 OF 403

15. Teléfono
 5185121

12. Cód. Admón.
 03

16. Cód. Dpto
 11

17. Cód. Ciudad Municipio
 001

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 890403077

25. DV.
 6

26. Razón social del declarante autorizado
 AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1

27. Tipo usuario
 26

28. Cód. usuario
 79

29. Número documento de identificación
 80009062

30. Apellidos y nombres
 IBAÑEZ GARAY MISAEI

31. Clase Importador
 02

32. Tipo declaración
 Inicial

33. Cod.
 1

34. No. Formulario Anterior
 XXXXXXXXXXXXXXXX

35. Año - Mes - Día
 XXXX - XX - XX

36. Cod. Admón.
 XX

37. Declaración de Exportación
 No. XXXXXXXXXXXXXXXX

38. Año - Mes - Día
 XXXX - XX - XX

39. Cod. Admón.
 XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías
 BOG

41. Cod. Depósito
 26903

42. Manifiesto de carga
 No. 116575013252822

43. Año - Mes - Día
 2023 - 03 - 22

44. Documento de transporte
 No. 1575503580

45. Año - Mes - Día
 2023 - 03 - 10

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior
 USG MEXICO S.A. DE C.V.

47. Ciudad
 Cuautlancingo

48. Cod. País Exportador
 493

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior
 Los Arcos S/N Cuautlancingo, Puebla

50. E-mail
 usg4you@usg.com.mx

51. No. de factura
 09032023

52. Año - Mes - Día
 2023 - 03 - 09

53. Cod. país procedencia
 493

54. Cod. Modo Transporte
 4

55. Código de Bandera
 169

56. Cod. Depto destino
 13

57. Empresa transportadora
 DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.

58. Tasa de cambio \$ cvs.
 4,587.31

S 59. Subpartida arancelaria
 6809110000

60. Cod. Complementario
 XX

61. Cod. Suplementario
 XX

62. Cod. Modalidad
 C100

63. No. cuotas o meses
 XX

64. Valor cuota USD
 XXXX

65. Periodicidad del pago de la cuota
 XX

66. Cod. país de origen
 493

67. Cod. Acuerdo
 XXX

68. Forma de pago de la importación
 99

69. Tipo de importación
 07

70. Cod. país compra
 493

71. Peso bruto kgs. dcms.
 325.00

72. Peso neto kgs. dcms.
 325.00

73. Código embalaje
 PK

74. No. bultos
 1

75. Subpartidas
 1

76. Cod. unidad comercial
 M2

77. Cantidad dcms.
 65.34

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	Autoliquidación		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	
60.58	5,420.56	Arancel	92	Arancel	10.00	25,251,857	2,525,000	0	0	
80. Valor Seguros USD	23.58		97	I.V.A.	19.00	27,776,857	5,278,000	0	0	
81. Valor Otros Gastos USD	0.00		102	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	5,444.14		107	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	
83. Ajuste valor USD	0.00		112	Derechos Antidumping	25.00	277,899	69,000	0	0	
84. Valor aduana USD	5,504.72		117	Sancion	0	0	0	0	0	
85. Código registro o licencia	X		121	Rescate	0	0	0	0	0	
86. Número	XXXXXXXXXX		122		0	0	0	0	0	
87. Cod. oficina	99		125	Total			7,872,000			0
88. Año	XXXX		126							

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO BOG2023I00940 PEDIDO NUEVO PROCESO DE NACIONALIZACION MUESTRA MEXICO I DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):09032023;///PRODUCTO: LAMINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM DE 1.22M X 2.44M, MARCA: TABLAROCA ULTRALIGHT, REFERENCIA: NO TIENE. // 1/2 4X8 UL GYPSUM SAMPLES ITEMS, CANTIDAD: 4 PIEZA (11.88 M2), MERCANCIA NUEVA./// ///PRODUCTO: LAMINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO ANTI MOHO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM (1/2") 1.22M X 2.44M, MARCA: NO TIENE , REFERENCIA: NO TIENE. // GYPSUM PANEL ANTI MOHO SAMPLES ITEM(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
 Estado de levante: Levante automático
 No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración
 032023000483452

133. Fecha: 2023 04 12

134. Levante No. 032023000444382

135. Fecha
 2023 - 04 - 13

Firma funcionario responsable

136. Nombre
 137. C.C. No.


Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
 (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total \$
0

996. Espacio para Número autoadhesivo
91003034423325

		Declaración de Importación				Privada		500																																																																				
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 032023000483487-2																																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900797309		6. DV. 5	11. Apellidos y nombres o Razón Social KNAUF DISTRIBUIDORA S.A.S.																																																																									
13. Dirección CL 90 19 41 OF 403		15. Teléfono 5185121		12. Cód. Admón. 03		16. Cód. Dpto 11		17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																																				
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890403077		25. DV. 6	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1				27. Tipo usuario 26		28. Cód. usuario 79																																																																			
29. Número documento de identificación 80009062		30. Apellidos y nombres IBAÑEZ GARAY MISAEL																																																																										
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX																																																																		
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BOG		41. Cod. Depósito 26903	42. Manifiesto de carga No. 116575013252822		43. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 22		44. Documento de transporte No. 1886890110		45. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 10																																																																			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior USG MEXICO S.A. DE C.V.						47. Ciudad Cauatlancingo		48. Cod. País Exportador 493																																																																				
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior Los Arcos S/N Cauatlancingo, Puebla						50. E-mail usg4you@usg.com.mx																																																																						
51. No. de factura 090320231		52. Año - Mes - Día 2023 - 03 - 09	53. Cod. país procedencia 493	54. Cod. Modo Transporte 4	55. Código de Bandera 169	56. Cod. Depto destino 13	57. Empresa transportadora DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.			58. Tasa de cambio \$ cvs. 4,587.31																																																																		
S	59. Subpartida arancelaria 6809110000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 493	67. Cod. Acuerdo XXX																																																																			
68. Forma de pago de la importación 99	69. Tipo de importación 07	70. Cod. país compra 493	71. Peso bruto kgs. dcms. 329.00		72. Peso neto kgs. dcms. 329.00		73. Código embalaje PK	74. No. bultos 1	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial M2	77. Cantidad dcms. 65.34																																																																	
78. Valor FOB USD 60.58		79. Valor fletes USD 5,497.77																																																																										
80. Valor Seguros USD 23.70		81. Valor Otros Gastos USD 0.00																																																																										
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 5,521.47		83. Ajuste valor USD 0.00																																																																										
84. Valor aduana USD 5,582.05		85. Código registro o licencia X	86. Número XXXXXXXXXX																																																																									
87. Cod. oficina 99	88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Autoliquidación</td> <td>Arancel</td> <td>92</td> <td>10.00</td> <td>25,606,594</td> <td>2,561,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>97</td> <td>19.00</td> <td>28,167,594</td> <td>5,352,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>102</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>107</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>112</td> <td>25.00</td> <td>277,899</td> <td>69,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sancion</td> <td>117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>121</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>125</td> <td></td> <td></td> <td>7,982,000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Autoliquidación	Arancel	92	10.00	25,606,594	2,561,000	0	0	I.V.A.	97	19.00	28,167,594	5,352,000	0	0	Salvaguardia	102	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	107	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	112	25.00	277,899	69,000	0	0	Sancion	117	0	0	0	0	0	Rescate	121	0	0	0	0	0	Total	125			7,982,000		0
		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																																					
Autoliquidación	Arancel	92	10.00	25,606,594	2,561,000	0	0																																																																					
	I.V.A.	97	19.00	28,167,594	5,352,000	0	0																																																																					
	Salvaguardia	102	0.00	0	0	0	0																																																																					
	Derechos Compensatorios	107	0.00	0	0	0	0																																																																					
	Derechos Antidumping	112	25.00	277,899	69,000	0	0																																																																					
	Sancion	117	0	0	0	0	0																																																																					
	Rescate	121	0	0	0	0	0																																																																					
	Total	125			7,982,000		0																																																																					
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																																												
DO BOG2023I00939 PEDIDO NUEVO PROCESO DE NACIONALIZACION MUESTRA MEXICO I DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):090320231;///PRODUCTO: LA MINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM DE 1.22M X 2.44M, MARCA: TABLAROCA ULTRALIGHT, REFERENCIA: NO TIENE. // 1/2 4X8 UL GYPSUM SAMPLES ITEMS, CANTIDAD: 4 PIEZA (11.88 M2), MERCANCIA NUEVA./// ///PRODUCTO: LAMINA(MUESTRA DE TABLERO DE YESO ANTI MOHO),COMPOSICIÓN: HORMIGÓN, GRADO DE ELABORACIÓN: CORTADO, TIPO DE SOPORTE O REVESTIMIENTO: PAPEL, FORMA DE PRESENTACIÓN: EN LÁMINAS DE 12.7MM(1/2") 1.22M X 2.44M, MARCA: NOTIENE , REFERENCIA: NO TIENE. // GYPSUM PANEL ANTI MOHO SAMPLES ITEM(continúa al respaldo)																																																																												
127. Valor pagos anteriores: 0			128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX				129. Fecha: XXXX XX XX																																																																					
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Inspección física No hay declaración posterior				131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores				132. No. Aceptación declaración 032023000483487																																																																				
						133. Fecha: 2023 04 12																																																																						
134. Levante No.		135. Fecha		Firma funcionario responsable				136. Nombre 137. C.C. No.																																																																				
Firma declarante			997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)				980. Pago Total \$ 996. Espacio para Número autoadhesivo 91003034429435																																																																					
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario																																																																												

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

La información aportada en este Anexos confidencial no es susceptible de resumen en su versión no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras del Peticionario. Estas cifras gozan de reserva por su carácter comercial y financiero y que en ningún momento puede ser conocida por los competidores nacionales ni internacionales. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, con fundamento en las siguientes normas: Artículo 61 del Código de Comercio; numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 170 de 1994, y Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.